

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN NIVEL III
CULTURA POLÍTICA**



“Participación de Personas con Discapacidad en la inclusión del problema público de discapacidad en la Agenda Gubernamental”

Por:

SANDRA HERNÁNDEZ ROJAS

MALORY PEINADO LUGO

FLOR OCHOA

Asesores:

JAMES GILBERTO GRANADA VAHOS

JHONATAN ALEJANDRO MURCIA

2014



Dedicatorias

Agradezco en primer lugar a Dios por permitirme culminar con éxito mi trabajo de grado. A mi madre, por creer en mí, esforzarse y apoyarme durante todo mi proceso formativo; a mi hija, quien se convirtió en mi mayor aliciente para sacar la investigación adelante. A mi hermana por estar siempre dispuesta a ayudarme, a mis compañeras de investigación por trabajar con ahínco y pasión para alcanzar los objetivos de nuestro proyecto de grado y finalmente a nuestros asesores de investigación, quienes tuvieron la paciencia y la pedagogía para ir construyendo de forma conjunta este proyecto. ¡Muchas gracias!

Malory



Dedicatorias

A mi Tío Pablo, quien inspiró este tema de investigación, a quien admiro enormemente, porque es un luchador y un ejemplo de vida.

A mis padres que son el pilar fundamental de lo que soy, a mis hermanos por su apoyo y buenas energías transmitidas, a mis sobrinos que llenan mi vida de alegría, a quienes quiero motivar y demostrar por medio de este proyecto que estoy culminando, que con esfuerzo, disciplina y dedicación se van logrando los sueños, a Luis por su paciencia y apoyo.

A mis compañeras de investigación por caminar juntas en esta experiencia académica que nos dejó valiosos aprendizajes y buenos recuerdos, a nuestros asesores académicos por su acompañamiento y apoyo en este proceso y a todos los demás, familiares y amigos que estuvieron pendientes y aportaron en este proceso tan significativo para mi formación académica y para mi vida.

Flor.



Dedicatorias:

A mis hijos, quienes en cada momento estuvieron brindándome su apoyo y ánimo en este proyecto, a Oswaldo, mi compañero de lucha en este paso por la vida, por el aliento y la comprensión durante todo este tiempo, a mi familia y amigos que de una u otra forma hicieron parte de este proceso.

A mis compañeras, Malory y Flor por los aprendizajes y todos los momentos vividos durante nuestro trabajo de grado. Por último a nuestros asesores James y Jhonatan de quienes se aprendió cantidades, por su acompañamiento y apoyo constante en nuestro trabajo de investigación.

¡Gracias Infinitas a todos!

Sandra.



Agradecimientos:

A los líderes en situación de discapacidad que hicieron parte en esta investigación y que tuvieron la disposición de compartir con nosotras su experiencia de participación en la construcción de la política pública de discapacidad. A todas las personas que de una u otra forma hicieron parte de este proceso.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN:	7
CAPÍTULO 1: <i>Lineamientos generales de la investigación</i>	9
1.1 Perspectivas Generales Sobre La Discapacidad	9
1.2 Memoria Metodológica	17
CAPITULO 2: <i>Un esbozo general de la discapacidad, la participación y la política pública, desde diferentes autores</i>	24
CAPITULO 3. <i>La participación de las personas en situación de discapacidad, como pieza clave en la elaboración de la política pública de discapacidad</i>	50
3.1 Exploración Conceptual	51
3.1.1 Participación.....	51
3.1.2. Escenarios de Participación:.....	55
3.1.3 Mecanismos de Participación:.....	56
3.1.4 Percepciones:.....	57
3.2 Los actores: voces y testimonios sobre la participación.....	58
3.3 Abordaje analítico sobre la participación de las personas con discapacidad en la inclusión del problema público de discapacidad	88
CAPITULO 4. <i>El problema público de la discapacidad desde la óptica de la población en situación de discapacidad</i>	97
4.1Exploración Conceptual	98
4.1.1 Problema Público	98
4.1.2 Definiciones del problema público:.....	103
4.1.3 Inclusión del problema público:	104
4.2 Los actores: voces y testimonios sobre el problema público de discapacidad	108
4.3 Abordaje analítico sobre el proceso de inclusión y definición del problema público de discapacidad	137
Conclusiones:	141
Referencias bibliográfica.....	145
Anexos.....	149



INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo de investigación pretende aportar al tema de la discapacidad en el municipio de Medellín, haciendo un análisis de la participación que ha tenido la población en situación de discapacidad en la elaboración de la política pública del municipio de Medellín.

Esta investigación surge dada la cercanía de una de las investigadoras a miembros de la población mencionada, en tal sentido, la investigadora ha tenido un conocimiento amplio de la lucha diaria a la cual se enfrentan las personas de esta población, debido a diversas razones; por tal motivo expresó su interés de trabajar en el tema, recibiendo el apoyo del grupo de investigación.

La investigación tomó como componentes iniciales, la política pública de discapacidad, el problema público de discapacidad y la participación de las personas con discapacidad en la construcción de dicha política pública; este informe de investigación expone esta indagación preliminar y los resultados arrojados por cada uno de los factores mencionados; de tal manera en la primera parte se describe la ruta metodológica que da cuenta de cómo se llevó a cabo la investigación.

La segunda parte recoge de manera precisa algunos proyectos de investigación que han abordado el tema de la discapacidad, ubicando éstos en el estado del arte; la tercera y cuarta parte hacen referencia a las categorías de análisis, Participación y Problema Público respectivamente, abordadas de manera precisa; se incluyen allí el referente conceptual, la información recolectada en campo y el análisis, logrado a partir de la interpretación de las variables de cada una de las categorías y su relación con el referente conceptual.

Finalmente la investigación “Participación de Personas con Discapacidad en la inclusión del problema público de discapacidad en la Agenda Gubernamental” pretende ilustrar al lector en el



proceso de construcción de dicha política pública, además de generar reflexión frente a las problemáticas que siguen afectando la población en situación de discapacidad.



CAPÍTULO 1: *Lineamientos generales de la investigación*

1.1 Perspectivas Generales Sobre La Discapacidad

A partir del año 2001, la Organización Mundial de la Salud (OMS), empezó a utilizar el término discapacidad para tres perspectivas: corporal, individual y social, esto implica que se tienen en cuenta los factores ambientales y personales como aspectos contextuales que influyen decisivamente en las condiciones de vida de los sujetos. Así mismo, esta nueva concepción tiene en cuenta la multiplicidad de situaciones generadoras de deficiencia y los aspectos específicos que actúan como escenarios favorables para ella

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas con discapacidad pueden incidir en las decisiones que determinan sus condiciones de vida; esto además de ser posible, es completamente necesario si consideramos que en todos los procesos de participación, se debe incluir a los actores a los cuales les afecta de alguna manera la problemática social que se está tratando; es importante tener en cuenta que “una problemática social es el conjunto de problemas y dificultades, tropiezos que son vivenciados por un grupo poblacional”(Otálvaro, et.al. 2007, p. 44). Involucrar a los actores, en este caso a las personas con discapacidad, permitiría tener una definición de la problemática más exacta y desde la cual se pueden derivar estrategias valiosas, para enfrentar las dificultades que les están afectando.

Para el caso del municipio de Medellín, se conoce que las personas con discapacidad han venido desde el año 2005, haciendo parte de procesos de participación que buscan involucrarlos en la construcción de la política pública en discapacidad, adoptada por el acuerdo 86 de 2009 y su decreto reglamentario 221 de 2011. A finales del año 2005, los miembros del Comité



Interinstitucional para personas con discapacidad llevaron a cabo un taller con la comunidad, para iniciar el trabajo de análisis y autoevaluación de los proyectos y programas ofrecidos a la población por el municipio.

Si bien es cierto, que desde el municipio se ha tratado de vincular a las personas con discapacidad en el proceso de construcción de la política pública de discapacidad, es necesario analizar si esa vinculación ha permitido una participación bajo igualdad de condiciones para todos los actores involucrados, o si se ha limitado a una vinculación pasiva de un momento de construcción de una política para cumplir con la norma, sin tener en cuenta los resultados que surgen del diálogo de saberes en el proceso participativo. En este sentido, Esperanza Gómez, describe la participación integral como “un proceso de comprensión, acción y transformación de las condiciones de vida de quienes, directa o indirectamente, comparten las distintas realidades que confluyen en un territorio”. (Gómez, 2009, p. 24).

Dentro de esa lógica, vale la pena poner la mirada en el momento en que el problema de la discapacidad es incluido en la agenda gubernamental, entendiendo esta como aquella que “elabora el gobierno con los insumos del sistema político y para el que asigna los recursos orientados a su tratamiento en la lógica de políticas públicas” (Cuervo, 2007, p. 163). Esto, para poder hacer un análisis de un escenario que es distinto al de la agenda pública, donde generalmente se involucran a las personas con discapacidad, a través de diferentes mecanismos de convocatoria, para conocer sus problemáticas; sin que ello garantice que los mencionados problemas sean intervenidos por el gobierno.

Poner la mirada en la agenda gubernamental, implica enfocarse en todo el proceso que esta comprende; para conocer la dinámica por medio del cual se incluiría el problema de discapacidad en dicha agenda. La importancia de investigar sobre ello radica, en poder identificar la



participación que tuvieron las personas con discapacidad en la elaboración de dicha agenda, para identificar la incidencia que tuvo dicha participación, con respecto a decisiones que se han tomado a través de políticas, planes, programas y proyectos para esta población.

Ahora bien, considerando que la participación es un proceso que posibilita la transformación de realidades adversas; y que a través de ella se pueden inscribir problemas públicos en la agenda gubernamental, para tratar de darles solución; vale la pena mirar las relaciones que se tejen entre las personas en situación de discapacidad, que vienen adelantando iniciativas de participación para mejorar su calidad de vida y el gobierno del municipio de Medellín, como ente encargado de dar respuesta a sus problemáticas.

Es preciso leer esa relación Estado – sociedad, que desde el gobierno se le ha dado el nombre de corresponsabilidad, tratando de identificar los roles e intereses de cada uno de los actores involucrados, en este caso de las personas con discapacidad por un lado y del municipio de Medellín, como ente estatal por otro, sin dejar de lado que ese Municipio de Medellín, va a estar conformado por diversas personas que se guían por principios públicos, que finalmente se verán reflejados en las apuestas de intervención que le darán a las situaciones problemáticas.

Es en ese punto, donde se puede presentar el conflicto de intereses entre ambos actores y que es interesante analizar, teniendo en cuenta las iniciativas que han surgido desde la población con discapacidad y el grado de incidencia que estas han surtido en la toma de decisiones del gobierno municipal. Conociendo que la agenda gubernamental es elaborada por los gobiernos en conjunto con otros actores, es trascendental observar de manera crítica el papel que jugaron las personas con discapacidad, para lograr que su problemática fuera priorizada en esa agenda. Todo esto, ubicando la participación como elemento fundamental, que dota de estrategias a los distintos



actores para incidir en la toma de decisiones del gobierno, que finalmente se verán reflejadas como respuestas concretas.

Bajo los lineamientos de la constitución de 1.991 en su artículo 13 se proclama que:

Todas las personas nacen libres e *iguales* ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, *física o mental*, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos contra ellas. (Constitución Política de Colombia, 1991).

Por otro lado es un fin esencial del Estado “facilitar la *participación* de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la Nación.”(Constitución Política de Colombia, 1991).

A nivel local es normal, al momento de referirse a una persona con algún tipo de discapacidad denominarlo inválido, minusválido e incapacitado; de esta manera como se expone desde el mismo Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, son estas mismas definiciones las que han imposibilitado a través del tiempo la elaboración de estadísticas apropiadas que den cuenta de las verdaderas dimensiones de la situación en relación con el grupo poblacional que las padece. Según la Institución “Alas de Nuevo” en el territorio nacional hasta el año 2008 habían, 2.700.000 personas con limitaciones físicas, (Alas de Nuevo, 2008)



teniendo para el Departamento de Antioquia una fracción de esta población del 16.2% y específicamente para Medellín, según el DANE, a marzo de 2010 se tenían en la ciudad a 75.134 personas entre mujeres, hombres y niños, así se reconoce que (DANE, 2010).

En Colombia hasta hace pocos años, se comenzó a trabajar mediante un nuevo enfoque que considera que la discapacidad es ante todo un problema social, porque es resultado de un complejo conjunto de condiciones que limitan el desenvolvimiento del sujeto discapacitado en el entorno y su aspecto relacional, lo que genera que la discapacidad sea un hecho multidimensional.

Si se tiene en cuenta, que para atender la discapacidad es necesario diseñar estrategias que ubiquen a las personas desde una concepción integral de ser humano, es vital que los estamentos públicos y privados involucrados en la mejora de la calidad de vida de estas personas, trabajen de forma articulada en la búsqueda de resultados eficaces; vinculando a las personas con discapacidad en esos procesos; lo que implicaría hacer los cambios necesarios en el entorno.

Desde tales concepciones se parte por iniciativas como las de las políticas públicas que inciden en esta participación ciudadana, por ejemplo se formula desde la administración municipal de Medellín la Política Pública en discapacidad de Medellín desde el Acuerdo 86 de 2009 y reglamentado dicho acuerdo con decreto 221 de 2011 que propone como principios fundamentales los establecidos por las Naciones Unidas en el 2006 expresados como los derechos de las personas con discapacidad, esta propuesta gubernamental busca ir:

Promoviendo los actores como sujetos de derechos y como principales legitimadores de la misma. De esta forma se proyecta el reconocimiento de la diversidad, garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos, con



equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades. La apuesta es por la transformación cultural y social de Medellín. (Secretaría de Bienestar Social 2010).

Con base en lo anterior, la pregunta central de esta investigación estuvo orientada a indagar por ¿Cómo se dio la participación de las personas con discapacidad, en la inclusión del problema público en la agenda gubernamental del municipio de Medellín? Otras cuestiones que serían resueltas a través de la investigación, fueron las siguientes: ¿Cuáles fueron las formas de participación utilizadas por las personas con discapacidad, en la inclusión del problema público de discapacidad en la agenda gubernamental del municipio de Medellín? y ¿Qué apreciaciones tienen las personas con discapacidad frente a la incidencia de su participación en la agenda gubernamental?

Con esta investigación se pretendió conocer cómo fue el proceso de participación de las personas con discapacidad, en la inclusión del problema público en la agenda gubernamental en el municipio de Medellín, con el fin de que los resultados arrojados sirvieran para fortalecer o mejorar las dificultades presentadas en este proceso, porque si bien en la construcción de esta, se menciona la participación como metodología, era pertinente examinar de qué manera incidió dicha participación en los planteamientos finales de la agenda gubernamental.

Motiva trabajar el tema de la política pública, específicamente de las personas en situación de discapacidad, ya que ha sido una población excluida, marginada y vulnerable a la violación de sus derechos por su condición. Si bien a partir de la constitución de 1991 se le dio una connotación distinta desde el enfoque de derechos, falta deconstruir muchas barreras sociales y físicas a las que se enfrentan estas personas en su día a día.



De acuerdo a los hallazgos del rastreo; se pudo determinar la importancia de abordar el tema de la inclusión del problema público de discapacidad en la agenda gubernamental; teniendo en cuenta que ésta fue construida por diversos actores, con intereses también diversos y por tanto se hizo necesario resaltar el papel que jugaron las personas con discapacidad en el proceso de construcción de dicha agenda; para poder establecer relaciones entre lo que ellos expresaron de su problema y los asuntos que quedaron finalmente consignados en la agenda.

Otra razón para realizar esta investigación, fue que durante el rastreo bibliográfico que se hizo para construir el estado del arte, se pudo constatar que el tema de la discapacidad ha sido poco abordado desde la disciplina de Trabajo Social, es inquietante que una situación problema que no es novedosa, sino que está presente hace muchos años en nuestro contexto, no haya sido estudiada desde los diferentes aspectos que la influyen; por lo tanto es pertinente investigar sobre ello con el propósito de aportar elementos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

Entrar a investigar sobre la participación de las personas con discapacidad en la agenda gubernamental, es importante, porque se establece la importancia de la participación como un proceso que le permite a las personas asumir su rol de sujetos, con mayor razón en el caso de este grupo poblacional, que por años fue considerado como “incapacitados”, ubicándolos en una situación de desventaja frente a otros actores.

La investigación pudo llevarse a cabo porque se indagó por un espacio de decisión, que debe hacerse público y donde los actores involucrados dan a conocer sus consideraciones sobre un tema específico, de los cuales se debe llevar un registro o se cuenta con unas actas, que finalmente son documentos públicos y que deben ser archivados. Aparte de ello, el municipio de Medellín, como ente gubernamental cuenta con la Secretaría de Bienestar Social, que cumple con



un papel de Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para personas con discapacidad; y se puede recurrir a ella para obtener información sobre las estrategias que han adelantado para involucrar a las personas con discapacidad en la construcción de los procesos de participación.

Otro espacio, en el cual se puede interlocutar con los actores involucrados en el tema de investigación, es el Comité Interinstitucional para personas con discapacidad, ya que éste fue creado con el propósito de vincular a las personas que en el municipio tienen algún tipo de discapacidad, para que a través del mismo se involucren en espacios de decisión que les afectan. Es completamente pertinente acercarse a ese espacio y poder conocer las experiencias de participación que han tenido las personas que pertenecen a este Comité, sus apreciaciones sobre esos procesos y el grado de incidencia que consideran ha tenido en la inclusión del problema público de discapacidad, en la agenda gubernamental.

Teniendo en cuenta lo anterior y realizando un trabajo investigativo riguroso, se considera que, este texto sirve como herramienta de análisis para la evaluación de los procesos de participación y de toma de decisiones en cuanto al problema de discapacidad en la agenda gubernamental. Así mismo analizar y dimensionar las necesidades y percepciones de las personas con discapacidad frente a su problemática, de una manera integral y objetiva.

Finalmente y retomando lo ya expuesto en el texto, esta investigación fijó su objetivo general en analizar la participación de las personas con discapacidad, en la inclusión del problema público de discapacidad en la agenda gubernamental del municipio de Medellín, en el periodo 2005-2011. De igual manera se determinaron como objetivos específicos, en primer lugar, la descripción de los escenarios y mecanismos de participación utilizados por las personas en situación de discapacidad en la inclusión del problema público de discapacidad en la agenda gubernamental del municipio de Medellín en el periodo 2005 - 2011. En segundo lugar, se



planteó como objetivo específico, conocer las percepciones que tienen las personas en situación de discapacidad frente a la incidencia de su participación en la inclusión y definición del problema público de discapacidad en la agenda gubernamental del municipio de Medellín en el periodo 2005 - 2011.

1.2 Memoria Metodológica

En la presente investigación surgieron momentos fundamentales para la construcción y el abordaje de la misma, por tanto es preciso la realización de una memoria que dé cuenta de los aspectos metodológicos que la guiaron. En tal sentido, este apartado presenta la forma en cómo ésta se llevó a cabo, con el fin de dar respuesta a la pregunta inicial y lograr los objetivos planteados. A continuación se hará referencia a algunos aspectos relevantes, desde las diferentes fases del proceso como fueron, la de exploración, recopilación y sistematización.

Inicialmente el grupo de investigadoras centró su mirada en el tema de la discapacidad en términos generales, con el fin de obtener las bases teóricas como guía para poder determinar y posteriormente delimitar el objeto de estudio. En tal sentido la primera acción llevada a cabo fue un rastreo bibliográfico el cual aportó luces para el derrotero a seguir.

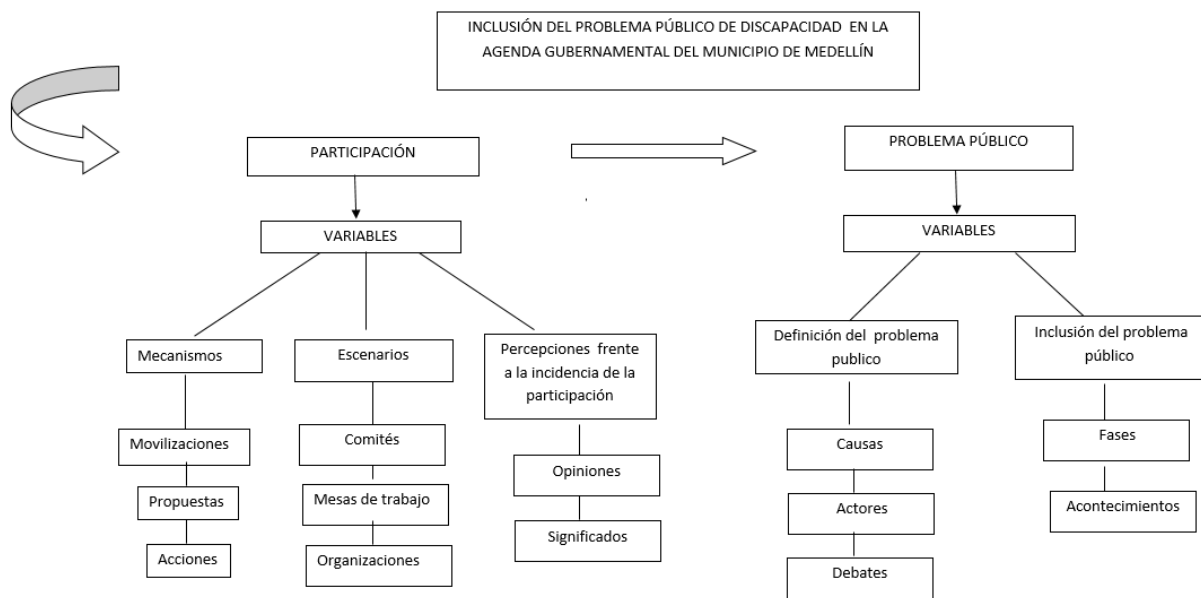
De igual manera en esta etapa del proceso se lograron identificar las categorías del análisis y sus variables clarificando la orientación a la cual apuntaría esta investigación, así mismo, conforme como se fue avanzando en la identificación de los anteriores aspectos se inició la construcción del mapa conceptual, el cuadro conceptual y la matriz de análisis. De la misma forma se realizó el cronograma de actividades el cual se fue modificando en algunos puntos durante la investigación producto de dinámicas que cambiaron en el proceso.



A continuación se presentan, el mapa conceptual, cuadro categorial, matriz categorial y cronograma, mencionados anteriormente como guía para contextualizar al lector en su construcción y sobre los ejes fundamentales en los cuales se basó la investigación.

Mapa Conceptual

El siguiente mapa conceptual permite visualizar de una manera clara y grafica los componentes de la investigación, en este se relacionan el tema principal, con las categorías de análisis y estas a su vez con sus variables y sus dimensiones.



Cuadro Categorial

El siguiente cuadro ubica el sistema categorial de la investigación, en este se puede identificar las dos categorías de análisis con sus respectivas variables y dimensiones.



CATEGORÍAS	VARIABLES	DIMENSIONES
PARTICIPACIÓN	MECANISMOS	ACCIONES
		MOVILIZACIONES
		PROPUESTAS
	ESCENARIOS	COMITÉS
		MESAS DE TRABAJO
		ORGANIZACIONES
	PERCEPCIONES FRENTE A LA INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN	OPINIONES
		SIGNIFICADOS
PROBLEMA PUBLICO	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO DE DISCAPACIDAD	CAUSAS
		ACTORES
		DEBATES
	INCLUSIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO DE DISCAPACIDAD	FASES
		ACONTECIMIENTOS

Matriz Categorical

La siguiente matriz categorial hace un cruce entre cada variable de la categoría de participación con las variables de la categoría del problema público. Esta matriz fue una herramienta muy útil en la fase de análisis de la información, pues permitió ir relacionado la información recolectada



con los componentes de la investigación, dando así cuenta del proceso de inclusión de la política pública de discapacidad.

PROBLEMA PÚBLICO PARTICIPACIÓN	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO	INCLUSIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO
MECANISMOS		
ESCENARIOS		
PERCEPCIONES FRENTE A LA INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN		

Un momento de la fase exploratoria fue el acercamiento a la fuentes secundaria donde la construcción del Estado del Arte se hizo fundamental, conocer algunas investigaciones que se habían hecho relacionadas con el tema de la discapacidad, trajo consigo la posibilidad de detallar aspectos relevantes en cuanto al tema de la política pública de discapacidad, su elaboración, la participación de las personas en situación de discapacidad en dicha elaboración, la discapacidad como problema público y su inclusión en la agenda gubernamental. Esta etapa permitió la afinación de las categorías de análisis, sus variables y dimensiones y la consolidación de los objetivos propuestos para la investigación. Para esta revisión documental, se hizo uso de una ficha de contenido, como instrumento; la ficha permitió recoger la información extraída de documentos como actas de reuniones, cartillas, ponencias, entre otras, que fueron elaboradas en el marco de la inclusión del problema público de discapacidad en la agenda gubernamental del municipio de Medellín durante el periodo 2005 – 2009. Vale la pena resaltar, que al iniciar la búsqueda de las investigaciones y escritos que se habían hecho alrededor del tema de la participación de las personas en situación de discapacidad, la documentación encontrada fue



poca, lo cual fue una motivación mayor para seguir adelante con la investigación y trabajar seriamente en ella, con el firme propósito de que al final se pudiera evidenciar un trabajo riguroso, de gran valor para la población en situación de discapacidad.

Luego de tener consolidada la parte documental, lo cual le dio mayor cuerpo a la investigación y permitió a las investigadoras tener mayor claridad sobre el tema, sobre lo que se estaba buscando y sobre lo que se quería lograr con el proyecto, se continuó con la preparación para la fase de recopilación de la información, lo primero a tener en cuenta eran las personas con las cuales se iba a contar para la recolección de la información; en esta parte es de resaltar el apoyo brindado por varios líderes de esta población, en especial el señor Pablo Ochoa, quien además de ser un firme conocedor del tema de la discapacidad, brindó toda la información necesaria para contactar al resto de líderes que participaron en la investigación; se tuvo en cuenta para la selección de la muestra a personas en situación de discapacidad, líderes activos conocedores de los procesos que se llevaron a cabo frente al tema del problema público de discapacidad, que quisieran aportar a esta investigación. El señor Pablo Ochoa, facilitó alrededor de 6 contactos, es decir personas que cumplían con el perfil de lo que las investigadoras estaban necesitando para recolectar la información; sin embargo por situaciones externas, como diferencia de horarios para los encuentros, no se pudo realizar encuentros con todos ellos, finalmente solo se recolectó la información con 3 personas. Es de señalar, que la guía de entrevista fue elaborada teniendo en cuenta los ejes temáticos de las categorías de análisis propuestas en la investigación, con el fin único de obtener la información requerida para cada una de ellas. (Ver anexo 1, Guía de Entrevista). Para esta fase se propuso también la realización de grupos focales con el fin obtener suficientes insumos para la elaboración y posterior análisis de la investigación, pero debido a dinámicas internas, tiempos de la personas y entidades citadas no fue posible su ejecución. Debido a ello, las investigadoras se propusieron aprovechar al máximo las entrevistas, para obtener de ellas la mayor información posible y dar cuenta de cada una de las categorías de investigación.



Es necesario indicar, que el encuentro con los entrevistados fue altamente valioso, ya que el entablar una conversación con ellos, partiendo de las preguntas de la guía de entrevista, permitió además de la recolección de la información conocer sus sentires; estas personas miembros de la población en situación de discapacidad, aparte de brindar una amplia información sobre la manera como participaron en la elaboración de la política pública de discapacidad, expresaban a través de sus palabras y gestos el compromiso con la población a la que pertenecen, era de notar el firme deseo de trabajar por las personas en situación de discapacidad, mostrando también su indignación ante hechos precisos que vulneran los derechos de esta población y resaltando los logros que como población han alcanzado hasta este momento.

Dentro de la fase de recolección de la información también se realizó una visita a la Unidad de Atención a las Personas en Situación de Discapacidad, una de las investigadoras se reunió con la señora Leonor Sánchez, esta funcionaria le comentó a la investigadora que la Unidad estaba en periodo de receso desde el año 2012 por cambio de contratación, que solo habían empezado labores en el mes Junio de 2013; por medio de ella se pudo conocer a grandes rasgos la dinámica que permitía la conformación de los comités barriales, comunales y corregimentales; fue importante saber que esta Unidad tiene planeado hacer un seguimiento a la política pública de discapacidad, reactivar las mesas de trabajo y continuar con el trabajo de los comités. Durante el encuentro se le solicitó a la señora Leonor conocer las actas de las reuniones de los comités y de las mesas de trabajo, donde se discutió la política pública de discapacidad; pero la funcionaria aseguró que la directora de la Unidad, no permitía el acceso a las actas, ya que era considerado material privado. Sin embargo, facilitó los datos de las personas que integran los comités para contactarlos directamente; de igual forma extendió la invitación a participar en una de las reuniones que realizan con todo el equipo de trabajo, en la sede del parque Juanes de la Paz; y le obsequió a la investigadora una agenda con información sobre la Política Pública de Discapacidad.



Con el firme propósito de tener una información adicional a la recopilada a través de las entrevistas, una de las investigadoras visitó la Secretaría de la Alcaldía de Medellín, para pedir acceso a las actas de las reuniones realizadas en el Concejo de Medellín, donde se discutió la política pública de discapacidad; la funcionaria que atendió la visita le brindó a la investigadora una ruta por medio de la cual se podían acceder a estas actas a través de la página web de la Alcaldía de Medellín. Así las cosas, las investigadoras pudieron conocer algunas de las actas de los debates de acuerdo de la Política Pública de Discapacidad. Conocer estas actas fue importante, ya que permitió conocer las personas que participaron en esos debates y contrastar esa información con la obtenida a través de las entrevistas a los líderes

Finalmente se llegó a la fase de análisis de la información, lo primero consistió en transcribir las entrevistas hechas a los líderes, lo cual es algo riguroso, porque toda la información captada a través de los audios debe ser transcrita, tal cual como los entrevistados la expresaban. Además no se trataba solo de transcribir, sino también de ir identificando en cada una de las entrevistas claves o pistas analíticas que fueran valiosas para la investigación. Con respecto a las actas, éstas fueron tomadas tal cual como aparecían en el papel, sin que les fuera cambiada ninguna parte. Luego de organizar la información recolectada, las investigadoras se dieron a la tarea de analizar si la información con la que contaban era suficiente para dar cuenta de los objetivos propuestos en la investigación. Para ello, fue necesario tomar en cuenta todos los detalles de cada una de las entrevistas, el hecho de transcribirlas más de una vez, permitió a las investigadoras sacar de ellas el mayor provecho en cuanto a la información que se necesitaba para dar cuenta de las categorías de análisis.

Una vez, se extrajo la mayor información de las entrevistas, se hizo necesario para el análisis ir cruzando las categorías; la forma de presentación propuesta por los asesores de la investigación permitió que este trabajo de cruce de categorías fuera mucho más fácil. Ya que el ubicar en primer lugar el referente conceptual y en segundo lugar la información empírica, permitió



establecer relaciones entre estos dos componentes, para finalmente hacer el análisis; este trabajo fue bastante fructífero, ya que las investigadoras se apoyaron en el referente conceptual para irle dando cuerpo investigativo a la información empírica, que por último sería la fuente para hacer el análisis.

CAPITULO 2: Un esbozo general de la discapacidad, la participación y la política pública, desde diferentes autores

Para el rastreo bibliográfico, sobre el tema de participación de las personas en situación de discapacidad en la inclusión del problema de la discapacidad en la agenda gubernamental se realizó una búsqueda en el catálogo público OPAC de la Universidad de Antioquia, en el catálogo público de la Universidad Nacional de Medellín y en el catálogo en línea de la Universidad Minutos de Dios, la búsqueda se realizó utilizando palabras claves como: problema público, participación, política pública y discapacidad, participación y problema público, participación y política pública, discapacidad, agenda gubernamental, participación ciudadana; algunas de estas palabras no arrojaron resultados; pero finalmente se obtuvo un significativo de unidades de análisis.

De las unidades de análisis que arrojó la búsqueda, se seleccionaron 5 y los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de ellas fueron los siguientes:

- No se abordaron libros y artículos de revistas, en el caso particular de estos últimos no se daba cuenta de lo que se estaba buscando para el estado del arte de la investigación y en el caso de los libros los contenidos de estos eran más apropiados para ser incluidos en el referente conceptual y no para esta etapa



- Que estas tesis o investigaciones abordaran como categorías principales las palabras claves de nuestra investigación, que son: participación, problema público o política pública y personas en situación de discapacidad.
- Que estas tesis o investigaciones se hubieran llevado a cabo en la ciudad de Medellín.
- No se abordaron libros y artículos de revistas, en el caso particular de estos últimos no se daba cuenta de lo que se estaba buscando para el estado del arte de la investigación y en el caso de los libros los contenidos de estos eran más apropiados para ser incluidos en el referente conceptual y no para esta etapa

Así las cosas, las unidades de análisis que se tuvieron en cuenta para esta investigación, se mencionan a continuación, haciendo un breve recuento de ellas, tratando de rescatar los elementos que son de mayor pertinencia para nuestra investigación.

La primera es: “*Construcción de la política pública para las familias: desde las familias en Medellín, un aporte de Trabajo Social 2008-2009*”. Tesis para optar al título de Trabajadora Social. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. 2009. Echeverri A, Pérez, M. Rivera S. Esta tesis es una investigación llevada a cabo en el año 2009 por tres estudiantes de la Universidad de Antioquia, para optar al título de Trabajadoras Sociales. El objetivo general de esta investigación era: establecer con 12 familias de las diferentes zonas del área urbana de la ciudad de Medellín, el papel que tienen como sujetos políticos en la construcción de propuestas para el diseño y desarrollo de políticas públicas que respondan a sus necesidades actuales. (Echeverri, 2009, p 21-22).

El enfoque metodológico utilizado en esta investigación fue el interaccionismo simbólico, ya que buscaba descubrir los imaginarios y significados de las familias entrevistadas para analizar sus



necesidades y develar la participación de esta en el proceso de construcción de la política pública. La investigación se realizó con doce familias de la ciudad de Medellín, que fueron seleccionadas de las diferentes zonas del área urbana, a través de la Secretaría de Bienestar social de la alcaldía de Medellín, con el fin de obtener diversidad en la información, también se utilizaron fuentes documentales como el Diagnóstico Social de Medellín para indagar por las necesidades y problemáticas que se presentan en las familias de esta ciudad. Se realizaron 12 entrevistas y 6 talleres con estas familias

Los conceptos que aborda esta investigación y que son de interés para nuestra tesis de grado por su relación temática, son principalmente el concepto de participación y política pública, de los cuales se derivan otros conceptos que los conforman. En cuanto al concepto de participación, esta se plantea en el texto más que como un principio, derecho o deber, como "... las prácticas que se desarrollan para ser y tomar parte de asuntos importantes para quien la ejerce, es un asunto de acción y de conciencia". (Echeverry, Pérez y Rivera: 2009, p 56).

Si se sitúa la participación en el marco de los procesos sociales como acto colectivo, se puede entender como la acción colectiva de interacción social a través de la cual un actor social busca incidir en el proceso vivido por una actividad pública, intentando transformarla para que ésta responda a sus intereses colectivos. (Echeverry y otros: 2009, p. 56).

Se abordan también algunos tipos de participación, como son: participación directa: se da cuando los afectados son quienes toman las decisiones; participación indirecta: se da cuando los representantes o delegados son quienes toman las decisiones, participación formal: es la participación que se ejerce con los mecanismos que se han institucionalizado; participación informal: se realiza por mecanismos novedosos no institucionalizados; participación aparente: cuando a pesar de tomar parte de la acción no se incide en los resultados; participación real:



cuando las personas no solo participan de forma real y clara sino que con esta participación inciden efectivamente en la toma de decisiones; *participación privada*: es la que se realiza a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica; *participación social*: es la que se realiza ya sea en nuestro ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad; *participación política*: es la que se realiza cuando directamente o a través de representantes, busca los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales.

Igualmente se abordan los niveles o dimensiones de la participación, los cuales “...están referidos a los alcances a los que gradualmente, llega la comunidad en las acciones colectivas para la solución de sus problemas” (Echeverry y otros: 2009, p 57). Estos son: el nivel de información, el nivel de consulta y decisión, el nivel de ejecución, el de control y el de evaluación. Se mencionan algunos mecanismos de participación, respaldados por el artículo 103 de La Constitución Política de 1991, que habla de los diferentes mecanismos de participación ciudadana y la ley 134 de 1994, que los reglamenta.

Para el nivel de consulta hace mención de los Consejos Territoriales de Planeación (sin dar detalles de estos) y de los cabildos abiertos, en el nivel de iniciativa plantea como mecanismo la Iniciativa popular legislativa, para el nivel de Fiscalización están las Juntas administradoras locales, Participación de usuarios, Audiencias públicas, Veedurías ciudadanas, Tutelas, Acciones populares o de grupo, en el nivel de decisión aparece el voto, la consulta, el referendo, el plebiscito, la Revocatoria del mandato, también se hace mención de otras formas comunitarias o alternativas como: El trabajo comunitario, la pertenencia a grupos u organizaciones comunitarias gremiales, eclesiales o de base, la expresión artística, cultural y deportiva, la creación o circulación a alternativas políticas (movimientos y partidos).



En cuanto al concepto de políticas públicas, se abordan varias definiciones de diferentes varios autores. Una definición de Lahera, plantea que “El concepto de políticas públicas incluye tanto temas de gobierno como de Estado. Estas últimas son, en realidad, políticas de más de un gobierno, lo que plantea una especificidad política. También es posible considerar como políticas de Estado aquellas que involucran al conjunto de los poderes del Estado en su diseño o ejecución”. (Echeverry y otros: 2009, p 56).

Abordan también una decisión de Morales, para expresar que “Toda política pública se origina en una demanda fundamental en la atención a la solución de las necesidades básicas de la población, propiciando mejoramiento de la calidad de vida misma. Supone la formulación de propuestas y estrategias para dar respuesta a las problemáticas particulares de los contextos sociales, políticos, económicos y culturales, donde se desenvuelven la diversidad de grupos sociales (...). (Echeverry y otros: 2009, p 62).

Para Carlos Salazar (1995) y Germán Caicedo (1997) las políticas públicas son el “Conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”. (Echeverry y otros: 2009, p 63).

Vélez (1999) la define como “el dispositivo administrativo de articulación entre estado y comunidad” y como “la estrategia gubernamental que garantiza el desarrollo administrativo, económico y político del estado”. (Echeverry y otros: 2009, p 63).



Para Bañón (2003) la política pública es:

(...) el intento de reducir el tamaño del estado, puede ser la privatización de ciertos servicios públicos, puede ser la ayuda para la creación de empresas, el apoyo a los desempleados o a los pensionistas, las mejoras en la inspección alimentaria, la regulación que van desde la retirada de residuos y el cuidado del medio ambiente hasta las acciones relativas a la conservación de una lengua o de una cultura local. (Echeverry, et. al 2009, p. 63).

Roth (2004) va más allá de la definición de sucesivas respuestas y plantea que estas son:

Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (Echeverry, et.al, 2009, p. 64).

Se mencionan los factores que Alejo Vargas (1999) afirma que inciden en las políticas públicas, estos son: primero, que debe entenderse dentro de un contexto internacional determinado, segundo que deben ubicarse como condicionadas por el tipo de régimen político existente, características (tamaño, complejidad, ubicación) del problema que la origina, el proyecto político del gobierno (dominante) condiciona el tipo de respuestas, las propuestas alternativas sobre el mismo problema de otros actores sociales o políticos y disponibilidad de recursos estatales y tercero la dimensión espacial temporal en que se ubica. (Echeverry y otros: 2009, p 62-63).



El texto también aborda las tipologías de políticas públicas, hace mención de la propuesta de clasificación de brasilero Fernando Rezende (1978) y de Donald Watson (1965), para el primero las políticas públicas se pueden clasificar en Políticas públicas promocionales y Políticas públicas correctivas, mientras el segundo propone cuatro categorías para la clasificación de las políticas públicas, que son:

Política de defensa nacional, se relaciona con el orden público interno y de seguridad externa; política exterior, comprendida aquí como todas las medidas en el campo internacional y asociada con las relaciones entre estados o, entre éstos y organismos internacionales; política económica y política social. (Echeverry, et. al, 2009, p. 65).

Para este último autor, todas las políticas públicas se relacionan y se condicionan mutuamente, por lo cual un cambio en una de ellas afecta a las demás.

El texto aborda los siguientes Modelos de Política Pública según el rol de los actores involucrados: *modelo residual*: la intervención del Estado se orienta a subsidiar y proteger a grupos especialmente desfavorecidos que no pueden dar respuesta a sus necesidades a través de la familia o el mercado; *modelo institucional*: el Estado asume la función de la protección, extendiéndola a todos los ciudadanos con el respaldo de la ley como garantía del ejercicio de derechos; *modelo mixto*: define las fronteras entre lo público y lo privado o entre los poderes públicos y la sociedad civil bajo el concepto de corresponsabilidad; *modelo de arriba hacia abajo*: el público se involucra indirectamente, ya que lo hace desde la elección y nombramiento de funcionarios que se supone representan las ideas de todos; *modelo de abajo hacia arriba*: se tienen en cuenta los deseos y capacidades de los niveles inferiores del gobierno y sus clientes; refleja las demandas y deseos de las masas. Se genera discusión plena.



En la investigación retoman el ciclo de las políticas expuesto, por Roth, el cual plantea 5 fases que son: Identificación del problema, formulación de soluciones o acciones, toma de decisiones, implementación, evaluación.

Esta investigación aportó al trabajo investigativo, en la medida que nos permitió mirar la estructura de una tesis de grado, sus componentes, metodologías, referentes conceptuales, entre otros aspectos estructurales. En cuanto a la temática, hizo aportes significativos, ya que permitió tener mayor conocimiento sobre las categorías de análisis de esta investigación que son: participación y problema público, dado que aborda aspectos precisos de ambas categorías de análisis, esos se convirtieron en pistas para direccionar nuestra investigación, además, proporcionó fuentes teóricas para el tema que se estaba investigando.

Otra de las unidades de análisis seleccionadas fue *“Análisis de los actores y su participación en la construcción del problema LGBT en la agenda pública del municipio de Medellín de 2004 – 2010 desde el enfoque de redes”*. Tesis Para optar al título de Politóloga. Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. 2012. Marín C.

Esta tesis es una investigación llevada a cabo por una estudiante de la universidad de Antioquia para optar al título de politóloga. El objetivo general de esta investigación es *“Analizar la participación de los actores en la construcción de la problemática LGBT y su inclusión en la agenda pública de Medellín entre los años de 2004 – 2010”* (Marín, 2012 p. 6). Es una investigación con enfoque cualitativo, se utilizó el diseño metodológico de estudio de caso. Las técnicas o instrumentos utilizados fueron: El análisis de documentos legales, el análisis de evidencias documentales, la observación participante, la entrevista y los diarios de campo. Los



conceptos que aborda esta investigación y que son de interés para la presente tesis de grado por su relación temática, son los siguientes: participación política, políticas públicas y agendas.

En cuanto al término de Participación política se acude a la definición de Gianfranco Pasquino, para quien la participación política es:

Conjunto de actos y actitudes dirigido a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por tanto los valores) del sistema de intereses dominante. (López, 2010, citado por Marín: 2012, p 9).

Para el tema de políticas públicas se acude a la definición de tres autores, estos son: Salazar, Andre Noel Roth, y Vargas; de los autores mencionados ya se conocen las definiciones que le dan a las políticas públicas; por lo tanto no es necesario presentarlas nuevamente. En el tema de las agendas se acude a la definición de Padioleau (1982) quien la define como “Conjunto de problemas percibidos que necesitan un debate público, o incluso una intervención (activa) de las autoridades públicas legítimas.” (Padioleau, 1982, citado por Marín: 2012, p 18).

Se retoma el concepto de red de política pública y de acción colectiva, ya que si bien no hacen parte de las palabras claves de nuestra investigación, tienen elementos que aportar al tema de esta investigación.



El concepto de red de política pública “puede ser entendida como una forma de acción colectiva, puesto que diversos actores en red movilizan recursos, visibilizan marcos culturales y se inscriben en una estructura de oportunidad política”. (Marín: 2012, p 9). La acción colectiva se plantea como un “... Proceso interactivo, comunicativo y negociado, en el que los actores se definen a sí mismos y a sus relaciones con otros actores de acuerdo con los recursos disponibles y con las oportunidades y restricción del medio”. (Alberto Melucci, citado por Marín, 2012, p. 10)

La investigación concluye planteando que la inserción de la problemática de la población LGBT en la agenda pública y la política pública LGBT, se construyó por medio de procesos participativos y horizontales, entre actores institucionales y no institucionales lo que posibilita hacer el análisis de este proceso a través del modelo de redes con un enfoque de gobernanza. Organizaciones sociales, comunitaria y población LGBT participaron políticamente y de forma activa en la construcción de la problemática LGBT, en la agenda pública del municipio y en el diseño de los lineamientos para la política pública entre 2004 – 2010.

Esta tesis aportó al trabajo investigativo en el tema de la participación de las personas en situación de discapacidad en la inclusión del problema de la discapacidad en la agenda gubernamental del municipio de Medellín, en la medida que nos permitió comprender los asuntos relacionados con la participación, las políticas públicas, las agendas y la forma en que se pueden dar estos procesos y el modelo de redes con enfoque de gobernanza nos permitió hacer una lectura holística de estos procesos.

La tercera tesis seleccionada fue “*Una mirada a la participación desde la administración municipal. Plan de desarrollo 2008-2011*”. Tesis para optar al título de Politóloga. Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Cárdenas Guzmán, Paula Andrea.



Esta tesis fue realizada por una estudiante en formación para optar al título de Politóloga. El objetivo fue presentar un acercamiento a las nociones de participación que han sido concebidas en algunas de las Secretarías del Municipio de Medellín que manejan dentro de sus programas este tema. (Cárdenas, 2011, p.2). Para dar cumplimiento a su objetivo de investigación se hace un importante acercamiento al tema de participación, partiendo de precisiones claras en los conceptos de democracia y ciudadanía, de igual manera hace referencia a nociones como cultura política, niveles de participación, esferas de participación y derechos.

Para llevar a cabo la investigación se escogieron doce de las dependencias de la Administración Municipal en las cuales se tomaron los programas más relevantes, encontrando que algunos de ellos son apuestas pedagógicas para la formación ciudadana. Mencionan que en la Secretaría de Bienestar Social se trabaja con programas de inclusión y asistencia a poblaciones vulnerables y que su trabajo en el tema de participación no es muy evidente y en este punto específico se refieren a los clubes de vida los cuales afirma el texto, “no son espacios de participación”. (Cárdenas, 2011, p. 3). Se hace también referencia al INDER, que desde sus programas de espacios de inclusión, puede generar espacios de participación.

Según el texto el hallazgo más importante se dio en la secretaría de las Mujeres y en la subsecretaría de Metrojuventud adscritas a la Secretaría de Cultura Ciudadana ya que afirma que en estas dependencias se da gran importancia al fortalecimiento de la participación política, se reconoce la participación democrática como un derecho, como parte fundamental del ejercicio de la ciudadanía.

Desde lo metodológico, una de las fuentes más importantes en la que se basó el texto fueron las entrevistas hechas a funcionarios de la Administración Municipal durante una pasantía que se



realizó en el marco del proyecto de investigación “Institucionalidad Democrática y Participación Ciudadana, Resultado 3: Oferta Institucional en Participación Ciudadana, Plan de Desarrollo 2008-2011” el cual fue efectuado por la Corporación Región para la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín.

Por otro lado, en esta investigación se tomaron como palabras clave: Ciudadanía, Participación Democrática y Participación Política y en esta misma línea se definieron conceptos tales como:

Democracia: “forma política por la cual la sociedad llega a la conciencia más pura de sí misma. Un pueblo es democrático cuando la deliberación, la reflexión, el espíritu crítico desempeñan un papel más considerable en la marcha de los asuntos públicos” (Cárdenas, 2011, p.5).

Ciudadanía: “Es con la modernidad que el sujeto obtiene la calidad de ciudadano, por tanto derechos de, igualdad de participación, igualdad ante la Ley, igualdad de oportunidades” (Cárdenas, 2011, p. 12). Además el texto aclara que ésta incorpora derechos y obligaciones como miembro de una sociedad perteneciente a una nación.

Participación Democrática: “La participación, debe ser entendida como una expresión de dignidad humana y de la democracia radical”. (Cárdenas, 2011, p.15). En ella se materializa la soberanía que reside exclusivamente en el pueblo. “Entre los fines esenciales del Estado está el de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la nación” (Cárdenas, 2011, p.15). Para lo cual se hacen leyes por medio las cuales establecen los espacios y los mecanismos para hacer posible dicha participación.



Mecanismos de Participación: “Es un instrumento creado por la Ley que permite al ciudadano intervenir en las tareas gubernamentales, hacer seguimiento y control a la gestión del gobierno, ejercer los derechos y cumplir con los deberes que como ciudadano consagra la Constitución Política” (Cárdenas, 2011, p. 19).

Esferas de Participación: en el texto de se definen de acuerdo a su inserción o no en el proceso estatal de toma de decisiones; la divide entre convencional, que Se refiere a aquellas actividades o mecanismos de participación que ofrece la Constitución, para la toma de decisiones concernientes a la vida pública. La no convencional que apunta a actividades que no hacen parte de los canales institucionales, y están dirigidas a ejercer presión sobre ellos, tales como movilizaciones entre otros.

Participación Política: “Se refiere a la expresión ciudadana con el fin de dirigir la acción pública y la toma de decisiones (...) Es la actividad voluntaria e intencionada de un individuo en asuntos políticos para tratar de influir en los mismos” (Cárdenas, 2011, p.21).

Participación Ciudadana: “Es el derecho que tiene todo ciudadano de forma individual o colectiva, que le permite involucrarse en la toma de decisiones, gestión y diseño de las políticas públicas en los diferentes niveles de la administración territorial e instituciones públicas” (Cárdenas, 2011, p. 22).

Participación Comunitaria: “Es el tipo de participación de los ciudadanos en la atención de los problemas y quehaceres de la vida comunal a través de la ejecución de sus planes o proyectos de desarrollo y eventos sociales”.



Finalmente se hace un acercamiento a la administración municipal desde el “Plan de Desarrollo 2008-2011 Medellín es Solidaria y Competitiva”. En este, según el texto, la participación es transversal, siendo Presupuesto Participativo el programa que ofrece la más amplia oportunidad de participación. Dicho Plan destina una línea concreta para la participación llamada “Institucionalidad Democrática y participación Ciudadana” en la cual la participación es entendida como, “instrumento privilegiado para el ejercicio de la gobernabilidad y el logro de la legitimidad, porque la vida diaria del municipio y sus comunidades está plena de procesos administrativos, de planeación, control y evaluación de obras y proyectos que la requieren” (Cárdenas, 2001, p.24).

Esta tesis, aportó a este trabajo de investigación, ya que estaba enfocada en la participación y sus diferentes formas, en este sentido y teniendo en cuenta que la participación es una de las categorías de análisis de esta investigación, las definiciones de ella y los conceptos relacionados, hicieron grandes aportes para lograr ampliar la temática. Además, permitió conocer cómo se ha abordado el tema de la participación desde la administración municipal en Medellín, dando luces para el análisis de la participación de las personas en situación de discapacidad, fomentada desde los entes gubernamentales.

La cuarta unidad de análisis seleccionada fue *“Promoción de la participación ciudadana y de la cultura política en Medellín: aproximaciones a las percepciones ciudadanas sobre la política y sobre los comportamientos electorales de ciudadanas y ciudadanos”* De la “Corporación Región, Grupo de investigación en Comunicación Urbana, Instituto de Estudios Políticos & Escuela Nacional Sindical. 2006.



Este texto es el resultado de una investigación llevada a cabo por la Corporación Región en alianza con el Grupo de Investigación en Comunicación Urbana de la Universidad Pontificia Bolivariana, el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y la Escuela Nacional Sindical; llevada a cabo durante el periodo de Marzo a Noviembre del 2006. El objetivo del proyecto era evaluar las percepciones ciudadanas sobre la política y lo político; producir un análisis de los resultados electorales que renovaron el Congreso en el 2006 y eligieron un nuevo presidente de la República y compararlos con los resultados de estas mismas elecciones en el 2002; desarrollar acciones de tipo pedagógico y comunicativo a favor de una mayor participación de la ciudadanía en estos espacios de la democracia y producir algunas recomendaciones de política pública en procura de mejorar los niveles de cultura política de los habitantes de la ciudad.(Corporación Región, Et.al, 2006).

Para el estudio, se aplicó una encuesta a 599 personas en Medellín y el área metropolitana, de los diferentes grupos etéreos entre los 18 y 65 años. A través de ella se revelan algunas de las percepciones sobre lo político y la política. Entre las narrativas de la cultura política de Medellín, la investigación menciona varias de las cuales se retomarán algunas que pueden ser valiosas para la investigación; como son: el clientelismo reconocido como una práctica que se ha configurado como un referente para la interacción entre los agentes sociales y políticos para interpretar la cultura política en Medellín. El clientelismo opera como una explicación que desamina, detiene o excusa el accionar y compromiso político de los ciudadanos y actores sociales y a su vez como justificación táctica y estratégica para dicha acción desde una perspectiva utilitarista y producto de la aplastante realidad de precariedades.

Con respecto a la noción de política la investigación encontró que es polarizada ya que un 30.90% la identifica como bienestar, representación de intereses colectivos para un 23.48%, para otro 22.81% se relaciona con corrupción y para el 23% restante es una forma de negociación de intereses y ganarse la vida. Algo llamativo es que las elecciones que menos convocan son la de



representaciones locales, como las Juntas Administradoras Locales y las de las corporaciones públicas; eso es llamativo porque teóricamente son los escenarios locales los que permiten motivar más la participación del ciudadano y además porque es ahí donde se puede concertar lo público, en tanto es allí donde se reúnen la diversidad de expresiones políticas e ideológicas de la comunidad y donde se consolida la noción de pluralismo, nodal a una democracia. Cuestión que debe interrogar a la administración municipal sobre el diseño institucional de este escenario y las causas de la baja motivación hacia éste.

En cuanto a los medios de comunicación, un 58,9% afirma tener interés por la información política mientras que un 41% dice que no. Esto quiere decir que a la gente no le gusta la política como práctica, pero le gusta saber sobre su desarrollo. Sobre los canales de información un 43,28% dice informarse por la televisión, un 30,9% por la prensa, un 19,89% por la radio y un 3,63% por internet. Lo cual sugiere preguntas en torno a la calidad de la información que puedan estar recibiendo las personas y su imparcialidad.

En torno a la práctica política, del 92,73% de los que dijeron que sí participaban en política, un 61,27% de las personas la relacionan con participación electoral. Idea que se afirma con que un 71% dice que acostumbra a votar, y que a su vez contradice la tendencia de la abstención de la ciudad que se encuentra por encima de 60%. Frente a otro tipo de actividades grupales en las que participan los encuestados, sorprende que un 73,62% diga que en ninguna, lo que haría pensar en la fragilidad del tejido social y la baja participación de las personas encuestadas.

Una narrativa más que menciona la investigación es la corrupción, los ciudadanos identifican las prácticas corruptas como la compra de votos o desvío de recursos, pero no identifican el clientelismo como una corrupción de la política. Lo que más aleja a buena parte de la ciudadanía de la política, aparte del problema de la agenda social, es el asunto de la corrupción. Ello ubica a



los ciudadanos en el plano del juicio moral y por fuera de la recuperación de lo político como lenguaje articulador de lo colectivo.

Otro de los asuntos interesantes es la ausencia de un proyecto colectivo de ciudad; los participantes de la investigación tienen sus referencias más determinantes sobre la política en términos de la comunidad o su entorno más próximo y es allí donde están sus apuestas. Frente a ello los grandes proyectos de ciudad tienen que enfrentarse a esta fragmentación en el imaginario de los ciudadanos y no son suficientes para generar un sentido de ciudad. El apego a lo comunitario está reforzado por esta especie de expulsión externa que se vive en la ciudad, como medio hostil para muchos de sus habitantes. La segmentación urbanística es una brecha importante en este imaginario. El derecho a la ciudad se está resolviendo en las comunidades.

En cuanto a la protesta ciudadana los ciudadanos intuyen que no existe suficiente tejido social para articular las propuestas, están exasperados por el individualismo. Conocen su fuerza como sociedad, pero reconocen la fragmentación. Están buscando otras salidas diferentes a la política y esa es una señal de alarma fuerte; porque han dejado de creer que a partir de formas tradicionales la política pueda satisfacer sus demandas. No se articulan a los partidos políticos, en los cuales tampoco creen y quisieran otros modos de articulación ciudadana por la vía de la protesta o la desobediencia civil como mecanismo de presión ante sus demandas expresadas. (Corporación Región, et.al, 2006).

Con respecto a la agenda social; los ciudadanos son cada vez más conscientes de sus derechos y salen a reclamarlos de manera individual. El punto de quiebre de los ciudadanos con la política se da fundamentalmente desde las carencias en materia de agenda social; los ciudadanos no rechazan la democracia, pero tienen claro que la política se ha quedado sin respuesta para los grandes problemas de nuestra sociedad. Todas sus preocupaciones están vinculadas a las



necesidades básicas, particularmente en clases media baja y baja, en donde la distorsión de lo político se vive por este tipo de temas, contrario a la indiferencia de percepciones de sectores más favorecidos.

El trabajo descrito anteriormente, aporta a la presente investigación, ya que trabaja sobre temas que son claves, como la participación ciudadana y los factores que en el Municipio de Medellín, son determinantes a la hora de definir la participación de sus habitantes; considerando que a la población en situación de discapacidad se les debe reconocer como sujetos con derechos y conociendo el deber que tienen los gobiernos de diseñar estrategias que permitan su participación e inclusión en los procesos democráticos; los hallazgos en torno a la cultura política de Medellín presentados por la esta investigación pueden ser un referente a la hora de analizar las formas de participación utilizadas por la población con discapacidad, para incidir en la inclusión de su problema público en la agenda gubernamental.

Por último se abordó la tesis *¿De qué manera incide la participación de la sociedad civil en la construcción de la política social de discapacidad en Medellín?* Jaider Camilo Otálvaro Orrego, Maribel Fernández Agudelo, Viviana Cano Chica, Mónica Marcela Grisales Velásquez, Diana Lucía Ochoa López, Lina Marcela Silva Ramírez. 2007.

Esta investigación fue realizada en el año 2007, por un grupo de 6 estudiantes del Departamento de Sociología de la Universidad de Antioquia, pertenecientes al Semillero Estudiantil de investigación Observatorio de la Sociedad Civil, el objetivo de la investigación fue analizar la incidencia de la participación de la sociedad civil en la construcción de la política social de Discapacidad en la ciudad de Medellín. Esta se desarrolló a través de la indagación de los motivos que fundamentaron la construcción de una política social de Discapacidad en la ciudad de Medellín; la categorización de las formas de participación de la sociedad civil en la



construcción de dicha política y la interpretación de las acciones de participación de organizaciones en torno a la política mencionada.

El proyecto se llevó a cabo a través de varias fases; la primera de ellas fue una fase previa, donde se revisaron las temáticas y categorías de la investigación, con el fin de delimitar el objeto de estudio, así como establecer con claridad los intereses del grupo de investigación. La segunda fase, comprendía el acercamiento a las fuentes primarias y secundarias, Por medio de esta fase, se pudo consolidar las categorías para el rastreo bibliográfico y ajustar las preguntas que orientarían el proyecto; a partir de ello se diseñaron unas matrices para organizar la información. Siguiendo la lógica, se continuó con la fase de trabajo de campo; en ella se trabajó de acuerdo a los ejes que estaban definidos, atendiendo a las necesidades de cada uno de ellos se diseñaron las actividades. (Otálvaro, et al, 2007).

Luego siguió la fase de sistematización, donde se revisó con detalle el sistema categorial de la investigación y se elaboró una matriz categorial, que incluía algunos elementos de análisis generados durante la fase de indagación documental y de trabajo de campo. La última fase del proyecto es la construcción del informe, para esto se diseñaron unos tópicos: memoria metodológica, perspectivas teóricas e indagación conceptual, contextos, caracterización de la sociedad civil y su incidencia en lo público, Medellín: régimen político, política pública y Comité Interinstitucional, participación de la sociedad civil en la política pública.

En el tópico sobre perspectivas teóricas e indagación conceptual, se asumen las políticas públicas como “elementos de análisis, que aportan ventajas para la comprensión de las dinámicas de interacción entre los diferentes actores sociales, que confluyen en la arena política” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 33). Algo novedoso que aporta la investigación es que plantea que las políticas públicas pueden asumirse como dispositivos o como atributos, lo primero es porque las políticas



públicas son elementos utilizados por los gobiernos para intervenir planificar y lo segundo porque a través de ellas se materializan procesos de legitimidad de un régimen o de relaciones de un territorio.

En cuanto al tema de la inclusión en las agendas, la investigación plantea que las respuestas del Estado a través de las políticas públicas, pueden surgir de manera secuencial o simultánea a situaciones que son consideradas como problemáticas y en la medida de su prioridad son incluidas en las agendas y presupuestos públicos. Incluye además la categoría de régimen político, como un elemento transversal para analizar las políticas públicas, teniendo en cuenta el contexto de ordenamiento y poder político del territorio en el que se desarrollan. Se plantea que el sistema político, es quien define las relaciones de poder y de acceso a la ciudadanía y la sociedad civil, determinando pautas de interacción entre el Estado y la sociedad en un determinado territorio. (Otálvaro, et.al, 2007).

En la investigación se definen las organizaciones como “grupos o asociaciones de personas relacionadas con las funciones básicas de la sociedad: comunicación, fijación de fines, producción y reparto de bienes y servicios” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 39). A partir de esas funciones, los miembros se asignan tareas e integran sus actividades hacia objetivos comunes. Se pueden identificar varios tipos de organizaciones como son: las comunitarias, las no gubernamentales, las públicas, las económicas y esos tipos de organización pueden tener un carácter formal o informal.

Otro aspecto que define las organizaciones tiene que ver con sus formas de participación; considerada como una participación ciudadana dirigida a asuntos de la esfera pública; de ahí que definen la participación ciudadana como “una posibilidad de manifestación de la sociedad que



amplía el espacio de expresión ciudadana (...), la opción del ciudadano para hacer y ser parte de la sociedad en sus instancias de decisión y gestión pública” (Otálvaro, et. al, 2007, p. 41).

Por su parte, la participación social desarrolla actividades que no hacen parte de los mecanismos de participación constituidos legalmente, para intervenir los asuntos públicos en forma colectiva y lograr un cambio social. En cambio, en la participación política las personas usan los mecanismos de participación establecidos en la constitución y los sistemas de representación, “como estrategia para lograr su ciudadanía y constituirse en sujetos de su propio desarrollo y cambiar la distribución del poder en la sociedad” (Otálvaro, et al, 2007, p. 41).

La situación socialmente problemática se define como aquella necesidad, que pasa a la esfera de lo público, “se da por el consenso de los diferentes actores en el espacio político, sobre un conjunto de problemas, que son considerados prioritarios y pueden llegar a ser incluidos en las agendas y presupuesto públicos” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 44). La problemática social es el “conjunto de problemas y dificultades, tropiezos que son vivenciados por un grupo poblacional” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 44).

El otro eje fundamental de la investigación que es la discapacidad, se asume desde dos perspectivas; como “término genérico que denota una condición de salud e involucra diferentes dimensiones del funcionamiento humano” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 45) y como un “aspecto relativo al ciclo vital, transversal a todos los programas sociales, que difiere del planteamiento convencional de que la discapacidad atañe a un grupo de población vulnerable posible de ser identificado dentro de la población general” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 45). Y la persona con discapacidad se reconoce como “aquella que tiene limitaciones en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 45).



El siguiente tópico de la investigación, muestra un panorama de contextos sobre las políticas públicas en torno a la discapacidad, que incluye una mirada al contexto normativo internacional y nacional, donde se mencionan las convenciones, convenios, leyes y decretos que respaldan la atención a poblaciones vulnerables. También se presenta en este tópico un panorama del contexto de la problemática social de las personas en situación de discapacidad; se mencionan unos datos generales a nivel mundial sobre el número de personas con discapacidad “dan cuenta que alrededor del 10% de la población mundial, o sea 650 millones de personas, vive con una discapacidad. Siendo así esta población constituiría la mayor minoría del mundo” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 60). En Colombia, según la encuesta realizada por el DANE, en el año 1993, la población de personas con discapacidad en el país era del 2%. Un dato interesante para la investigación es que “los diez departamentos con mayor número de personas con discapacidad por todas las causas en orden descendente son: Antioquia, Bogotá D. C, Valle, Nariño, Cundinamarca, Santander, Atlántico, Cauca, Bolívar y Norte de Santander” (Otálvaro, et.al, 2007 p. 62).

Para el caso del municipio de Medellín, no se ha realizado ninguna caracterización de la población en situación de discapacidad y los únicos datos con los que se contaba en el año 2007 era con los de la población censada por el DANE en lugares de alojamiento por limitaciones permanentes. Otro contexto que se nombra en este tópico, es el de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas en situación de discapacidad; a nivel internacional se encontró que la mayoría de las organizaciones están lideradas por la ONU, es decir que trabajan de forma articulada a esa organización. En el caso colombiano, se pudo notar que “las organizaciones más representativas de la sociedad civil en el tema de la discapacidad, son de orden público” (Otálvaro, 2007, p. 72); sin embargo se encontró un amplio grupo de organizaciones civiles que trabajan por las personas en situación de discapacidad, pero cuyo ámbito de acción es altamente local. Esas organizaciones, orientan su trabajo principalmente en



aspectos concretos de los tipos de discapacidad o a la orientación jurídica a las personas con discapacidad.

La investigación se centra finalmente en analizar las relaciones entre política pública, organizaciones civiles y problema público que se dan en el municipio de Medellín en torno al tema de la discapacidad. A partir de allí plantea que, “los escenarios académicos y las apuestas organizativas y de proyección al trabajo directo con la comunidad configuran espacios que marcan los lineamientos de las dinámicas organizacionales y las relaciones interorganizacionales de la sociedad civil” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 75). Con relación a la estructura gubernamental, en Medellín se apuesta por el “desarrollo de iniciativas de tipo participativo vinculadas con el acceso al poder de la ciudadanía, la renovación de la estructura del sistema político y la construcción de nuevos criterios de toma de decisiones para los funcionarios públicos” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 75).

Según la investigación en Medellín, los instrumentos y mecanismos de intervención estatal en la política pública de discapacidad está estructurado de acuerdo a una serie de disposiciones normativas con las que cuentan los actores de la sociedad civil y también los funcionarios públicos. Preocupa que “La atención en discapacidad se ha focalizado hacia aspectos puntuales de la problemática social. Las instituciones estatales han venido realizando sus acciones de manera aislada y sectorial, lo cual ha impedido la atención integral a las PSD”. (Otálvaro, et.al, 2007, p. 86). Un punto interesante, es que la investigación plantea que no sólo es necesario generar procesos de articulación; sino que es aún más importante revisar el tema de la discapacidad en cuanto a problemática social y no a partir de evaluaciones económicas sobre los gastos del sistema de seguridad social, causados por las situaciones de discapacidad.



Teniendo en cuenta la definición sobre política pública que se ha planteado al inicio de la investigación; uno de los resultados más relevantes de ésta es que “en Medellín no existe una política pública construida desde la percepción intelectual (...) no es producto de un diagnóstico o concertación con la sociedad civil” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 90). Quien asume el papel en el municipio, de respuesta institucional al problema es el Comité Interinstitucional de Discapacidad, quien se encarga de desarrollar procesos de concertación con la sociedad civil y representantes de personas en situación de discapacidad y diseña estrategias de atención a las problemáticas sociales de las personas en situación de discapacidad, que emprenden las instancias públicas.

En el informe, la investigación se hace una breve descripción de los trabajos adelantados por el Comité y los logros alcanzados por éste. Sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por las personas en situación de discapacidad consideran que: “el Comité Interinstitucional trabaja desde un conjunto de prácticas operativas que dificultan los avances en el proceso” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 99). Esa apreciación de las organizaciones, lleva a que los investigadores consideren que en Medellín existen focos de centralidad; y que además ese Comité no es la única entidad que interviene con las organizaciones de la ciudad.

Otro valioso aporte, que hace la investigación con respecto a ese Comité es que lo catalogan como “el espacio pertinente para llevar a cabo el diagnóstico que requiere la formulación de la política pública y posibilitar la participación de las organizaciones en la construcción de la misma” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 101). En la investigación se considera, que las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en torno a la discapacidad tienen impacto en la esfera de lo público, ya que realizan acciones de promoción, capacitación, asistencia, desarrollo participación política, que son necesarias para la integración de los ciudadanos con el Estado y permitir el desarrollo de un proyecto de vida, dentro de un contexto de servicios sociales colectivos.



Finalmente, en cuanto a la incidencia de la participación de la sociedad civil en la política pública de discapacidad, la investigación encontró que esa incidencia dependerá de la lectura que haga el Estado y la sociedad civil de sus objetivos, intereses, roles; en el marco de la construcción de poder político. Desglosando un poco el tema, plantean que el gobierno se ubica desde la idea de la participación, la inclusión y la gobernanza moderna; pero se encontró una postura frente a la discapacidad de tipo asistencial, con una visión de desilusión frente a la posibilidad de Construir una política pública desde la organización de la sociedad civil.

Las instancias encargadas de atender la problemática social, hace poco emprendieron acciones de tipo político para el alcance de las propuestas que se hacen desde el Estado. Sin embargo, el tema de la discapacidad “aún no se visibiliza como una necesidad socialmente sentida por la comunidad, por lo cual no existe un posicionamiento del tema en las agendas públicas” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 112). El reconocimiento de las necesidades reales de quienes experimentan una situación de discapacidad es de gran importancia para la consolidación del tema en las agendas públicas; ya que si esos no se reconocen no será posible construir una política pública que atienda las demandas de esa población.

Es necesario tener en cuenta que aunque las organizaciones de la sociedad civil poseen estrategias, mecanismos y prácticas de participación que buscan incidencia a nivel gubernamental, se presentan una serie de dificultades que impiden una incidencia directa en el ámbito público. “El nivel de participación de las organizaciones en la construcción de la política pública es bajo, ya que a los espacios institucionales destinados para tal fin asisten las mismas organizaciones”. (Otálvaro, et.al, 2007, p. 114).

Otra de las grandes conclusiones de la investigación, es que “gran parte de las relaciones que se construyen entre la sociedad civil y el Estado, se encuentran determinadas por una lectura que los



ciudadanos hacen de la participación y de las oportunidades, por tanto, la contradicción entre intereses políticos-necesidades privadas es muy fuerte” (Otálvaro, et.al, 2007, p. 115).

Como se pudo notar, la investigación cuenta con elementos valiosos para la investigación; la principal ventaja es que trata el tema de la discapacidad y lo aborda desde el contexto local, es decir el municipio de Medellín, que es el mismo contexto de la investigación en curso. Además, incluye la categoría de participación que es otra de las que se pretende analizar y es importante conocer cómo se asume ésta desde la sociedad civil; el otro elemento que indiscutiblemente aporta en gran manera a la investigación actual, es el tema de la política pública y específicamente de la política pública para personas en situación de discapacidad como lo aborda la investigación que se ha descrito anteriormente. Conocer la perspectiva que tiene la sociedad civil sobre su incidencia en la formulación de la política pública de discapacidad, permite tener un panorama de lo que para los ciudadanos de Medellín significa participar en esos procesos; además es necesario para establecer relaciones entre las apreciaciones de los ciudadanos y su vinculación o no a organizaciones de la sociedad civil; que este caso particular trabajan por las personas en situación de discapacidad.

De manera general, la investigación descrita provee elementos que permiten hacer una lectura holística de las categorías de análisis que son de interés para la investigación, así como conocer la manera en que han trabajado las organizaciones de la sociedad civil con la población en situación de discapacidad en el Municipio, los avances y también los tropiezos que han tenido en su accionar político y social; esto permite ubicar un punto de referencia para ir ajustando la investigación, dándole mayor claridad a las categorías de análisis.

De este estado del arte, se puede concluir a grandes rasgos que la participación de las personas en situación de discapacidad en el ámbito de lo público es un tema que aún sigue siendo materia de exploración, el problema público de la discapacidad necesita ser más visibilizado, ya que muchos



de los problemas que les afectan a las personas en situación de discapacidad aún persisten y deben ser resueltos, como una muestra de respeto por sus derechos. Como lo señalan algunas de las tesis referenciadas, hace falta una mayor caracterización de esta población y mayor compromiso por parte de los entes gubernamentales para brindarle más espacios de inclusión y cumplir con todos los acuerdos que se han pactado en beneficio de ellos.

CAPITULO 3. La participación de las personas en situación de discapacidad, como pieza clave en la elaboración de la política pública de discapacidad

Es necesario recordar que esta investigación da cuenta de dos categorías de análisis; en este capítulo se pretende mostrar tres elementos asociados a la primera de esas categorías, que es “participación”.

El primer elemento que compone este capítulo es el referente conceptual, en él se presentan diferentes conceptos de la “participación”, indicando cuál de ellos se asume para esta investigación; se incluyen allí conceptos asociados a las variables de esta categoría que son escenarios, mecanismos e incidencia de la participación, cada una de estas variables nutre y permite un análisis más detallado de la categoría.

El segundo elemento de este capítulo es la información empírica, es decir, recoge la información que se recolectó a través de las entrevistas realizadas a las personas en situación de discapacidad, esta información fue sistematizada y reescrita previamente, con el fin de que el lector de esta investigación haga una revisión más agradable de ella; pero vale la pena resaltar que se trató de respetar al máximo el sentido de la información ofrecida por los participantes.



El tercer y último elemento del capítulo es el análisis, en él se trató de abarcar toda la categoría, para ello se especifica un análisis para cada una de las variables que son: escenarios, mecanismos e incidencia de la participación; hay que señalar que en general el análisis surge a partir de la relación establecida entre el referente conceptual y la información empírica de la categoría, el cruce de la información permitió analizar la información de una forma más detallada, teniendo siempre como norte dar cumplimiento a los objetivos de la investigación.

Así las cosas, se presentan a continuación los tres elementos que reúne este capítulo, la manera en que se encuentra estructurado obedece a la intención de que las personas que lean el informe de la investigación puedan comprender plenamente primero los conceptos en los cuales se apoya la investigación, segundo la información ofrecida por las personas que participaron en ella y tercero el análisis, con el cual se pretende alcanzar el objetivo general de este trabajo investigativo.

3.1 Exploración Conceptual

3.1.1 Participación

Después del rastreo bibliográfico sobre el concepto de *Participación* es preciso comenzar por lo que normativamente se constituye en Participación, a continuación se hará la precisión del concepto desde el ámbito Constitucional en Colombia.

La participación desde lo constitucional en Colombia

El artículo 2 de la constitución colombiana establece que la Participación es un fin esencial del Estado. Dicho de otra forma, el Estado debe fomentar la participación de la ciudadanía en las



decisiones de los asuntos que “afecten” su futuro. (Constitución política de Colombia, 1991 artículo 2).

En la Constitución Colombiana la Participación es concebida como un principio fundamental del Estado y un fin esencial de su actividad, en este sentido, el Estado debe garantizarla, facilitándola y promoviéndola en los diferentes ámbitos de la vida, además de fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones donde se vean involucrados intereses colectivos.

Concepto de Participación:

En un sentido amplio participar significa: colaborar, contribuir, destinar esfuerzos en pro de un objetivo específico, aunarse para un fin determinado, tomar parte en algo o tener parte de ese algo. Así la participación tiene muchas definiciones, pero tratándose de procesos de cambio individual o colectivo, su exploración debe ser más extensa.

Para Kant la participación es entendida como: “acción de la persona de pensar por sí misma, constituida en una condición para el ejercicio de la libertad, de la capacidad de conocerse, informarse, preguntarse para decidir por asuntos que afectan su existencia y la de los demás” (Kant citado por Pérez, 2006 p. 25).

Para Fals Borda, la participación implica, una relación entre individuos que son conscientes de sus actos y que comparten determinadas metas de conducta y de acción (Fals Borda citado por Pérez 2006. p. 25).



La participación se constituye en un condicionante para el logro de cualquier proyecto, está enmarcada en un grado de organización alto y toma importancia a partir del hecho de que están orientadas por decisión de un colectivo de sujetos.

En suma la participación es un proceso social de intervención de la comunidad como sujeto de su propio desarrollo. En los planes de trabajo que pretendan mejorar su calidad de vida y los cuales se concretan en la realización de proyectos de beneficio general. La participación es un mecanismo de articulación de las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad. Lo que supone la construcción de redes de comunicación de relaciones de poder, de toma de decisiones en fin, un modelo de ordenamiento social basado en el pluralismo. Para que una comunidad pueda ejercer la participación de todos los agentes en los planes de trabajo deben existir unas mínimas condiciones, tanto dentro del entorno como en los individuos en particular y tener definidos unos canales y niveles mediante los cuales realiza la intervención para la búsqueda de soluciones de sus necesidades. (Sistema de Valoración de la Participación Ciudadana, 2006. p. 26).

Se debe tener en cuenta que la participación tiene tipos, en este sentido se hará la precisión en los diferentes conceptos que constituyen desde un marco más amplio, el tema de la Participación.

Participación Ciudadana:

Es aquella en la cual el ciudadano de manera individual y a través del voto tiene la posibilidad de escoger a los funcionarios públicos o elegir los representantes a organismos legislativos en el ámbito nacional, regional o local. (Vargas, Alejo p. 48).



Participación Comunitaria:

“Esta hace referencia a procesos de organización y movilización a través de los cuales se busca ser protagonista o sujeto de su propio desarrollo. (...) hay que ubicarla en la interacción individuo – sociedad – Estado y en esta dirección la participación expresa un proceso social de intervención de los sujetos en la definición del destino colectivo” (Vargas, Alejo p. 48).

Participación Social:

Se entiende por participación social a aquellas iniciativas sociales en las que las personas toman parte consciente en un espacio, posicionándose y sumándose a ciertos grupos para llevar a cabo determinadas causas que dependen para su realización en la práctica, del manejo de estructuras sociales de poder. La participación se entiende hoy como una posibilidad de configuración de nuevos espacios sociales o como la inclusión de actores sociales en los movimientos sociales, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, o como la presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandar cambios. (Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2013).

Después del rastreo y búsqueda sobre las definiciones del concepto de participación, se toma el concepto de ***Participación Social*** el cual para la presente investigación es entendido como: la agrupación de individuos de la sociedad civil que de manera consciente y organizada buscan el



mejoramiento de sus condiciones de vida, unidos por la defensa de sus intereses particulares y pretendiendo consolidar un espacio en el ámbito de lo público.

Como hemos visto anteriormente, varias de las definiciones de participación coinciden en que esta implica un proceso de organización de una comunidad o grupo de personas que trabajan en busca de unos intereses colectivos; teniendo en cuenta esto y el objetivo de la investigación, se asumen como variables para esta categoría de análisis: los escenarios, los mecanismos y las percepciones frente a la incidencia de la participación.

3.1.2. Escenarios de Participación:

En cuanto a los escenarios es importante conocer las características y las dinámicas que encierran esos espacios donde los sujetos participan, identificando los roles que asumen dentro de dichos escenarios, ya que todo ello determina la participación que ejercen. En este sentido los espacios hacen referencia a los ámbitos de relacionamiento de los actores, escenarios en los que se desarrolla la trama social y política. Entonces, puede decirse que todo acontecimiento se produce en uno o varios escenarios simultáneamente o los implica.

La categoría de escenarios más que designar un espacio físico (Aunque puede presuponerlos también), es un ámbito de relaciones sociales. El escenario no es, por otro lado, una condición previa para la confrontación o el desarrollo de la acción de los actores, es un producto de esta confrontación, es decir de la manera cómo interactúan y de la relación de fuerzas establecidas entre ellos (Nieto, 1999, p. 136).



Para esta investigación se hace necesario entonces, conocer esas características de los escenarios donde han participado las personas en situación de discapacidad del municipio de Medellín y que han derivado en la inclusión del problema público de la discapacidad en la agenda de los gobiernos locales y a partir de allí identificar las relaciones que se tejen entre estos sujetos, así como la relevancia de esos espacios en la respuesta que reciben de parte del gobierno a su problema.

3.1.3 Mecanismos de Participación:

En el caso de los mecanismos, se incluyen como una variable con el propósito de tener claridad sobre las formas que han utilizado las personas en situación de discapacidad del municipio de Medellín para participar en la inclusión de su problema público en la agenda gubernamental. Esto va completamente relacionado con los escenarios donde han ejercido su participación

Con relación a ello, se encontró que algunos autores asumen la participación como un mecanismo ya que es a través de ella que los ciudadanos pueden presentar iniciativas legislativas, están facultados para fiscalizar la gestión pública y de igual manera pueden participar directamente en la toma de decisiones.

Por otro lado la Constitución Política de Colombia establece que "Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato". (Constitución Política de Colombia, 1991. Artículo 103). Sin embargo, para el caso de esta investigación la variable mecanismos no se refiere a los establecidos por la constitución sino a



esas formas o estrategias que los sujetos utilizan para lograr participar, como son las asambleas, la creación de comités, las manifestaciones, entre otras.

3.1.4 Percepciones:

Se abordan las percepciones como variable de análisis, con el fin de conocer los puntos de vistas, significados e interpretación, que tienen las personas en situación de discapacidad sobre la incidencia de su participación en la inclusión y definición del problema público de discapacidad. Para ello, se tomará una de las definiciones planteada desde la psicología, que define la percepción como:

El proceso cognitivo de la conciencia, que consiste en el reconocimiento, interpretación, y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización. (Vargas, 1994, p. 48)

Se plantea desde este punto de vista, que la percepción no es un proceso mecánico de estímulos y respuesta donde el sujeto participa pasivamente, si no que por el contrario, en este proceso, “están de por medio una serie de procesos en constante interacción y donde el individuo y la sociedad tienen un papel activo en la conformación de percepciones particulares a cada grupo social”. (Vargas, 1994, p. 48).



En la construcción de percepciones, las vivencias y aprendizajes que el sujeto tiene de su cotidianidad, así como la forma en que se relaciona con el entorno y la cosmovisión que tenga del mundo, juegan un papel importante, ya que “En el proceso de la percepción se ponen en juego referentes ideológicos y culturales que reproducen y explican la realidad y que son aplicados a las distintas experiencias cotidianas para ordenarlas y transformarlas” (Vargas, 1994, p. 49).

3.2 Los actores: voces y testimonios sobre la participación

En las entrevistas que se realizaron a personas en situación de discapacidad, que tuvieron algún tipo de participación en la elaboración de la política pública para esta población; se encontró lo siguiente:

Con respecto a la participación se conoció que en el proceso de elaboración de la política se llevaron a cabo unos foros, en los que se reunieron alrededor de 400 personas de todas las discapacidades, incluyendo otras personas como familiares y ciudadanos interesados en el tema.

El señor Jorge Ramírez aseguró que fue una de las personas pioneras en trabajar por la inclusión del problema de discapacidad en la agenda del gobierno municipal, comenta que lideró movilizaciones, convocando a personas de la ciudad con diferentes tipos de discapacidad, con el fin de que de la administración municipal fijara el interés sobre esta población y comprendiera que eran muchos más de los que aparecían en las estadísticas del programa de inclusión. Afirma el señor Ramírez que todo ese proceso inició durante el periodo de gobierno de Juan Gómez, continuó durante el gobierno de Luis Pérez; pero es en el mandato de Sergio Fajardo que se concreta la política pública de discapacidad del municipio. Considera que gracias a esas



movilizaciones, se hicieron visibles las problemáticas de la población en situación de discapacidad; pero anota que la política pública que se elaboró no era lo que ellos habían esperado.¹

Otra de las personas entrevistadas fue Wendy Gaviria, quien es la representante del Comité Municipal de talla baja, comenta que este hecho es valioso, ya que fue elegida por voto popular y además esto no está constituido en ninguna otra ciudad del país; aparte de eso, el hecho de que exista esta figura les permite tener a las personas que presentan esta discapacidad tener una participación más legitimada.²

Durante el primer debate del proyecto de acuerdo de la política pública el concejal Santiago Martínez Mendoza (2009) apuntaba que un caso preocupante es que en la ciudad de Medellín, las personas sordomudas no pueden ir a una Universidad porque no existe un intérprete en estas³ instituciones que le permita educarse, invitaba entonces al Comité Interinstitucional a que tuviera ese hecho presente en las discusiones del presupuesto.⁴

El señor Jorge Ramírez, durante la entrevista hizo énfasis en que la política pública de las personas en situación de discapacidad debe ser transversal y al relacionar esto con el tema de la accesibilidad recalca la importancia de que en cada nueva obra de la ciudad se invirtiera un poco más de lo acordado para lograr que esas nuevas construcciones sean accesibles. Este señor considera que la política pública de discapacidad no quedó bien formulada, que si bien es cierto hubo participación de muchos sectores, “no se hizo real”, afirma que hay que tener voluntad presupuestal y mayor movilización para que quede bien elaborada. Anota además que es

¹J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

²W. Gaviria. Entrevista Marzo 2 de 2014.

³M. Helena (2009). *Proyecto de acuerdo para estudio*.

⁴J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



necesario que la población en situación de discapacidad trabaje articuladamente con el Estado, siendo generadores de propuestas para mejorar su calidad de vida; pero que es importante que se vea al discapacitado como ser humano; es decir que se le apoye integralmente.⁵

En relación con este tema, Wendy Gaviria considera que es necesario un cambio en el sistema, para que el Estado pueda brindar una atención integral al discapacitado; añade que el Trabajo Social debe jugar un papel fundamental en ello, a partir de un diagnóstico amplio de la persona en situación de discapacidad y de su familia. Apunta que existen modelos americanos que funcionan de esa manera, es decir donde la persona discapacitada es atendida integralmente y es el Estado quien se encarga de ello.

El señor Jorge Ramírez menciona una serie de situaciones en las cuales participó para que se adecuaran lugares para las personas en situación de discapacidad, como fue el Metro, el Estadio, así como su participación en temas relacionados con el deporte y la recreación. Comenta que fueron varias las dificultades que ha tenido para lograr que esos lugares fueran accesibles; añade que durante la administración de Sergio Fajardo implementaron un manual del espacio público elaborado por unos estudiantes de la Universidad Bolivariana que no se ajustaba a las normas internacionales, lo cual le perjudicó mucho a la población, ya que el cambio de piso a adoquines les genera daños en las sillas de ruedas y efectos adversos en el cuerpo, debido a las vibraciones de la silla.⁶

Siguiendo con el tema de accesibilidad y espacio público, el señor Ramírez indica que hacen falta las rampas que le permitan a la persona que va en silla de ruedas salir del andén a la calle. En cuanto a la texturización de la calle señala que esta debe tener un sentido lógico, ya que la

⁵ W. Gaviria. Entrevista Marzo 2 de 2014.

⁶ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



persona invidente confía plenamente en la forma en que esta está definida ; sin embargo ellos muchas veces se encuentran con trabas, debido a que otras personas dejan materiales en la mitad de los andenes y en otros casos la texturización ha sido mal colocada, poniendo en peligro la integridad de las personas con discapacidad; menciona casos precisos en los que se refleja este tipo de situación, uno en San Javier y otro cerca al Cerro Nutibara. Asegura Ramírez, que eso tiene mucho que ver con la falta de compromiso que existe por parte de las empresas encargadas de realizar dichos trabajos, ya que no le enseñan al obrero el sentido que deben llevar las baldosas para que el invidente pueda interpretarlas bien y por ello se generan todo tipo de problemas en ese aspecto⁷.

Con respecto a la incidencia de su participación, Wendy Gaviria considera que sí ha dado resultado, expone ejemplos específicos de ello, el caso del Banco Bancolombia de Laureles, donde gracias a una serie de cartas que se enviaron a la entidad bancaria lograron que se adecuara para que las personas con movilidad reducida tuvieran acceso, también participó en el trabajo que se hizo con el metro para hacer accesibles las estaciones; aparte de eso viajaron a Pereira, donde se encuentran las fábricas de los buses articulados y lograron llegar al acuerdo de que los buses que se sacarán al mercado cumplieran con toda la normatividad colombiana de accesibilidad.⁸

Otra de las personas entrevistadas fue el señor Pablo Ochoa, quien hace parte de la Fundación Laurita y el Concejo de planeación y gestión local de la comuna 6, es presidente de la Alianza Nacional para la Inclusión de las personas con discapacidad, le hace acompañamiento a Vicepresidencia de la República y al Ministerio del Interior, además pertenece al Observatorio Nacional de Discapacidad. Con respecto al tema de los escenarios, el señor Ochoa asegura que se hicieron reuniones con secretarios, con el alcalde, con el consejo de Medellín, además se realizaron movilizaciones, ya que para él era necesario que la población se pronunciara con el

⁷ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014

⁸ W. Gaviria. Entrevista Marzo 2 de 2014.



fin de hacerse ver y romper paradigmas, llenándose de argumentos, amparándose en la constitución y los convenios internacionales que los acogen.⁹

Pablo Ochoa considera, que el problema público de discapacidad tiene varios escenarios: en el escenario internacional la Asamblea General de la Naciones Unidas que es la que determina los lineamientos a nivel mundial sobre los derechos y en el caso de las personas en situación de discapacidad, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, ratificada por la ley 1346 de 2009. Existe también la Convención Interamericana por la no discriminación a la población con discapacidad del año 1996, ratificada por Colombia en el 2012; en la Constitución existe el Artículo 13 del 47, que junto con otros son los artículos claves para articular todo en el ámbito internacional; de ahí se desprenden las ordenanzas de la Gobernación y los acuerdos municipales. Señala que en Antioquia hay entre 10 y 12 municipios que ya tienen acuerdo, que otros no lo tienen pero los están construyendo y en otros hay una gran presión política o politiquera que no permite que avancen.¹⁰

Continuando con el tema de los escenarios Ochoa dice que el Concejo fue clave para debatir en comisiones accidentales que iniciaron con la comisión accidental 448 del 2008 y finalizaron en el 2010. Dichos debates ayudaron a consolidar el tema de accesibilidad al transporte, esto se vio reflejado en la cuenca tres y seis de la ciudad, donde los articulados al metro plus y al metro ahora cuentan con plataformas para las personas en situación de discapacidad; se espera que se extienda a todas las ciudades. De igual manera se llevaron a cabo reuniones con los Secretarios, no solo de Bienestar Social sino además con los de la Secretaria de Inclusión Social y Familia. Explica que la Convención determina que el problema de la población en situación de discapacidad en el país es un tema transversal para todos los Ministerios y las Secretarías y que todos los entes gubernamentales están en la obligación de buscarle solución a esta gran

⁹P. Ochoa. Entrevista febrero 2014

¹⁰P. Ochoa. Entrevista febrero 2014



problemática.¹¹El señor Jorge Ramírez Montoya, en el momento no hace parte de ninguna asociación; pero dice que cuando estuvo en su proceso de rehabilitación fue parte de la Asociación Amigos de los Limitados, afirma que a pesar de no hacer parte de ninguna organización, él asiste cuando se hace alguna convocatoria para tratar algún tema específico, como accesibilidad o empleo.¹²

Ramírez menciona que fue el representante de las personas en situación de discapacidad física, ante el Comité Interinstitucional de Atención a Personas en situación de discapacidad, durante cuatro años, elegido por voto popular, comenta que fue en ese espacio donde se debatió el tema de la política pública de discapacidad. Hoy día existe otro espacio, que es una red llamada REDDIS, afirma no haber asistido nunca a dicha red, porque para él no existen garantías para una participación plena. Asimismo indica que otro de los espacios de discusión del tema es durante los debates de los Planes de Desarrollo de los alcaldes de turno, en este sentido afirma que cada alcalde inicia un nuevo proceso con diferente nombre. Finalmente menciona espacios en las redes sociales donde se realizan foros con temas puntuales sobre sexualidad, barreras o deporte.¹³

Al referirse a los espacios en los que se ha debatido el problema público de la discapacidad, los señala como “muy cerrados” y que es a partir de la promulgación de la norma de la política pública, que se empiezan a reconocer los espacios que hay en la ciudad para ello; como son el Comité Interinstitucional, los Planes de Desarrollo, los Comités Comunales y Corregimentales y la Semana Para Ser Capaz que según él se ajusta medianamente al tema; expone que hay otros eventos de ciudad, realizados por la Universidad, eventos como foros, congresos, charlas; precisa que existe todo el año una agenda dirigida a fisiatras y otro personal de la salud o de la rehabilitación, donde se abordan temas de discapacidad, rehabilitación, neurología, fisiatría; pero

¹¹P. Ochoa. Entrevista febrero 2014

¹²J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

¹³J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



considera que siguen siendo pocos y además en ellos no se trabaja el tema de la política pública de discapacidad.¹⁴

Continuando con el tema de los escenarios, Ramírez afirma que ya existe una normatividad, una Política pública, la cual fue abordada en distintos espacios, señala que algunos de esos espacios eran más de reflexión; pero considera que los aportes acerca del tema deben llegar hasta los espacios legitimados para ello, como son el Sistema Municipal de Discapacidad y los Comités de discapacidad, que han derivado del Comité Municipal de Discapacidad.¹⁵

Por su parte la señora Wendy Gaviria, asegura que junto con la organización que lidera han participado en el Comité Municipal de Discapacidad, en el Comité de la comuna 11, el de la comuna 6 y otras comunas que tienen participación con personas de talla baja. Actualmente se encuentran participando en la Mesa Nacional Sobre las Enfermedades Raras, acompañados por el Ministerio de Salud, están reglamentando la 1392. Gracias a esa participación han logrado incidir en temas como la accesibilidad al transporte público en la ciudad; para ello han hecho uso de las redes sociales, buscando articularse con otras redes que trabajan los temas de accesibilidad, trabajo y la no discriminación. Añade que es necesario que las personas tomen conciencia de la no discriminación, desde el funcionario público que debe reconocer a las personas en situación de discapacidad como sujetos de derecho y el Estado debe reconocer lo mismo; para que desde allí se trabaje el tema de la inclusión; en el cual todavía Colombia está muy en deuda. Finalmente hace un recuento de varios de los escenarios donde han participado, señala las distintas Secretarías municipales, el Comité Municipal de Discapacidad, los Comités Locales, Comunales, de Inclusión, en el Concejo de Medellín y en varios escenarios a nivel Municipal, Departamental

¹⁴ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

¹⁵ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



y Nacional; Gaviria señala que falta más articulación en el trabajo que realizan los entes nacionales, departamentales y municipales.¹⁶

En el acta de la reunión de ponentes del primer debate de la política pública de discapacidad, quedó explícito que la política pública contemplaría los aspectos generales de lo que debía convertirse en Medellín la participación de la Administración municipal y de todas las entidades y personas interesadas en participar en este aspecto. Por otro lado, el señor Luis Bernardo Vélez, explica que hay un elemento fundamental a tener en cuenta y es que se le faculta al Alcalde por términos de seis meses para reglamentar el acuerdo y la estructuración para la reglamentación del acuerdo de la política pública se hará de acuerdo al interés del Concejo, de quienes crearon la política con la participación del Comité Municipal de Discapacidad.¹⁷

En el acta quedó registrada la intervención de la Dra. Marta Sierra, delegada de la Secretaría de Bienestar Social, ella saluda a todos los presentes concejales, representantes de las organizaciones, la Red REDDIS, la mesa de la federación de ONG y al Comité Municipal de Discapacidad. Continúa su intervención señalando que es una fortuna que en la ciudad existan organizaciones de personas en situación de discapacidad debidamente estructuradas, las cuales llevan varios años trabajando el tema de discapacidad; resalta la importancia de que en los últimos años se haya logrado articular el trabajo de esas organizaciones, pensando en la elaboración de la política pública, indica que el punto de partida de ese trabajo fue el Plan Municipal de Discapacidad, con unas orientaciones precisas desde la Ley y los conocimientos de quienes habían trabajado el tema de la discapacidad en la ciudad.¹⁸

¹⁶ W. Gaviria. Entrevista Marzo 2 de 2014.

¹⁷ M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.

¹⁸ M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.



Se explica en el acta, que en las reuniones, el concejal Ramón siempre ha sido el representante del Concejo de Medellín y que éste ente siempre ha trabajado de la mano con el Comité Municipal de Discapacidad. El señor Ramón considera que para el Concejo es fundamental que esta política pública sea discutida; ya que ellos reconocen que es el resultado de varios años de trabajo del Comité, además la política pública quedó amparada por la legislación internacional y los desarrollos de las leyes nacionales; destaca que todas las personas y todas las organizaciones cuentan con elementos para nutrirla. Indica que el Concejo va a programar para dentro de una semana el primer debate, donde se podrán agregar elementos esenciales que las personas y las organizaciones consideren. El concejal, se dirige a la Dra. Marta y le señala la importancia de invitar a las personas a los distintos foros que se estén realizando en la ciudad para que participen en ellos, además de colgar la política pública en la página web de la Alcaldía y del Concejo.¹⁹

En el acta de la reunión se registra la intervención de la coordinadora local de REDDIS, la señora Érica Duque, explica que tiene a su cargo la coordinación local de la Red de Organizaciones de Personas con Discapacidad, comenta que esta Red se encuentra respaldada por la Fundación Saldarriaga Concha, la Fundación Foro Nacional por Colombia y la Embajada Británica; resalta el hecho de que el interés de estas tres organizaciones es apoyar los procesos de organizaciones de base que trabajan por las personas con discapacidad. Hace explícita su inconformidad con el hecho de que toda la información que fue socializada en la reunión sobre la política, las recomendaciones y ajustes, hubiera sido valioso recibirla a través del correo electrónico y señala que la importancia de este espacio democrático, es decir el Cabildo Municipal, está en poder compartir con los diversos actores y sectores sociales esas construcciones de ciudad.²⁰

Uno de los asistentes a la reunión señaló que el proceso está ampliamente legitimado, ya que un gran número de personas en situación de discapacidad, junto con familiares y vecinos interesados

¹⁹M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.

²⁰M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.



en el tema, pudieron participar en los 6 foros que se realizaron; así como en las diferentes discusiones que se hicieron en la mesa de trabajo y de todos esos espacios se generaron grandes aportes a la propuesta. Caridad expresaba una adición más que no venía incluida, tal vez puntualizar. En el acta quedó registrada la entrega de la propuesta por parte de Caridad, la cual es más amplia y es la última propuesta de esas discusiones que se realizaron; reconoce que la propuesta es el resultado del compromiso que asumieron las organizaciones y la sociedad civil con el tema de la discapacidad y el trabajo que siguen haciendo para que esta propuesta sea implementada. Otro de los asistentes recalca que este proyecto de acuerdo se ha venido trabajando desde la Secretaría de Bienestar Social desde hace tiempo, y que en la elaboración de él, la mesa de trabajo y el Comité han participado activamente.²¹

Nuevamente la señora Marta Cecilia Sierra hace su intervención para socializar de manera breve el documento elaborado, indica que dicho documento agrupa las inquietudes que se han discutido en los foros, en la mesa de discapacidad de la Federación de Ong, en las organizaciones que están en las redes, así como en la mesa de veeduría; resaltando que gracias al apoyo de la Personería lograron que el documento se difundiera y no sólo en los foros sino también por correo electrónico se le hicieran aportes. La señora señala que desde el Comité Municipal de Discapacidad también se le hicieron algunas precisiones, explica que las organizaciones que conforman las de las redes y las organizaciones de las personas en situación de discapacidad deben tener presente que la implementación de la política pública, la construcción del plan municipal y la reglamentación de la propuesta se va a hacer a través del Comité.²²

Así las cosas, como sugerencia REDDIS estableció que el Comité Municipal se encargaría de promover la creación de comités comunales y corregimentales de inclusión, los cuales estarían conformados por personas en situación de discapacidad, sus familiares, organizaciones que

²¹M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.

²²M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.



trabajen por la discapacidad y los distintos actores que de manera directa o indirecta contribuyan al cumplimiento de la política pública. La Dra. Marta Sierra señala que ése fue uno de los elementos fundamentales que incluyeron en el artículo 7º, en el Comité Municipal de Discapacidad.²³

El concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona expresa que luego de escuchar a todas las organizaciones, personas, concejales y a la Administración, puede afirmar que esta es una política pública que se ha construido con todos los elementos que debe tener una política pública. Sin embargo, reconoce que el hecho de aprobar la política pública no agota el tema, sino que es un banderazo para que finalmente se cree un plan municipal de discapacidad y para que la administración municipal le entregue a la ciudad lo que se merece en el tema de discapacidad.²⁴

Con respecto al tema de la política pública de discapacidad, el señor Jorge Ramírez comenta que en el año 1997 se crea el Acuerdo 45 del Concejo de Medellín, por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional de Atención a la Población en Situación de Discapacidad, dicho comité estaba conformado por el Alcalde, los Secretarios y todos los directores de entes descentralizados, es decir Empresas Varias, el Metro de Medellín, Metro seguridad, Metrosalud, entre otros y debía asistir un representante por las personas en situación de discapacidad y un representante por las ONG'S.²⁵

Ramírez expone que él ha conformado varias veedurías, una al transporte, otra al Comité interinstitucional, entre otras, explica que gracias a la veeduría que se le hizo al Comité lograron que éste convocara más personas para su conformación, ya que inicialmente solo habían dos representantes por la discapacidad uno visual y uno físico; una vez lograron hacer parte del

²³M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.

²⁴M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.

²⁵J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



Comité se dedicaron a normalizarlo y legalizarlo; con el objetivo de que a él pudieran acceder personas con diferentes tipos de discapacidad. Menciona que Wendy Gaviria logró posicionar a la población de talla baja, quienes hasta ese momento no tenían el debido reconocimiento; además lograron que el Alcalde se comprometiera a asistir o que en su defecto enviara a un delegado del área administrativa y que éste no rotara; debido a la reestructuración que se le hizo al Comité lograron que todas en todas las entidades del Municipio, hubiese un representante de discapacidad.²⁶

Siguiendo con el tema, Jorge Ramírez señala un ejemplo de lo que lograron a través del Comité y fue que alguien del área administrativa de Obras Públicas, que ahora se llama EDU (Empresa de Desarrollo Urbano) asistiera a las reuniones del Comité; comenta que en la primera reunión asistieron todos los representantes de los diferentes entes administrativos con sus delegados, quienes se comprometieron a liderar el tema de la discapacidad en su Secretaría, la intención era que cada vez que se realizara una obra o se adelantara algún proyecto desde las diferentes secretarías, contemplaran los derechos y necesidades de las personas en situación de discapacidad; además lograron que se convocara a nuevas elecciones un representante por la discapacidad física, visual, auditiva y un representante de los cognitivos y ya que ellos no pueden representarse a sí mismos, en su lugar colocaban un cuidador o representante. Luego se sumó un representante por las ONG'S, luego de que el Comité estaba completamente reestructurado empezó a operar y a partir de ese momento se empezó a realizar un trabajo de caracterización de la población, para dar inicio a la política pública y al plan municipal de discapacidad; para la elaboración de éste último todas las secretarías, debían hacer su proyecto y en efecto así lo hicieron, cada ente administrativo generó su proyecto y al agruparlo se consolidó el llamado Plan Municipal de Atención a la Discapacidad.²⁷

²⁶ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

²⁷ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



Aludiendo nuevamente al tema de los escenarios comparte que tiene un amigo llamado Camilo, quien tiene una fundación llamada “no más obstáculos para los discapacitados”, esa fundación cuenta con una página de internet, a través de la cual las personas en situación de discapacidad pueden participar en foros que se realizan por ese medio para conversar sobre un tema específico. Sin embargo en cuanto a espacios institucionalizados, considera que son el Comité Interinstitucional de Atención a Discapacidad, la Red REDDIS, la cual considera él no aporta al tema de la discapacidad, ya que es manejada por personas ajenas al tema, que centran su interés en otro tipo de actividades. Inclusive denuncia que una persona miembro de REDDIS, no les permite hablar a él ni a Pablo Ochoa, lo cual según él refleja la manipulación que se maneja internamente y explica que esta Red incluso tiene más poder de decisión que el Comité de Atención a la Discapacidad, el cual recalca sí fue creada por una norma.²⁸

Agrega el señor Ramírez que él fue de las personas que hizo aportes al acuerdo municipal, por medio del cual se creó el Sistema Municipal de Discapacidad y resalta que fue la persona que elaboró el borrador para ese proyecto de acuerdo; pero tiene la sensación de que REDDIS pasa por encima de eso. Señala, que en Medellín la máxima autoridad en materia de discapacidad, es el Comité Interinstitucional de Atención a la Discapacidad que tiene su propio plan municipal, que viene a ser el Sistema Municipal de Discapacidad.²⁹

Ampliando el tema de los escenarios, Jorge Ramírez apunta que el Comité Interinstitucional fue creado por el acuerdo 45, junto con el Alcalde y todos los Secretarios, explica que de allí se deriva todo lo que es el sistema, dirigido hacia las seis zonas de Medellín y los cinco corregimientos; luego el Sistema Municipal le ordenó a cada una de esas zonas, específicamente a las Juntas Administradoras Locales (JAL), que creara el Comité de Discapacidad; de esta forma en la JAL de cada comuna existe un comité grande que es el que tiene contacto directo con la

²⁸J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

²⁹J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



municipalidad, luego siguen unos más pequeños que son los de los barrios; es decir que todos los barrios deben contar con un Comité de Atención a la Discapacidad, llamados Comités comunales y corregimentales de Inclusión. El hecho de que cada barrio cuente con su Comité es de suma importancia, porque la realidad está es en el barrio, esa realidad no la conoce el presidente de la JAL, sino el presidente de la acción comunal y el líder del barrio; ese Comité organiza su plan barrial de discapacidad y lo llevan hasta la comuna, es decir al Comité Comunal, este último se encarga de depurar los distintos planes barriales y convertirlo en un solo plan, teniendo en cuenta las necesidades más sobresalientes de cada barrio; finalmente los Comités comunales son quienes tendrán el contacto directo con el Comité Municipal de Atención a la Discapacidad; de esa misma manera opera el trabajo en los corregimientos y veredas, estas últimas elaboran sus planes y los llevan hasta los Comités corregimentales, quienes los depuran y los hacen llegar al Comité Municipal.³⁰

El señor Jorge precisa que esa es la manera como está planeado todo desde el Comité Municipal, pero no le consta que las cosas se estén haciendo de esa manera, comenta que las elecciones se realizaron el año pasado sin previo aviso y la elección de los representantes al Comité Municipal fue hace poco, añade que Wendy Gaviria está representando allí a las personas de talla baja, pero que del resto de los representantes sabe poco. Indica que es en esos espacios donde se habla de la política y que todos esos comités barriales, comunales, veredales y corregimentales son espacios de concientización,³¹

El señor Jorge sigue mencionando que los escenarios donde se ha discutido la política pública de discapacidad siempre han sido los mismos, es decir el Comité Interinstitucional, la red REDDIS, las organizaciones en su seno y en los espacios de discusión del plan de desarrollo. Expresa que las sesiones del Comité de Discapacidad son muy pocas, resalta que este año al haberse

³⁰J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

³¹J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



posesionado nuevos representantes, se abarca el primer semestre en conocerse y poner agendas al día; todo eso se hace dentro del Comité, por fuera en el resto de la ciudad no es que se abarca el tema, aunque para él la palabra debatir indica que todos los implicados deberían participar.³²

Señala Jorge que el 3 de diciembre es el día internacional de los derechos de las personas en situación de discapacidad, anteriormente para esa fecha la administración municipal hacía un acto protocolario sin mayor trascendencia. En vista de eso, le sugerimos al municipio, programar en esa semana un evento donde se reconocieran los derechos de esta población, que además fuera una especie de evaluación del trabajo realizado y se socializaran las metas propuestas, esta idea fue implementada por la administración de Luis Pérez, pero un día resultaba poco para llevar a cabo la actividad, de manera que se programó una semana, primero se llamaba “Semana de la Discapacidad”; luego en el mandato de Sergio Fajardo le cambiaron el nombre por “Semana para Ser Capaz” y se creó por medio de un proyecto de acuerdo; durante esa semana se abren diversos espacios de concientización sobre el tema a la ciudadanía en general y se realizan visitas a los colegios, por medio de las cuales se les muestra a los jóvenes el tema de la discapacidad y se les trata de concientizar sobre la temática. Con relación a este tema, Jorge Ramírez se muestra molesto, ya que en los últimos años se han venido adoptando una serie de términos para definir la discapacidad, que finalmente según él, terminan confundiendo a las personas, dado que no han terminado de socializar un término cuando ya llega otro asociado, pone el ejemplo de que REDDIS ya está adoptando un nuevo término llamado “diversidad funcional”, para referirse a la discapacidad de la persona.³³

Durante esa misma semana se realizan encuentros deportivos, lúdicos y recreativos y hay un evento central que es el foro de inclusión; que es una especie de congreso de discapacidad, a él asisten panelistas de otras partes del país y se aborda el tema, pero más que todo desde lo

³² J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

³³ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



constitucional; se habla mínimamente de lo que la ciudad ha trabajado en el tema de la discapacidad, muestran algunas cifras y demás; pero la realidad del problema de discapacidad en la ciudad no la muestran. Además, según Ramírez no es un espacio donde se le permita a los veedores o líderes de la comunidad hablar del tema, inicialmente se pensó que iba a hacerse de esa manera, pero no fue así; los que asisten a ese foro, según indica Ramírez, son personas que tienen algún tipo de vínculo con la administración municipal y los invitan a dar su experiencia de vida, pero esas personas nunca se atreven a denunciar el abandono del Estado.³⁴

Continúa comentando Jorge Ramírez que hay un joven llamado Germán quien es muy activo en el trabajo por la discapacidad; pero ha tenido diferencias con varios de los líderes, incluyéndolo a él, ya que consideran que Germán no valoró el trabajo y el esfuerzo de muchos años, al implementar la Red REDDIS. Ramírez, comenta que ese joven Germán está dentro de la nómina del Metro de Medellín, ya que REDDIS fue llamada para dinamizar algunos procesos allá, se encuentra también en la nómina de “Amigos de los limitados”, por lo cual no ejerce la vocería como debería, Jorge inclusive señala, que el mismo joven le expresó en alguna ocasión que él no podía cuestionar el trabajo de la administración municipal; aparte de eso, este joven es también representante de los limitados ante el Comité Municipal, por lo cual la participación está bastante condicionada; reconoce que el joven conoce y sabe del tema, pero le reprocha varias de sus actitudes. Uno de los fuertes de ese joven es que estuvo liderando con Pablo Ochoa el tema de los buses, es decir para que Metroplús fuera accesible, pero la apreciación de Jorge Ramírez, es que detrás de todo eso, existe una fuerza política influyente, que pretende hacerse ver y sentir alardeando con el trabajo que han realizado durante los últimos cuatro años; sin reconocer el trabajo que otros líderes han venido haciendo desde muchos años atrás.³⁵

³⁴ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

³⁵ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



El señor Jorge Ramírez asegura que el proyecto de acuerdo que le entregó el señor Álvaro Múnera “Pilarico” al Metro, fue elaborado por él, es decir fue liderado por él, todo lo que tiene que ver con la adecuación de las estaciones del Metro, el tema de los ascensores, el cual se logró implementar en el gobierno de Luis Pérez y que tuvo un costo de alrededor de 1500 millones de pesos, sin embargo dice que su satisfacción está en ver que ese proyecto se hizo realidad y él pueda verse beneficiado con esos ascensores. Continúa diciendo que otros de los grandes proyectos que se lograron fue el ingreso de las personas en situación de discapacidad al estadio Atanasio Girardot; indica que él acompañado con Elkin Blandón lideraron una iniciativa para que el municipio les hiciera un palco grande en el estadio, es por eso que en la última remodelación del estadio, hicieron un palco diferente, una tribuna completa destinada para esta población. Con tristeza dice, que a pesar del liderazgo ejercido durante años se cansó de la manera como se estaban manejando las cosas y decidió renunciar; señaló que el año siguiente de su renuncia le hicieron un homenaje en la semana de “Ser Capaz”, a los líderes más reconocidos de la ciudad; pero dice que ninguno de los nombrados allí habían trabajado en el tema, expresa su inconformismo con esa situación porque considera que él fue una persona que trabajó mucho por la población y que aunque lo hizo desinteresadamente, no obtuvo ni el agradecimiento de la ciudad.³⁶

Continúa diciendo que después de su renuncia la señora Leonor Sánchez, miembro del Comité le decía que su participación hacía mucha falta; ella reconocía que él era una persona muy demandante e insistente en los temas que se proponía, Ramírez recuerda que él se dedicó a ir a las cárceles y a otros lugares a recoger insumos para llevarlos hasta el Comité, cuenta que el dinero para movilizarse era de él; actualmente sí hay un incentivo, al parecer el representante del Comité cuenta con un subsidio económico. Reconoce que la señora Leonor tenía buenas intenciones con la población y tenía criterio a la hora de expresarse; pero al ser una funcionaria pública estaba maniatada, según Ramírez eso le sucede a todos los funcionarios públicos, de ahí que cuestione el accionar de otras personas, como el de la Directora de la Unidad de Atención al Discapacitado y

³⁶ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



su grupo de apoyo, que a pesar de ser profesionales (Trabajadoras Sociales) no contaban con la experiencia ni con el conocimiento necesario sobre el tema de la discapacidad.³⁷

Jorge afirma nuevamente que los espacios donde se ha abordado el tema de la discapacidad y donde se ha construido la política han sido siempre los mismos y que todas las etapas de reconocimiento del problema, construcción de la política e implementación de ésta, han estado siempre a cargo de las mismas organizaciones, que son El Comité de Rehabilitación, Lidefian, Amigos con Calor Humano, La fundación Multiimpedidos, Progresar y otras más que han estado al tanto de ello; según él algunas de ellas han hecho un buen trabajo y otras no tanto. Considera que lo mejor hubiese sido que el representante de las ONGS hubiera sido la fundación Laurita o la Fundación de mujeres; pero anota que siempre la representación se la ganaba El Comité, lo cual entorpece los procesos, porque allí se condiciona la participación y no se deja a las personas expresarse libremente.³⁸

La señora Wendy Gaviria asegura que en el Comité están representantes de todos los tipos de discapacidad, ya que la 1145 así lo reglamenta; en este momento existen 12 representantes; indica que los comités que se están conformando se han dedicado a capacitar a la gente, a los representantes, para que tengan conciencia del porqué y para qué son elegidos, ya que muchas veces son elegidos, pero no saben llevar procesos o no saben cómo gestionar proyectos, lo cual hace que los procesos no avancen, ya que si este representante no presenta un proyecto bien estructurado, es poco lo que se puede gestionar con la administración. Añade, que a partir de la ley nacional 1275, las personas de talla baja empezaron a participar, llevando esa ley al Concejo de Medellín en un acuerdo que es el 155 del 2009 donde prácticamente se indica el cumplimiento de la Ley nacional en el Concejo Municipal; después de eso el Concejo municipal presenta la política pública que es el acuerdo 086 y en ese acuerdo, mediante la reglamentación

³⁷ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

³⁸ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



221 lograron que les separaran de la discapacidad de los físicos y aparecieran como una discapacidad independiente que es la discapacidad displasias óseas o talla baja, luego se conforman los comités, por medio de la reglamentación de la 1145; donde se logra que en cada Comité municipal y comunal haya un representante de talla baja; Gaviria considera que todo lo logrado fue el fruto de la participación que empezaron a tener en los escenarios municipales.³⁹

Se ha debatido desde coordinación técnica, la problemática entre las organizaciones de hecho se hizo un árbol de problemas y soluciones, se debatió con los delegados de las secretarías y en las mismas secretarías, en el Metro.⁴⁰

Por su parte, Pablo Ochoa considera que en Medellín cuando la administración necesita insumos para la elaboración de propuestas, se le da importancia a las organizaciones de base, es decir organizaciones pequeñas que se encuentran sectorizadas; sucede entonces que cuando “un cartel de estos de la contratación” necesitan información, buscan las organizaciones pequeñas para construir los documentos junto con ellos; pero una vez logrado el objetivo se atreven a decir que dichas organizaciones no cumplen el perfil. Y eso fue lo que sucedió con el documento de la política pública de discapacidad, el cual fue construido gracias a la participación de muchos líderes de la ciudad, pero luego se reunieron dos o tres organizaciones, con no más de 15 personas y decidieron cambiar el documento; esto finalmente terminó perjudicando a la población, ya que la fragmentó, lo cual termina es por fortalecer al Estado, según señala Ochoa⁴¹.

Con relación al tema de la política pública de discapacidad, comenta Jorge Ramírez que las primeras reuniones para discutir el tema se realizaban en “Amigos”, allá se llevaron a cabo muchas de las reuniones de ciudad, ya que debido a su infraestructura de accesibilidad adecuada

³⁹ W. Gaviria. Entrevista Marzo 2 de 2014.

⁴⁰ P. Ochoa. Entrevista febrero 2014

⁴¹ P. Ochoa. Entrevista febrero 2014



era el espacio ideal para reunirse; es allí donde se empieza a articular el trabajo de los barrios, que hasta ese momento eran como islas, coloca el ejemplo de Pablo Ochoa, quien llevaba varios años liderando procesos en su barrio, pero no tenía el apoyo de nadie, por lo cual gestionar con la administración era muy complicado. Para Ramírez, el espacio primario donde se debate todo el tema de discapacidad, son las organizaciones, porque es que allí donde llegan todas las personas con todo tipo de necesidades, y es desde allí que se empieza a construir la política pública, ya que eso que uno a veces siente como queja, se convierte en los insumos para poder construir un plan, o una política.⁴²

Anota don Jorge, como ejemplo, que para la presente investigación se están recogiendo insumos para un trabajo de grado que al entrevistar a otras personas, aunque tengan otra percepción y otras opiniones, se obtendrá una información consolidada, que finalmente es la misma que él ofrece. Resalta que la política pública debe de estar en continua construcción, nunca debe tener final y si eso llega a suceder, significa que la política está mal construida hecha, según él la política pública es un ciclo, que constantemente se está reinventando, reestructurando o recomponiéndose, ya que siempre aparecen nuevos fenómenos que afectan directa e indirectamente a la población en situación de discapacidad.⁴³

Señala don Jorge que una de las cosas que más le duele es que en la política pública, no se haya contemplado el tema penitenciario y carcelario, por situaciones como esas es que afirma que la política tiene que estar en continua construcción y revisión, cuenta que ese tema le apasiona mucho porque tuvo la oportunidad de conocer personas con discapacidad en muchas cárceles, personas que fueron a parar a los penales, y que hoy están en condiciones infrahumanas, expresa

⁴²J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

⁴³J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



que las condiciones de vida dentro de un penal son difíciles para cualquier persona, mucho más para una persona en situación de discapacidad.⁴⁴

Otro de los temas que le preocupan a Jorge Ramírez, es el de las personas en situación de discapacidad que son habitantes de calle, considera que estas personas son ignoradas por la sociedad, resalta que él tiene clientes en situación de calle, menciona algunos casos puntuales como son una señora que vive en el Parque de Bolívar, un joven que vive debajo del Metro por Maturín y por el hueco vive otro señor, añade que en el centro de Medellín pueden haber alrededor de 15 a 20 personas en situación de discapacidad habitantes de calle; según Ramírez cada vez van apareciendo más y explica que este tipo de situaciones deben estar contempladas dentro de la política pública.⁴⁵

La señora Wendy Gaviria Cardona, preside la Corporación Pequeñas Personas Latinas, integrada por personas de talla baja, amparados bajo la ley 1275 y también la ley 1392 sobre las enfermedades huérfanas, dado que las personas de talla baja están diagnosticadas dentro de las enfermedades huérfanas.⁴⁶

En el acta de la primera reunión de la discusión del proyecto de acuerdo de la política pública de discapacidad, quedo registrada la intervención de la señora Alba Dory Rojas, quien aseguró que el hecho de que se esté discutiendo una política pública de discapacidad para el municipio de Medellín, tiene un valor incalculable, para ella esta política traza una ruta de intervención por medio de la cual se aseguran resultados a mediano y largo plazo en beneficio de la población y sus familias, para ella la ciudad estaba en deuda con esta población. Explica que gracias al liderazgo de la Secretaría de Bienestar Social y el apoyo de las organizaciones, y la sociedad

⁴⁴J.Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

⁴⁵J.Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

⁴⁶ W. Gaviria. Entrevista Marzo 2 de 2014.



civil, se ha trabajado desde el 2005 en la recolección de propuestas y la construcción y concertación de la política; fruto de ello hoy se cuenta con el documento listo para ser aprobado; su apreciación es que dicho documento, aparte de contemplar líneas de acción respecto a la discapacidad, reúne el sueño, el deseo y el compromiso de la población. Apunta que la población en situación de discapacidad cada día crece más, no solo en cifras, sino también en liderazgo, compromiso y participación. Rojas indica que es la representante de las instituciones que hacen parte de la Federación Antioqueña de ONG, continua diciendo que en la Federación existe una mesa de discapacidad integrada por 15 organizaciones, a las cuales las une el deseo de trabajar para contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población; debido a esa experiencia han aprendido que la voz de las personas en situación de discapacidad y de sus familias son las que deben marcar la pauta. Puntualiza que en la política pública que están entregando y en el anexo de ella, que contiene unas propuestas de modificación, se encuentra contemplada la voz de todas esas personas y sus familias.⁴⁷

Con respecto a la incidencia de su participación, el señor Ochoa asegura que se hicieron reuniones con secretarios, con el alcalde, con el concejo de Medellín, además se realizaron movilizaciones, ya que para él era necesario que la población se pronunciara con el fin de hacerse ver y romper paradigmas, llenándose de argumentos, amparándose en la constitución y los convenios internacionales que los acogen.⁴⁸

Por su parte el señor Jorge Ramírez tiene posiciones encontradas frente a la incidencia de su participación, dice que sí tuvo incidencia ya que se logró, a través de un trabajo consciente y de muchos años, construir un documento para la política pública; pero luego el documento fue modificado en algunas partes, según él esos cambios se dieron por presión de los transportadores hacia el Estado y por presión de algunas organizaciones, específicamente de aquellas que

⁴⁷María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

⁴⁸P. Ochoa. Entrevista febrero 2014



contratan, para Ramírez eso termina fragmentando los procesos y se pierde la incidencia de la participación en ellos.⁴⁹

Comenta el señor Ramírez, que el árbol de problemas sobre el cual se construye la política pública, en principio ubicaba como problemas centrales a la movilización y el transporte; dado que si existía el transporte se podía estudiar, trabajar, recrearse, asistir al médico, entre otras actividades; sin embargo después de un tiempo aparece la educación como problema central, sobre esa anomalía dejó un precedente sentado en el Observatorio Nacional de Discapacidad, comparte la idea de que la educación es importante para poder acceder a un empleo, pero sostiene que si las personas de esta población no tienen como moverse no pueden ir a estudiar; en relación con este tema aparecen los medios virtuales que si bien es cierto son de gran ayuda, no pueden cumplir al 100% el objetivo de educar, ya que según los estudios de las personas en situación de discapacidad sólo un 3% tiene computador, mientras que el 97% restantes no lo tiene. Siguiendo con el tema expresa que otra ayuda son los parques bibliotecas de la ciudad; pero hay personas para las cuales llegar a un lugar de estos es demasiado dispendioso. Ramírez asegura tener en su poder todos esos documentos, donde quedaba claro que la principal problemática de la población era la movilidad; según él el motivo del cambio hacia la educación se debe a que para el Estado no resultaba rentable invertir en el tema del transporte; contrario pasa con el tema de la educación, con el cual si se ven beneficiados con el tema de la contratación.⁵⁰

Por otro lado, el señor Pablo Ochoa sostiene que está muy conforme con los aportes que él ha hecho, ya que siempre ha tratado de aportar sobre nuevas temáticas relacionadas con la población, resalta que la clave de la participación está en no mostrar sólo los problemas, sino también aportar a la solución del mismo, ya que esa es la mejor manera de avanzar. Continúa

⁴⁹P. Ochoa. Entrevista febrero 2014

⁵⁰P. Ochoa. Entrevista febrero 2014



diciendo que es una persona independiente, en el sentido de que no establece ningún tipo de alianza con las organizaciones y siempre ha hecho uso de los espacios públicos locales, departamentales y nacionales para expresar lo que piensa, sobre los avances o los tropiezos que tienen los temas relacionados con la población en situación de discapacidad.⁵¹

Jorge Ramírez indica que la política pública de discapacidad, no quedó como ellos la habían elaborado y esa fue una de las razones que él tuvo para dejar de participar, señala que su trabajo siempre fue desinteresado y que lo hacía más bien pensando en los demás, para los que vienen detrás. Añade que él tiene un buen nivel de entrenamiento en el manejo de su discapacidad; pero sin embargo se encuentra a diario con situaciones en la calle que perjudican a las personas en esta situación, coloca el ejemplo de los vendedores ambulantes que invaden las rampas destinadas para las personas en situación de discapacidad, en esos casos él le hacía en buenos términos la observación a la persona, pensando no en él, sino en las otras personas de esta población. También comenta que en varias oportunidades se dirigió a Obras Públicas, para señalarles lugares de la ciudad donde era necesario construir una rampa, pensando no solo en su bienestar, sino en el de toda la población.⁵²

Con relación al censo que realizaron a la población en situación de discapacidad, Jorge Ramírez considera que le invirtieron mucho dinero, sin que diera los resultados esperados. Indica que a pesar de que en su casa había dos personas en situación de discapacidad, allá nunca llegaron a censar, sin embargo luego aparecieron en el censo de la oficina de discapacidad. Señala que en una casa vecina, donde también había personas con diferentes tipos de discapacidad, fueron funcionarios del DANE a hacer la encuesta, pero estas personas negaron el hecho de que allí vivieran personas en situación de discapacidad, argumentando que en esa casa no necesitaban ayuda del Estado. Siendo testigo de tal situación, el señor Jorge Ramírez, como líder de su zona y

⁵¹P. Ochoa. Entrevista febrero 2014

⁵²J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



junto con los líderes de otras zonas empezaron a realizar un depurado de las personas en situación de discapacidad y se lo entregaban al municipio, para que ellos elaboraran el censo; Ramírez expresa que dada esa serie de irregularidades, aún la Alcaldía de Medellín no cuenta con un consolidado de esta población.⁵³

El señor Ramírez, comparte que tiene un amigo llamado Camilo, quien tiene una fundación llamada “no más obstáculos para los discapacitados”, esta fundación cuenta con una página de internet, a través de la cual las personas en situación de discapacidad pueden participar en foros que se realizan por ese medio para conversar sobre un tema específico. Sin embargo en cuanto a espacios institucionalizados, considera que son el Comité Interinstitucional de Atención a Discapacidad, la Red REDDIS, la cual considera él no aporta al tema de la discapacidad, ya que es manejada por personas ajenas al tema, que centran su interés en otro tipo de actividades. Inclusive denuncia que una persona miembro de REDDIS, no les permite hablar a él ni a Pablo Ochoa, lo cual según él refleja la manipulación que se maneja internamente y explica que esta Red incluso tiene más poder de decisión que el Comité de Atención a la Discapacidad, el cual recalca sí fue creada por una norma.⁵⁴

Con respecto al tema de la incidencia de su participación, el señor Ramírez asegura que siente que sí ha tenido incidencia, afirma que fueron ellos quienes mostraron la realidad a la ciudad, gracias al trabajo que realizaron hicieron visible el tema de discapacidad; empezando por movilizaciones como las del 3 de diciembre, donde pudieron convocar a la población, por medio de esa convocatoria pudieron mostrar que eran muchos más de los decía el programa de inclusión. Esa participación hizo que la administración de Juan Gómez empezara a hablar del tema de discapacidad e inclusión, luego en el gobierno de Luis Pérez y de Sergio Fajardo, se logró incluir la política pública, señala que no como ellos esperaban y la habían soñado; pero por

⁵³J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

⁵⁴J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



lo menos se hizo realidad. Añade que la participación de la población en los espacios públicos, hizo visible la problemática de manera sensata y sin tapujos.⁵⁵

El señor Ramírez, menciona el tema de la población LGTBI, indica que él tiene amigos en condición de discapacidad que son homosexuales y éstos, le han comentado que en varias oportunidades han sido víctimas de discriminación por parte de algunas instituciones. Trae a colación este tema, porque es le parece preocupante que en la política pública de equidad de género, o la ley o los acuerdos que hay en Medellín para la población LGTBI, no se aborde el tema de las personas en condición de discapacidad, que también hacen parte de esa población LGTBI, por lo tanto no hay lineamientos de educación sexual para esta población, entre otras temáticas que sería importante tocar. (J. Ramírez, 2014). Sigue puntualizando el hecho de que la política pública no se hizo debidamente, aun cuando hubo participación de la población en situación de discapacidad y se recogieron los insumos necesarios que fueron ofrecidos por profesionales, líderes y organizaciones, recalca que es necesario que exista una disponibilidad presupuestal y mucha movilización de ciudad para que la política quede bien estructurada.⁵⁶

El señor concejal Luis Bernardo Vélez Montoya, durante la reunión en el concejo, resaltó el trabajo que han hecho el Doctor Ramón y la Secretaría de Bienestar Social, pero sobre todo el trabajo hecho por las organizaciones sociales quienes han trabajado por mucho tiempo en el tema. Anota que es posible visualizar en la política pública, la participación de la comunidad y añade que este acuerdo tiene que ser una herramienta valiosa y tangible de hecho, porque de lo contrario queda un acuerdo que no tiene mucha posibilidad de implementación.⁵⁷

⁵⁵ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

⁵⁶ J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.

⁵⁷ María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.



Por otro lado en el tema de Opiniones, la señora Wendy Gaviria afirma tener participación como grupo de personas de talla baja, en el Comité Municipal, Comité de la Comuna 11 y en la comuna 6, incluso esa incidencia se ha extendido hasta el Ministerio con sus aportes en la Mesa Nacional sobre las enfermedades raras y la reglamentación de la ley 1392. De igual modo han tenido incidencia en los temas de accesibilidad, trabajo y no discriminación, por medio de redes sociales y otras redes que trabajan el tema de accesibilidad.⁵⁸

Gaviria sostiene que han trabajado de manera permanente sobre el tema de la no discriminación y que en ese sentido, afirma, que es necesario cambiar el chip cultural mediante un trabajo arduo donde dejen de ser vistos como población necesitada de caridad y sean tomados como personas sujetas de derechos y que esto sea entendido por el Estado, los funcionarios públicos y las universidades quienes según Gaviria son los que más trabajan sobre el tema de la inclusión.⁵⁹

Por otro lado Gaviria dice que se están conformando algunos comités en los cuales están representadas cada una de las discapacidades y que además en dichos comités están capacitando a las personas que los representan en temas como gestión de proyectos, procesos y propuestas de tal manera que más adelante puedan llegar con propuestas claras a dichos comités.⁶⁰

En cuanto al tema de la definición del problema público de discapacidad Gaviria afirma que se quedaron cortos y argumenta que por un lado se tienen los lineamientos claros de la política pública, pero por otro no se hizo el acompañamiento permanente de los profesionales en el tema y que por lo tanto en la práctica no se podrá hacer mucho. Gaviria enfatiza en que al momento de la construcción de la política pública sobre discapacidad se debería de haber tenido el acompañamiento de personas idóneas que conocieran el tema de la discapacidad y de

⁵⁸W. Gaviria, Entrevista Marzo 2 de 2014.

⁵⁹W. Gaviria, Entrevista Marzo 2 de 2014.

⁶⁰ W. Gaviria, Entrevista Marzo 2 de 2014.



diagnósticos en discapacidad, puesto que según Gaviria cuando se hace una política pública sin el personal idóneo no llega a tener el impacto que debe. Insiste en que en cada comuna debe haber personas especializadas en el tema de población vulnerable como es la discapacidad, la mujer y los niños donde estén protegidos por el Estado y estos no se conviertan en temas de caridad.⁶¹

Gaviria agrega, que el rubro que el Estado colombiano destina para la discapacidad no alcanza a cubrir el total de personas que se encuentran en esta situación, afirma que los beneficios los están recibiendo los estratos 1, 2 y 3 mientras que los estratos 4, 5 y 6 están siendo excluidos, aclara que en Colombia se está viendo una especie de estratificación frente a al tema de la discapacidad y dice que todas las personas en situación de discapacidad deben tener los mismos derechos e igualdad.⁶²

Para el señor Jorge Ramírez el evento de la torre SPACE ha traído su lado bueno en el sentido de que ahora serán más estrictos con los curadores en cuanto a las normas de utilización de suelos y materiales y además en el tema de accesibilidad, lo cual es de gran beneficio para la población en situación de discapacidad. Afirma Ramírez que el decreto 1538 dice que toda obra que se construya en el país tiene que ser accesible a dicha población, incluso sin son patrimonio histórico o arquitectónico como es el caso de Prado centro. Finalmente Ramírez dice que los curadores fallaban en ese sentido pues en Medellín se había construido una buena cantidad de obras de vivienda de interés social y comercial sin las normas de accesibilidad establecidas.⁶³

Por otro lado Ramírez cuenta que son muy pocas las personas de estratos altos que participaban, pero que ahora todas ellas se sirven de los logros que ellos como población en situación de discapacidad (y de bajos recursos) han tenido y coloca ejemplos claros como que “los ricos”

⁶¹W. Gaviria, Entrevista Marzo 2 de 2014.

⁶²W. Gaviria, Entrevista Marzo 2 de 2014.

⁶³J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.



tienen varios vehículos y cuando hay pico y placa sacan el que tiene la calcomanía de discapacitado, que también utilizan los parqueaderos señalizados para dicha población, Ramírez subraya que “ya todos los ricos, ahora si son discapacitados”.⁶⁴

En otro sentido, el señor Ramírez confiesa haberse visto en ocasiones, señalado por la misma población en situación de discapacidad y por la que según él ha luchado tanto, puesto que don Jorge ha tenido la oportunidad de viajar fuera de Colombia e incluso su rehabilitación la realizó en otro país. Finalmente Ramírez concluye que “la discapacidad está inmersa en todo y a cualquiera le puede tocar, eso no es de pobres, no es de ricos, no es de negros, no es de blancos, es de todos”.⁶⁵

Desde el Concejo de Medellín el concejal Álvaro Múnera (persona en situación de discapacidad) resalta el hecho de que el proyecto de acuerdo sobre discapacidad haya llegado ha dicho escenario, ya que afirma que después de elecciones se olvidan de todo y sólo se trabaja en conjunto por la ciudad. De igual manera resalta que se pueda contar con un grupo de concejales comprometidos a trabajar sobre el tema, que, afirma Múnera es finalmente obligación del Estado y que en comparación con otros países tiene entre 30 y 40 años de atraso y que como representantes están en el deber de ir cerrando dicha brecha.⁶⁶

El señor Múnera hace referencia al capítulo V del proyecto de acuerdo donde se habla del derecho al trabajo, señalando que es necesario que el sector privado, quienes son los grandes generadores de empleo, dejen de pensar que las personas en situación de discapacidad no son productivas. Afirma Múnera que el incentivo tributario se subió del 100% sobre la base gravable

⁶⁴J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

⁶⁵J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

⁶⁶María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.



anual en industria y comercio al 200% y se pregunta por las empresas que se han acogido a este beneficio y han empleado a personas de dicha población.⁶⁷

Para el señor Ramírez el tema de su participación ha tenido un gran significado, expresa que desde lo personal ha crecido, se ha vuelto más solidario y sensible, que ha logrado sensibilizar a su familia y amigos e incluso a personas de su barrio, ha logrado que lo vean como una persona normal, señala que desde su condición ha aprendido sobre discapacidad e igualmente ha enseñado, ha ayudado a dinamizar procesos y afirma que la discapacidad es un estilo de vida diferente, con el cual trabaja y del cual vive.⁶⁸

Desde su labor como empresario, el señor Ramírez busca ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad y enfatiza en que su anhelo era ver una ciudad accesible donde todos cupieran. Al mismo tiempo sostiene que no hay un modelo, estrategia o política clara que sea transversal a toda la problemática de la discapacidad y concluye diciendo que la discapacidad aplica en todos los segmentos de la población.⁶⁹

Ramírez manifiesta ser un observador permanente siempre pendiente de todo lo que se hace torno a la discapacidad, las nuevas construcciones y su accesibilidad, la señalización, un baño, las puertas, porque, reitera que la discapacidad está en todas partes.⁷⁰

⁶⁷ María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

⁶⁸J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

⁶⁹J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

⁷⁰J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.



3.3 Abordaje analítico sobre la participación de las personas con discapacidad en la inclusión del problema público de discapacidad

De la información empírica recolectada a través de las entrevistas, se puede considerar que la participación de las personas en situación de discapacidad fue amplia y estuvo liderada en algunos casos por líderes comunales o barriales, en otros por organizaciones que trabajan con esta población y en otros casos por entes gubernamentales, como la Secretaría de Bienestar Social. La participación y visibilización de la población en situación de discapacidad empezó alrededor del año 2005 y el proceso de construcción de la política pública de discapacidad, empezó durante la administración de Juan Gómez y se concretó en el gobierno de Sergio Fajardo. Una de las quejas más reiterativas de uno de los entrevistados, tiene que ver con el hecho de que el documento de política pública que se había elaborado inicialmente, con la participación de la población en situación de discapacidad y las organizaciones que trabajan con dicha población, fue cambiado en muchas partes con respecto al documento que finalmente quedó aprobado.

Se debe recordar que el concepto de participación que se asume en esta investigación es “participación social”, el cual hace referencia, entre otras cosas a la agrupación de individuos de la sociedad civil, que de manera consciente y organizada trabajan por la defensa de sus intereses y se esmeran en consolidar un espacio en el ámbito público. De acuerdo a esto, se puede decir que la población en situación de discapacidad ha hecho un gran esfuerzo en organizarse y hacer valer sus derechos; pero como en cualquier colectivo siempre se presentan diferencias entre sus miembros, que en algunas ocasiones entorpecen los procesos que pretenden adelantar; pero no se puede negar que uno de sus grandes logros como población es haber logrado ser incluidos en el ámbito de lo público, es valioso que a través de sus organizaciones y sus formas de manifestación le hayan mostrado a la administración municipal sus necesidades, aspiraciones y deseos como población, llegando hasta la formulación de una política pública; que aunque finalmente algunos de sus aportes no quedaron plasmados en ese documento, les permitió conocer sus derechos, las leyes que les amparan y el proceso que implica la elaboración de una política pública.



Es importante resaltar que a través del diálogo con los entrevistados, se pudo notar el empoderamiento que tienen del tema de la discapacidad y el sentido de pertenencia por el trabajo de liderazgo que realizan; además se destaca la capacidad que tienen de reconocerse como sujetos de derechos y no solo como portadores de una discapacidad; son personas que están abiertas al diálogo y que consideran que el trabajo articulado entre líderes, organizaciones y Estado es necesario para lograr que las personas en situación de discapacidad tengan una mejor calidad de vida, pero partiendo de un atención integral, que no mire solo la necesidad de la persona, sino también su entorno familiar y social y sus capacidades como ser humano, para aportar en la construcción de esa vida digna, uno de los entrevistados señaló que en esta tarea el Trabajo Social puede cumplir un buen papel, encargándose de hacer diagnósticos amplios de las personas en situación de discapacidad, donde se incluya a su familia y se le dé a la persona la oportunidad de generar propuestas que aporten al tema de la discapacidad.

De acuerdo a las denuncias hechas por uno de los entrevistados, sobre el tema de accesibilidad para las personas en situación de discapacidad y tomando en cuenta los ejemplos expuestos; se puede afirmar que en el municipio de Medellín sigue haciendo falta adecuar muchos lugares públicos para el acceso a las personas de esta población, además es necesario que las empresas públicas y/o privadas encargadas de ello, asuman compromisos serios que beneficien a esta población y hay que añadir que es necesario trabajar en el tema de la educación y la solidaridad de los ciudadanos en general, ya que debido al desconocimiento del tema de discapacidad o a la falta de valores, terminan siendo obstáculos en el diario vivir de las personas que pertenecen a esta población.

Con relación al tema de los escenarios, una de las variables de la categoría Participación, se puede decir que tal como lo indicaba Nieto, quien fue citado en el referente conceptual de la



investigación, más que designar un espacio físico hace referencia a un ámbito de relaciones sociales y es a partir del relacionamiento de los actores y la trama que se teje entre ellos que se van formando los escenarios; esta definición se hace palpable con la participación de las personas en situación de discapacidad, ya que gracias al trabajo de líderes de esta población se empezó a hacer visible su problemática; es decir estos líderes iniciaron un trabajo de concientización y movilización aun sin contar con un espacio físico donde congregarse a la población; sino que haciendo uso de sus conocimientos lideraron un trabajo consciente en sus comunidades, llámense éstas: barrios, comunas o corregimientos y fue ese trabajo el que permitió que la población se fuera organizando, formando así esos espacios de relacionamientos llamados escenarios.

Así las cosas, una vez organizada la población y definido sus intereses de trabajo, lograron llegar a otros escenarios que se podrían considerar como formales o más bien institucionales; estos vienen a ser esos espacios dispuestos por leyes administrativas donde se debían discutir el tema de la discapacidad; tal como el Concejo de Medellín, las Secretarías Municipales, la Mesa Nacional de Discapacidad, entre otros. En los escenarios mencionados los actores tienen explícitamente definidas sus roles y funciones; esa es tal vez una de las mayores diferencias con otro tipo de escenarios donde participaron las personas en situación de discapacidad, como son las organizaciones de base, ya que estas constantemente viven más de cerca las problemáticas, se convierten en espacios directos de recepción de las voces, manifestaciones y expresiones de la población que demanda respuestas a sus problemas.

De lo anterior, se puede decir que los distintos escenarios donde han participado las personas en situación de discapacidad, tienen características y dinámicas distintas, lo cual hace que la participación en uno u otro escenario, por parte de los actores sea diferente; algunos espacios como los foros pueden llegar a ser más que todo espacios de reflexión, de hecho así lo señala una de las personas entrevistadas, otros espacios pueden ser más de discusión, como son el Concejo y las Secretarías Municipales; también existen escenarios, según lo dicho por el señor Jorge



Ramírez y Pablo Ochoa, que no brindan las garantías o confianza suficiente para ejercer una participación abierta y constructiva, ya que son espacios manejados por intereses particulares.

De la información empírica recolectada, se pudo conocer que los espacios donde fue discutida la política pública de discapacidad fueron el Comité Interinstitucional de Discapacidad, la red REDDIS, la Secretaría de Bienestar Social, las organizaciones (ONG) y en los espacios de discusión del plan de desarrollo. Desde el Comité Interinstitucional de Discapacidad se deriva todo el trabajo de inclusión y participación de la población en situación de discapacidad, a través de los comités comunales y corregimentales; se supone que los insumos recogidos en las comunas y los corregimientos, fueron llevados por sus líderes hasta el Comité Interinstitucional, quien sería el ente encargado de gestionar la política pública con la administración municipal. Llama la atención, que uno de los entrevistados indica que la Red REDDIS, la cual congrega a distintas organizaciones que trabajan por la discapacidad en el municipio, es un espacio no grato, según él, allí no se promueve una participación abierta, donde los protagonistas sean las personas en situación de discapacidad; pero a la vez se conoció, en una de las actas de las reuniones de debate del proyecto de acuerdo de la política, que debido a una sugerencia de REDDIS, se le encargó al Comité Interinstitucional de Discapacidad la creación de los comités que se han mencionado anteriormente, señalándole sus características y objetivos.

Los entrevistados coinciden en que es en las organizaciones de base que se pueden extraer los insumos para construir una política pública que apunte a la solución de las necesidades que viven las personas en situación de discapacidad; sin embargo, uno de los entrevistados señaló que cuando la administración municipal necesita recolectar información de la problemática se dirigen a esas organizaciones de base, pero luego de que obtienen lo que buscan, terminan haciendo señalamientos no gratos sobre esas organizaciones; esa es una de las razones que atribuyen a que el documento de la política pública de discapacidad no haya quedado como originalmente lo habían construido los líderes de esta población, dejando por fuera temas tan importantes como la



atención a las personas en situación de discapacidad que se encuentran en las cárceles, los que son habitantes de calle y los que hacen parte de la comunidad LGTBI; finalmente esto terminó por fragmentar la participación de las personas en situación de discapacidad.

No se puede pasar por alto el tema de las redes sociales, que hoy tienen gran auge en todo el tema del tejido de relaciones sociales; en el caso de la población en situación de discapacidad no han estado alejados de esta temática. Algunos miembros de la población, han aprovechado las redes sociales para realizar foros virtuales, publicar eventos y conocer personas interesadas en el tema de la discapacidad; como vemos esto no es un escenario físico, pero permite el desarrollo de una trama social, de unos actores que tienen intereses comunes, los cuales expresan a través de estas redes sociales y permite que entre uno y otro miembro puedan discutir, proponer o fortalecer temáticas relacionadas con la problemática de las personas en situación de discapacidad. Es importante no subestimar este tipo de espacios virtuales, aunque muchas personas de la población en situación de discapacidad no puedan acceder a ellos, por limitaciones de todo tipo, pueden ser bien aprovechadas por aquellos que sí hacen uso de ellas, siempre y cuando no se queden como un espacio privado, sino que puedan trascender a lo público, para alcanzar objetivos comunes.

Para esta investigación se asumió como mecanismos de participación, aquellas formas utilizadas por la población en situación de discapacidad, para participar en la elaboración de la política pública de dicha población; con esto se pretende dejar claro que no se hace referencia a los mecanismos de participación mencionados en la Constitución Política de Colombia. Además recordemos que para uno de los autores citados en el referente, la participación en sí misma representa un mecanismo, ya que es a través de ellas que se logra presionar a los entes gubernamentales para que incluyan un problema público en sus agendas.



Teniendo en cuenta lo anterior y la información obtenida a través de las entrevistas tenemos lo siguiente: dos de las personas entrevistadas señalaron, que el problema público de discapacidad se hizo visible gracias a las movilizaciones que programaron los líderes de esta población, las cuales iniciaron durante el mandato de Juan Gómez, gracias a esas movilizaciones lograron que su problema fuera incluido en la agenda gubernamental del municipio; luego de esas movilizaciones siguieron reuniones con el Alcalde, con las secretarías y con el Concejo de Medellín, para discutir todo el tema del Sistema Municipal de Discapacidad y la política pública; cabe resaltar que las personas en situación de discapacidad que participaron de todo ese proceso, conocían las leyes y convenios internacionales que les amparaban, de allí sacaron los argumentos para exigir a las distintas administraciones municipales que fijaran su mirada sobre la población en situación de discapacidad.

Es necesario volver nuevamente sobre la importancia que tiene el trabajo hecho por los líderes de la población en situación de discapacidad, ya que son ellos quienes empiezan a gestionar en sus comunidades un trabajo organizado que les permitiera mejorar la calidad de vida de su población; para ello fue necesario empaparse del tema, conocer aspectos legales y normativos de su población, que luego fueron dando a conocer al resto de la población y a partir de allí ir sentado las bases para poder impactar los escenarios públicos; mecanismos como las reuniones, los foros, las manifestaciones hicieron posible visibilizar su problemática y exigir soluciones, se podría decir que la vocería ejercida por los líderes es uno de los mecanismos con mayor impacto, ya que fueron capaces de defender sus derechos frente a la administración pública y estuvieron atentos todo el tiempo a la elaboración de la política.

El acta del debate del proyecto de acuerdo de la política pública de discapacidad, contempla la intervención de varias personas, de allí vale la pena resaltar lo siguiente: uno de los concejales hacia énfasis sobre el presupuesto que se le asignaría a la implementación de la política pública, esto para señalar la importancia de que en las instituciones de educación superior existan



intérpretes que ayuden a las personas en situación de discapacidad que desean estudiar, en ese proceso. Uno de los funcionarios públicos presentes en el debate, resaltó el trabajo de las distintas organizaciones que participaron en la construcción de la política pública y aseguró que uno de los mayores logros fue articular el trabajo de dichas organizaciones. Otro de los concejales comenta que para el Concejo de Medellín era de suma importancia discutir esa política, añade que los debates que se programarán están encaminados a que todas las personas y organizaciones interesadas puedan nutrir la política, ya que están en la capacidad de hacerlo.

Es importante tener en cuenta que la coordinadora local de REDDIS, aseguró durante esa reunión que el objetivo de la Red es apoyar los procesos de organizaciones de base que trabajan por las personas en situación de discapacidad; pero no amplió el tema. Otro de los asistentes a la reunión indicó que el proceso de construcción de la política está ampliamente legitimado, ya que contó con la participación de un gran número de la población implicada y el apoyo de sus familias y personas cercanas, quienes activamente asistieron a los foros de ciudad, a la mesa de trabajo y los demás espacios de discusión que se habilitaron. Otra persona puntualizó, en que el proyecto de acuerdo de la política pública ha sido un tema de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social desde hace tiempo y que ha contado con el apoyo de la mesa de trabajo y el Comité Interinstitucional.

Un punto de análisis importante es que durante la reunión de debate del proyecto de acuerdo de la política, la señora Marta Sierra aseguró que el documento de la política pública, agrupa todas las inquietudes expresadas en los foros, en las organizaciones que están en la Red REDDIS, así como en la mesa de veeduría; esto choca con lo expresado por dos de las personas entrevistadas quienes insistieron en afirmar que el documento que finalmente se discutió en el concejo no contemplaba todo lo que se había discutido en los espacios de debate de construcción de la política pública. Es importante no perder de vista que, uno de los entrevistados se atreve a afirmar que la Red REDDIS es liderada por personas ajenas al tema de la discapacidad, por lo tanto es un



espacio que no brinda aportes al problema público de la discapacidad; esta persona señala que sin embargo, a la hora de tomar decisiones, parece que REDDIS tiene más poder que el mismo Comité Interinstitucional de Discapacidad, el cual sí está amparado por la norma, ya que fue creado mediante un Acuerdo Municipal en el año 1997.

Se puede decir que para el caso de esta investigación, las vivencias y aprendizajes que las personas entrevistadas tienen de su cotidianidad, es decir de su condición en situación de discapacidad, así como la forma en que se han relacionado con el entorno y la cosmovisión que tenga del mundo van a determinar las percepciones que tienen frente a la incidencia de su participación. Los 3 entrevistados, afirman que su participación en el tema de discapacidad ha sido valiosa y consideran que sí han tenido incidencia, tal vez no todo la que desearían, pero han logrado cambios tangibles que le han aportado al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de discapacidad. Los 3 señalan ejemplos específicos, principalmente relacionados con el tema de accesibilidad, donde gracias a la participación que tuvieron, fue posible mejorar lugares o espacios que eran barreras para la movilización de las personas en situación de discapacidad. Sin embargo plantean que se debe seguir trabajando en este tema.

Siguiendo con el tema de la incidencia, los entrevistados hacen visible su consideración de que aún existe división de la población en situación de discapacidad, esa división radica principalmente en la diferencia frente a algunos temas que les competen a todos, ellos afirman que si bien es cierto han incidido en gran manera en el fortalecimiento de las relaciones entre los miembros de la población, todavía sigue haciendo falta mucho trabajo por hacer al respecto. Apuntan que otro sector de la población, guardan cierto recelo hacia el trabajo que se adelanta desde la administración municipal; es decir que no le transmiten suficiente confianza como para apoyar ciertos procesos de los que ellos adelantan. Viendo esto desde otro ángulo, se podría decir que gran parte de esta desconfianza hacia los entes administrativos se debe a la gran cantidad de promesas y planes incumplidos que se han planteado para esta población; esto como



consecuencia de que cada vez que se instala una nueva administración municipales todo el trabajo realizado durante el periodo administrativo anterior prácticamente se pierde; ya que cada nueva administración llega a establecer nuevas propuestas de trabajo y proyectos para las personas en situación de discapacidad.

Para finalizar, se puede decir que la participación sí es un mecanismo que logra incidir en la definición de un problema público; siempre y cuando sea una participación basada en conocimientos amplios del tema, que permitan generar discusiones fructíferas que deriven en la búsqueda de soluciones para la problemática que se está abordando. Si bien es cierto, que alcanzar una plena articulación entre todas las organizaciones que trabajan el tema de la discapacidad es difícil, no quiere decir que no se pueda lograr, es necesario entre otras cosas, unificar intereses y proponerse las mismas metas; además identificar las fortalezas que cada una de ellas tiene para potencializarlas, puede ayudar en gran manera a alcanzar los logros planteados.

La política pública de discapacidad, puede ser un instrumento que permita alcanzar ese trabajo articulado, necesario para que los proyectos se hagan realidad y beneficien en el menor tiempo posible a la población para la cual fue diseñada esa política. Como se pudo notar a través de las entrevistas, las personas en situación de discapacidad, a pesar de su limitación física o cognitiva, son sujetos de derecho y lo más importante es que ellos mismos como población han entendido lo que eso significa, reconocen que hay mucho por hacer para mejorar la calidad de vida de la población; pero a la vez es gratificante ver el interés que le ponen al trabajo de liderazgo que ejercen, el deseo de buscar el bienestar colectivo y no solo el interés particular. La participación de las personas en situación de discapacidad, es la fuente primaria para buscar soluciones a sus problemáticas, ya que en la elaboración de la política pública inciden una cantidad de actores, cuyos intereses pueden ser contrarios, por eso es que su participación es una pieza clave, porque son ellos quienes conviven día a día con su discapacidad, por lo tanto son los únicos que conocen



la magnitud y las causas de sus problemas y pueden aportar soluciones viables, que respondan a sus necesidades.

Sería valioso que las administraciones municipales, tengan en cuenta la relevancia que tiene la participación de las personas en situación de discapacidad a la hora de implementar un proyecto dirigido a ellos. Es necesario que se pueda establecer una relación confiable entre la población y la administración, esto es básico para que exista un compromiso serio de ambas partes en sacar adelante los planes y proyectos que se diseñen. Además es de vital importancia que toda la política pública con sus planes, programas y proyectos tenga continuidad en el tiempo, sin importar el cambio de las administraciones municipales. Que las personas implicadas en trabajar con la población en situación de discapacidad tengan interés por el tema, para lograr empatía con la población y poder trabajar en busca de los mismos objetivos.

CAPITULO 4.El problema público de la discapacidad desde la óptica de la población en situación de discapacidad

Este capítulo aborda la segunda categoría de la investigación: El Problema Público, desde tres perspectivas complementarias como en el capítulo anterior, que posibilita tener una idea amplia de la configuración del problema público de discapacidad.

Inicialmente se presenta un abordaje teórico del Problema Público, así como de las variables que lo integran, las cuales son: Definición e Inclusión del Problema Público y del tema de la Agenda Gubernamental, que si bien no se considera variable de esta categoría, juega un papel fundamental en el proceso de inclusión de un problema público, por lo que se hizo necesario darle un abordaje teórico e incluirla en este apartado.



El segundo abordaje de este capítulo es la información empírica sobre el problema público. Esta información se recolectó en el trabajo de campo de la investigación, por medio de entrevistas semiestructuradas realizadas a algunos líderes en situación de discapacidad y a la lectura de algunas actas de varios encuentros que se realizaron para la construcción de la política pública de discapacidad, esta información se sistematizó y se seleccionó de tal forma que quedara agradable para su lectura.

El tercer y último abordaje de este capítulo, es el análisis del problema público, en el que se pretende dar cuenta de esta categoría abarcando tanto la información empírica, es decir los puntos de vista, opiniones, percepciones de las personas con discapacidad, como el referente teórico que define y recrea esta categoría. Este capítulo se estructuró de esta manera con la pretensión de que la lectura de este apartado, sea más enriquecedora.

4.1 Exploración Conceptual

4.1.1 Problema Público

Según Carlos Salazar; académico que ha trabajado el tema de las políticas públicas y las categorías asociadas, plantea que un problema público se puede definir como:

Una situación que afecta negativamente a los demás, perjudica el bienestar de la población, lesiona algún aspecto de la vida de los ciudadanos (...) y de ahí se desprende que es necesaria la intervención del Estado para la solución de esa inequidad, pues ni los individuos, ni los conglomerados lo pueden hacer por sus propios medios. Esa –precisamente- es una de las características de los



problemas públicos: que es necesario recurrir al Estado para su resolución.
(Salazar, s.f.)

El autor plantea, que el paso de un problema cualquiera a un problema público, se dará en la medida en que el problema esté siendo relevante en la sociedad y por tanto esté reconocido por ella, lo anterior conlleva a un proceso de problematización colectiva. De acuerdo a lo anterior tenemos entonces que, “el problema público es una construcción social y debe tener el reconocimiento de la misma sociedad” (Salazar, s.f). Añade, que los problemas públicos están influenciados y condicionados por las situaciones particulares del contexto dentro del que se desarrollan, de tal forma que se ven afectados por “las seis fuerzas que conforman y marcan su entorno: económico-sociales, político-legales, culturales, tecnológicas, naturales (ecológicas o medioambientales) y demográficas; llegando a la conclusión de que debido a eso los problemas públicos son distintos para cada país o región.

Otro aspecto que plantea el autor en cuanto al problema público, es que es el Estado quien tiene la gran responsabilidad de liderar procesos para ofrecer respuestas a los problemas públicos,

“mediante la convocatoria a otros actores sociales (la iniciativa privada y la misma ciudadanía), a través de las políticas públicas (formulándolas y ejecutándolas) y es el Estado quien se erige como garante del poder político, representante del bien común y agente del servicio a la sociedad”.(Salazar, s.f)

En la construcción del referente conceptual, se identificó un texto que recoge varios de los conceptos que se consideran más importantes en lo que compete al tema del problema público y las agendas. El libro se llama “Problemas públicos y Agenda de gobierno” (1993); es una compilación de 8 artículos escritos por varios expertos en el tema como son: Charles Elder y



Roger Coob; Bárbara J Nelson; Anthony Downs; Horst Rittel y Melvin Webber; Mark Moore; Eugene Bardach; Peter May; Hugh Hecló; el estudio introductorio del libro fue realizado por Luis Aguilar Villanueva.

En el texto, Aguilar plantea lo siguiente con relación a los problemas públicos:

No son sencillos, fácilmente solubles. (...) aun en el nivel de los gobiernos locales, los problemas públicos son de gran escala, complejos, interdependientes, subjetivos, tornadizos, conflictivos. Su alto grado de dificultad se debe, en gran parte, a que los privados y sus organizaciones suelen convertir justamente en públicos los problemas que ocasionan y que son incapaces de resolver con sus intercambios competitivos y cooperativos. (Aguilar, 1993, p. 57).

Como puede verse, esta es una definición que incluye unos elementos del contexto y que podrían considerarse externos como son las organizaciones privadas; esto lleva a ubicar el análisis en otro ámbito y obliga a incluir factores que pueden desviarse un poco del sentido de la investigación, sin embargo la primera parte de la definición, nos menciona una serie de características de los problemas públicos, que serán útiles a la hora de estudiar el problema público de la discapacidad.

Por otro lado, los autores Webber y Rittel llaman a los problemas públicos *wickedproblems*, con ello se refieren a lo siguiente: “problemas sin una formulación definitiva, sin criterios que establezcan cuándo se alcanza la solución, cuya solución no es nunca verdadera o falsa sino buena o mala y carece además de una prueba inmediata o resolutoria” Webber & Rittel (citados por Aguilar, 1993, p. 56).



Como se ha evidenciado en los anteriores apartes; los autores que hablan sobre los problemas públicos, no dan una definición específica de ellos, sino que mencionan una serie de características propias de ellos.

El problema de la definición de los problemas públicos es entonces doble. Por un lado, enfrenta la dificultad de construir y estructurar una definición aceptable, que supere los escollos de la polémica y pueda alcanzar de alguna manera consenso; por el otro, debe conducir a una definición operativa que dé pie y espacio a una intervención pública viable con los instrumentos y recursos a disposición del gobierno. (Aguilar, 1993, p. 59).

Un elemento que es bastante interesante para la investigación es lo planteado por el autor, con respecto a que el problema público “manifiesta toda su complejidad y variabilidad, particularmente en el marco de sociedades abiertas, plurales y gobiernos democráticos” (Aguilar, 1993, p.63). Esto ubica a las personas en un papel protagónico; es decir que allí se puede establecer una relación con la participación que es ejercida por los sujetos, quienes presionan para que sus problemas sean considerados como problemas públicos y a su vez sean incluidos en la agenda gubernamental. Se puede también apoyar esta idea, con la siguiente expresión de Aguilar: “Los problemas públicos no son independientes de las valoraciones y las perspectivas de los ciudadanos y sus organizaciones”. (Aguilar, 1993, p.67).

No se puede dejar de lado que el hecho de que los estudiosos del tema, no dan definiciones cerradas sobre esa categoría es principalmente porque asumen lo siguiente: “Lo que nosotros experimentamos son situaciones problemáticas; no experimentamos problemas que, a la manera de los átomos y las células, son construcciones conceptuales” (Ackoff citado por Aguilar, 1993, p. 73)



Debido a que son construcciones conceptuales, la mayoría de las veces las construcciones hechas por el gobierno sobre un problema, presentan grandes diferencias con las construcciones del problema que plantean los implicados. Sin embargo, lo interesante aquí es incluir en el análisis de la investigación, la importancia que tiene la participación de los actores involucrados en la construcción del problema, ya que de esa manera se estaría posibilitando lo siguiente:

Cerrar esa brecha para que el consenso y la colaboración sean posibles significa normalmente, en el orden lógico, informar, dialogar, argumentar y persuadir; en el orden político, significa introducir negociaciones y ajustes entre gobierno y sociedad respecto de la definición del problema. (Aguilar, 1993, p. 78).

Para terminar, se puede decir que ya que los problemas son construidos entre varios actores, es importante ponerlos en escena a todos, para lograr llegar a consensos que sean de beneficio para los afectados; en la medida en que puedan poner a dialogar a los distintos actores, que conlleve a una toma de decisión más acertada para la solución del problema “Los problemas públicos (...) deben ser planteados, estructurados, de manera que sean gubernamental-socialmente abordables con los recursos intelectuales, legales, fiscales, políticos y administrativos a disposición. Su planteamiento es determinante para la solución” (Aguilar, 1993, p. 78).

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la importancia de esta categoría, se ha decidido que en la presente investigación, el problema público será asumido como una construcción conceptual, realizada por unos actores sociales sobre una situación compleja, que se da a gran escala, que afecta negativamente a los ciudadanos y para cuya solución es necesaria la intervención del Estado, como garante del bien común.



Además de asumir una definición para esta categoría, el análisis de los distintos planteamientos hechos por los autores nos permite identificar algunas variables propias del problema público, las cuales son: Definición del problema público e inclusión del problema público.

4.1.2 Definiciones del problema público:

Como se ha notado, la categoría de problema público guarda una estrecha relación con el tema de la agenda gubernamental, ya que en ésta se instalan los problemas públicos que los gobiernos consideran son necesarios de intervenir; pero se ha notado además la relación que guarda el hecho de cómo se definen los problemas públicos y la relevancia de esa definición para determinar la inclusión o no del problema en la agenda; básicamente es por esa razón que a continuación se hace explícita la definición del problema público, como una variable de dicha categoría.

Por definición del problema, se entienden “los procesos mediante los cuales una cuestión (problema, oportunidad, tendencia), ya aprobada y colocada en la agenda de la política pública, es estudiada, explorada, organizada y posiblemente cuantificada por los interesados, quienes no raramente actúan en el marco de una definición de autoridad, aceptable provisionalmente en términos de sus probables causas, componentes y consecuencias (Hogwood y Gunn, 1984, citado por Aguilar, 1996: 52).

Eslava (2011) citando (Aguilar, 2010) plantea que “Esta etapa indaga por “(...) los elementos distintivos y socialmente nocivos del problema, así como las causas o los factores a los que se



imputa la existencia del problema y su agravamiento”. (Aguilar, 2010, citado por Eslava, 2011:98).

La definición del problema público es por lo tanto, una de las etapas más trascendentales en la formulación de una política pública, pues dependiendo de la forma en que se defina un problema público, es el alcance de su solución, Aguilar (1996) plantea al respecto lo siguiente:

“Quien define es quien decide” (...) es una máxima que quiere subrayar el hecho de que los grupos sociales y/o gubernamentales que han tenido la capacidad de ofrecer el planteamiento y la definición aceptable de la cuestión son los que influyen efectivamente en la decisión. Pero, quiere decir también que la manera como se ha definido un asunto público condiciona la configuración de los instrumentos, modos y objetivos de la decisión pública, las opciones de acción. (Aguilar, 1996:52).

Por lo tanto “(...) la definición del problema, puede omitir atributos relevantes y el desenlace de la política para solucionarlo estaría condenado al fracaso”. (Eslava, 2011:105).

4.1.3 Inclusión del problema público:

En esta investigación se asume la inclusión del problema público como una variable, con la pretensión de estudiar esa etapa en la cual un problema público es incluido en la agenda gubernamental; esto es significativo porque como se ha visto no todos los problemas que son considerados públicos logran ser incluidos en la agenda gubernamental, de ahí que será interesante mirar que características particulares presentan aquellos problemas que logran obtener una respuesta por parte de los gobiernos.



Señalan los expertos, que el gobierno como actor protagónico en las decisiones de inclusión de los problemas no es pasivo; sino que asume un papel estratégico ante las situaciones que los ciudadanos señalan como problemas; por ello Cobb, Elder y Kingdon expresan que: “el establecimiento de la agenda formal del gobierno es un proceso decisional que las más de las veces es contingente, tornadizo. Rara vez el proceso está bien estructurado”. (Cobb et al, citado por Aguilar, 1993, p 39). Pero también se puede considerar, que la decisión de incluir en la agenda gubernamental un asunto particular depende en gran manera, de la oportunidad que tiene el gobierno de hacer una elección favorable, es decir que cuente con una serie de situaciones o elementos que favorezcan la decisión, como son los recursos, el tiempo, la información, entre otros. Podemos resumirlo en las siguientes palabras:

El que una cuestión logre colocarse exitosamente en la agenda depende de una convergencia apropiada de gentes, problemas, soluciones y oportunidades de elección, pero el comportamiento de cada uno de estos elementos es virtualmente incierto. Es posible empero reducir el ámbito de incertidumbre a través de varios factores de contexto que son de ayuda para estructurar el proceso y restringir el rango de su variabilidad potencial. Cobb y Elder (Citado por Aguilar, 1993, p. 43).

Dentro del proceso de construcción de la agenda, algo que aparece para el análisis es el papel que juegan los actores en el proceso de inclusión de los problemas en la agenda; ya que según lo expresan los expertos:

El factor con mayor peso causal en la configuración de la agenda formal de gobierno es la fuerza de los actores políticos que intervienen en el proceso y, las



relaciones políticas y administrativas que han tejido entre ellos y con el gobierno (Aguilar, 1993, p. 46).

Lo planteado anteriormente sirve, para que en la investigación se le siga la pista a esos actores políticos que han influenciado la inclusión del problema público de discapacidad en la agenda de gobierno; teniendo en cuenta que esos actores políticos a los que se hace referencia, no son solo las personas que ocupan cargos públicos en el gobierno, sino que son las mismas personas con discapacidad, que han asumido el papel de actores políticos y han logrado tener incidencia en la inclusión de su problema en esa agenda a través de su participación en los escenarios propios para ello.

Es necesario mencionar y conceptualizar el tema de la agenda gubernamental, ya que en el análisis de los planteamientos que se abordaron en la categoría de problema público, se hizo evidente la importancia que tiene para los actores dicha agenda, quienes la asumen como el lugar meta, en donde aspiran inscribir el problema, para que los gobiernos le puedan plantear soluciones; por lo tanto es preciso que en esta investigación se aborde esta agenda y tratar de reconocer la relación que existe entre ella y la categoría de análisis mencionada. Vale la pena señalar que la agenda gubernamental, es llamada por nombres similares por diferentes autores; sin embargo en esta investigación en todos los casos será identificada como agenda gubernamental.

Entrando en materia, sobre lo que interesa en este punto, que es el análisis de la agenda gubernamental, encontramos la siguiente definición planteada por Luis Aguilar:

Por *agenda de gobierno* suele entenderse en la literatura el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado



y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar. (Aguilar, 1993. p.31).

Aguilar declara que ese es el punto fundamental de la definición; pero insiste en que las definiciones de la agenda pueden variar debido, a que otras se enfocan más en el proceso de su elaboración y conformación, integrando incluso el conjunto de definiciones de los problemas a los que el gobierno ha decidido prestarle atención; así como las opciones de intervención que el gobierno estudia para atender los problemas.

En el documento que se ha mencionado “Problemas públicos y Agenda de gobierno” (1993), la agenda de gobierno es también conocida como agenda gubernamental o agenda formal, así la llaman los autores Charles Elder y Roger Cobb, quienes la definen como:

El conjunto de asuntos explícitamente aceptados para consideración seria y activa por parte de los encargados de tomar las decisiones. Por lo tanto, cualquier conjunto de asuntos aceptados por cualquier organismo gubernamental en el nivel local, estatal o nacional constituirá una agenda institucional. (Cobb y Elder citado por Aguilar, 1993, p. 34).

Un elemento importante de análisis sobre la agenda gubernamental, es el proceso de construcción de la misma; porque definiciones como la anterior indican que hay un proceso por medio del cual se escoge un grupo de problemas, para ser incluidos en ella; eso significaría que hay otro grupo de problemas que queda por fuera; lo cual invita a analizar la manera cómo del gran número de problemas que son llamados problemas públicos, sólo algunos logran captar la atención de los gobernantes, de tal manera que les sean asignados planes y presupuestos para resolverlos; es decir



logran ser incluidos en las agendas de gobierno. En este punto, es relevante tener en cuenta lo siguiente:

El proceso decisonal por el cual el gobierno determina la estructuración de su agenda, cómo decide que tal o cual asunto (público o no) deba ser incorporado a su agenda; en mucho, como veremos, tiene que ver con "la definición de los problemas" y "las oportunidades de elección". (Aguilar, 1993, p. 36).

Finalmente, desde la construcción teórica de dos expertos en el tema como son Cobb y Ross, se plantean tres modelos que podrían explicar la construcción de la agenda gubernamental; el modelo de iniciativa externa, "según el cual la cuestión se origina en los problemas y conflictos de los varios grupos sociales y debe primero asentarse en la agenda pública para poder colocarse en la formal". (Cobb y Ross, citados por Aguilar, 1993, p. 52). El otro lo llaman modelo de movilización, en el cual "la cuestión nace dentro del aparato gubernamental, por lo cual se coloca automáticamente en la agenda formal, pero la formulación implementación exitosa de la política exige colocarla también en la agenda pública y convertirla en asunto de interés público". (Cobb y Ross, citados por Aguilar, 1993, p. 52). Y por último, señalan el modelo de iniciativa interna, según el cual "la cuestión surge entre las filas gubernamentales, no es necesario llevarla a la agenda pública pero sí es necesario convencer a los organismos gubernamentales competentes que le den cabida entre sus acciones prioritarias". Cobb y Ross (citados por Aguilar, 1993, p.52).

4.2 Los actores: voces y testimonios sobre el problema público de discapacidad

Para el señor Pablo, en Medellín cuando los contratistas necesitan información e insumos importantes, estos contactan a las organizaciones de base quienes son utilizadas puesto que



cuando ya han hecho el trabajo y han construido documentos y propuestas son dejadas a un lado e incluso ha llegado a declarar que dichas organizaciones no cumplen con el perfil solicitado y en este sentido Ochoa dice que se maneja una doble moral. De igual manera Ochoa explica que inicialmente se construyó un documento ampliamente en el cual muchos líderes de la ciudad participaron pero que posteriormente se reunieron tres organizaciones con no más de 15 personas las cuales decidieron cambiar el texto inicial y por tal motivo la población en situación de discapacidad se encuentra dividida hecho que sólo fortalece al Estado afirma Ochoa⁷¹.

Por su parte Jorge Ramírez puntualiza sobre el tema de las enfermedades que adquieren las personas en situación de discapacidad por el hecho de estar siempre en la misma posición afirmando que esto trae muchas consecuencias a estas personas (infecciones urinarias, ampollas, escaras, llagas) que dicho lo tema lo hicieron visible, que se incluyó en el componente de salud pero que las EPS no cumplen con la norma y que ya varias personas han muerto de tal manera que en última instancia tienen que recurrir a las tutelas para que les reconozcan sus derechos, entonces anota Ramírez “eso no es política, ahí no hay inclusión”⁷².

Otro problema puntualiza Ramírez es la falta de solidaridad de las demás personas, anota que la ciudadanía no es sensible frente a la condición de discapacidad a no ser de que factores muy cercanos lo toquen es decir que uno mismo quede en esa condición, un familiar o un amigo. Agrega la dificultad que tienen en la relación de pareja puesto que no existen en la ciudad lugares adaptados para personas en situación de discapacidad.⁷³

⁷¹ P. Ochoa, Entrevista Febrero 17 de 2014.

⁷² J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

⁷³ J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.



Finalmente Ramírez considera que “la política pública, no es un plan, ni un proyecto, ni un programa, la política pública, son unos modelos estratégicos de cómo abordar la población o cómo abordar la problemática de un grupo poblacional”.⁷⁴

Wendy Gaviria (persona de talla baja) asegura que los aportes de dicha población en la formulación de la política pública de discapacidad apuntaron a la investigación, información y transferencia de conocimientos, ya que para este grupo poblacional era indispensable tener un diagnóstico previo acompañado del componente familiar en el tema de salud lo cual considera esencial para la inclusión. Gaviria considera que la discapacidad en talla baja proviene de la genética familiar por lo tanto supone que debe ser tratada integralmente. Concluye diciendo que no hay literatura sobre los diagnósticos de dicha población.⁷⁵

La coordinadora local de REDDIS, Érica Duque presentó ante la comisión ternena (quienes estudiaban el proyecto de acuerdo sobre discapacidad) dos líneas de trabajo que fueron la inclusión laboral y la accesibilidad al Sistema Integrado de Transporte Masivo.⁷⁶

El concejal Luis Bernardo Vélez Montoya en la comisión tercera hace explícita la solicitud de las personas de talla baja en cuanto a que mundialmente y en todos los congresos se está insistiendo que desaparezca el nombre de enano, enana y enanismo y que se cambie por personas de talla baja. De igual manera aclara que no existen personas sordomudas, existen personas sordas, que ellos tienen expresión, un lenguaje de señas y por medio de este se expresan.⁷⁷

⁷⁴ J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

⁷⁵ W. Gaviria, Entrevista Marzo 2 de 2014.

⁷⁶ María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

⁷⁷ María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.



Dora Cecilia Gutiérrez, secretaria de Bienestar Social, en la comisión tercera aclara que el tema de la discapacidad no es un asunto de Bienestar Social sino de la municipalidad y que es desde todas las secretarías que se ha venido trabajando de manera intersectorial e integral en beneficio de la población en situación de discapacidad.⁷⁸

Marta Cecilia Sierra funcionaria de secretaría de bienestar social en comisión tercera explica las modificaciones que tuvo cada uno de los artículos:

El primero hace referencia a la normatividad donde por medio del estudio de las organizaciones se hicieron visibles otras normatividades que no estaban expresadas incluyéndolas en este.⁷⁹

En el tema de las definiciones, asegura Marta Cecilia Sierra que se amplió el concepto de comunicación y se redactó por las persona que participaron además se considera que lo temas de comunicación, lenguaje, discriminación, ajustes razonables, equiparación de oportunidades, diseño universal, y corresponsabilidad deben quedar absolutamente claros.⁸⁰

De igual manera la señora Sierra hace las respectivas aclaraciones con respecto a:

Artículo 2, en el enfoque al cual se le agregó un párrafo que tiene que ver con convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad.⁸¹

⁷⁸María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

⁷⁹María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

⁸⁰María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

⁸¹María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19



Capítulo IV, en el tema de las dimensiones se incluye la redacción mejorada de los cuidadores, trabajo que realizó todo el equipo.⁸²

En el capítulo V artículo 5, el tema de derechos se agregó según la funcionaria, el derecho a la información y el derecho a la sexualidad y a la reproducción.⁸³

De igual manera la funcionaria aclara que se agregó al texto del tema de las obligaciones del Estado y se hace alusión a la política pública y los objetivos del milenio, aclarando el tema de los derechos.⁸⁴

En el Título II, capítulo I, artículo 6, componentes y líneas estratégicas, la señora Sierra afirma que este incluye el componente de equiparación de oportunidades y que este aparecerá como estaba y como quedó después de la modificación y señala que este tiene que ver con los temas accesibilidad, inclusión educativa, inclusión en el entorno productivo e inclusión social y lo que cada uno de estos contiene.⁸⁵

En el componente de accesibilidad se explica y se amplía el concepto de accesibilidad, dice la funcionaria.⁸⁶

También hace las aclaraciones pertinentes sobre el tema de la inclusión educativa el cual también tiene modificaciones al igual que el acceso al entorno productivo y que se modifica con el

⁸²María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

⁸³María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

⁸⁴María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

⁸⁵María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

⁸⁶María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19



nombre de inclusión al entorno productivo, haciendo énfasis en que estos se explican en el texto, incluyendo también la inclusión social. .⁸⁷

De igual manera la funcionaria indica que en el tema de fortalecimiento institucional se hacen las observaciones y se coloca como debe quedar dicho tema.⁸⁸

En el componente habilitación-rehabilitación según la señora Sierra se hace una aclaración en el tema de acceso a tecnologías de apoyo. De igual manera se aclara que en servicios de habilitación también se hace una redacción y una complementación en la descripción de servicios de habilitación. En cuanto al servicio de rehabilitación la funcionaria describe que también se hace en la descripción una precisión y una redacción más clara para todas las personas. ⁸⁹

Igualmente en el tema de acceso ayudas técnicas y tecnológicas también hace una la revisión en la descripción y complementamos para mayor claridad.⁹⁰

El componente de comunicación-información, la funcionaria informa que los tres componentes: promoción y prevención y equiparación de oportunidades, y habilitación-rehabilitación, están dentro de la normatividad. Y que en Medellín y en la política pública estos otros dos componentes, el 4 y el 5, fueron construidos con todo el equipo de trabajo. ⁹¹

⁸⁷María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

⁸⁸María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

⁸⁹María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

⁹⁰María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

⁹¹María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19



Por otro lado el cambio de imagen lo denominaron cambio de imaginario social, porque según la funcionaria lo que tenía que cambiar el imaginario social que se tiene y que toda la población trabaje por ese fin.⁹²

En cuanto al componente de Investigación e información afirma Sierra que se incluyó en la política pública y se hace la claridad en la descripción en el componente de formación de los recursos en el campo de la discapacidad.⁹³

En la adopción de la política pública, en el sistema municipal de atención integral a la discapacidad, consideraron que el artículo 7º no era necesario puesto que ya tenían en Colombia el sistema nacional de atención integral a la discapacidad. En dicho artículo se incluyó en la modificación que tal acuerdo se regirá con los lineamientos establecidos en el sistema nacional de atención integral a la discapacidad.⁹⁴

En el comité municipal de discapacidad también se hicieron algunas precisiones y la funcionaria hace claridad sobre en qué puntos se hizo los cambios de tal manera que indica que por sugerencia de REDDIS, este tema quedó acordado así: “El comité municipal promoverá la creación de comités comunales y corregimentales de inclusión conformados por organizaciones de y para la discapacidad, población con discapacidad y sus familias y los diferentes actores de desarrollo que de manera directa o indirecta contribuyan al cumplimiento de la política pública”. Y se concluye diciendo que este fue uno de los elementos fundamentales incluidos en el artículo 7º, en el comité municipal de discapacidad.⁹⁵

⁹²María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

⁹³María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

⁹⁴María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

⁹⁵María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19



Agrega la funcionaria que en el plan municipal de discapacidad se agregó en la última parte: que en “Los planes de desarrollo y los planes de acción anual del Municipio de Medellín deberán estar articulados al plan municipal de discapacidad”. Adicionalmente que: “Los planes de desarrollo deberán incluir los recursos necesarios de manera visible para el cumplimiento del presente acuerdo”.⁹⁶

Finalmente la señora Sierra afirma que “La política pública es una herramienta que le servirá a las futuras construcciones de planes de desarrollo para que incluyan dentro de éstos el tema de discapacidad y así poder garantizar que efectivamente se pueda implementar la política pública.” Éstas son las modificaciones que el grupo de trabajo conformado por todos los representantes propuso al proyecto de acuerdo de política pública de discapacidad.⁹⁷

En cuanto a la definición del problema público Jorge Ramírez manifiesta no estar de acuerdo con la manera en que está planteado, ya que según él no hay equiparación de oportunidades y explica; que lo que hacen las personas en situación de discapacidad lo hacen por sí solos y dice que el ejemplo más claro es su propia historia ya que él asegura no recibir apoyo de ninguna entidad de las que se supone lo representan. Ramírez afirma que el tema de la equiparación de oportunidades es uno de los grandes problemas que se tuvo y se tiene ya que si los líderes no están ahí, pendientes de los procesos sucede que sus grupos u organizaciones se quedan por fuera de estos. Añade que si bien Metroplús ahora es accesible, el Metro y sus estaciones siguen con problemas de accesibilidad para las personas en situación de discapacidad y que cosas como esta vulneran sus derechos y dignidad como grupo poblacional. En este sentido Ramírez compara a Medellín (ciudad innovadora) con otras ciudades que ha visitado, donde la accesibilidad para las personas en situación de discapacidad, adulto mayor, mujeres embarazadas entre otras es fundamental y

⁹⁶María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

⁹⁷María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19



explica que estas ciudades están totalmente acondicionadas (centros comerciales, baños, puertas, estaciones, buses, locales de comidas) para dichas personas.⁹⁸

Para Ramírez las normas existen, pero el régimen de sanciones en compatibilidad con cada ley, donde desde el papel obliga a cumplir con ciertos acuerdos tiene una falla y explica que esta falla está en que muchos de los literales solo dice “notifíquese y cúmplase” y que son muy pocas las leyes que especifican sanciones económicas a quien las incumpla. Añade que las tutelas no se le deberían colocar a las EPS sino a los médicos que son quienes finalmente niegan el servicio. Ramírez concluye diciendo que para ellos como población en situación de discapacidad, no hay inclusión ni equiparación de oportunidades, que incluso el hecho de pertenecer a dicho grupo poblacional no les otorga ningún beneficio al momento de presentarse a una Universidad.⁹⁹

Jorge Ramírez hace un recuento de uno de los actores importantes en el proceso del proyecto de acuerdo en discapacidad y menciona al concejal Álvaro Múnera. Ramírez cuenta que el señor Múnera fue torero y que recibió una cornada que lo dejó cuadripléjico, agrega que Múnera fue alcalde y que trabajó mucho por las personas en situación de discapacidad. Dice que ellos lo hicieron elegir como concejal de Medellín pero que empezó a tener problemas con la población que representaba ya que todos pensaban, explica Ramírez, que Múnera les solucionaría todas sus necesidades y que por este motivo el concejal Múnera tuvo que cerrar las puertas de su despacho a muchos “discapacitados”, evento que desató un malestar entre dicha población y el concejal. Dice Ramírez que después de todos los agravios que recibió Múnera este decidió no representar más a la población en situación de discapacidad y se dedicó a los animales y con esto fue reelecto concejal y que es eso a lo que ahora se dedica.¹⁰⁰

⁹⁸J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

⁹⁹J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

¹⁰⁰J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.



Ramírez cuenta que en encuentros con el concejal Múnera este le ha propuesto buscar un candidato que represente nuevamente a la población en situación de discapacidad, que él, Múnera, les consiga los medios y el apoyo político, que les abre las puertas aclarando que no los representaría pero que sin embargo no le da la espalda a la discapacidad.¹⁰¹

Otro actor que menciona Ramírez es el señor Juan Pineda, persona en situación de discapacidad, arquitecto, del barrio el Poblado, y que según Ramírez trabajo con el tema de accesibilidad ya que se vio afectado por esta problemática en dicha zona.¹⁰²

Ramírez afirma que en la población en situación hay personas que no recomienda, los señala de oportunistas y de utilizar la discapacidad en su beneficio. Con respecto al señor Rubén Montoya opina todo lo contrario y expresa que en ese medio y en dicha población se encuentran con personas deshonestas y con muy buenas personas.¹⁰³

En debate de la comisión tercera el concejal Santiago Martínez Mendoza pone en consideración la problemática de las personas sordomudas en la ciudad y señala que en Medellín dicha población no puede ir a la universidad. Critica el hecho de que estas personas no puedan realizar una técnica y subraya que si no hay acceso no hay democracia añade que por medio de la política pública se consiga terminar con dicha problemática.¹⁰⁴

Ramírez argumenta que se dieron dos tipos de política pública, una basada en el enfoque de derechos que decía que el problema de la discapacidad no es sólo responsabilidad del estado sino

¹⁰¹J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

¹⁰²J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

¹⁰³J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

¹⁰⁴María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19



también de las personas en situación de discapacidad y de la sociedad en general y que por otro lado, según Ramírez, se implementó desde el Estado la política pública con un enfoque distinto al inicial basado en el manejo social del riesgo.¹⁰⁵

Por otro lado Ramírez no está de acuerdo y critica el hecho de haber traído a Colombia la norma internacional de Naciones Unidas que habla sobre la eliminación de toda forma de discriminación en contra de la población en situación de discapacidad. Ramírez dice que si no se han cumplido las leyes de la Constitución Política de Colombia, los acuerdos municipales, los decretos, las ordenanzas que se construyeron desde su realidad social es ilógico traer y aplicar un modelo de Estados Unidos donde el contexto es diferente y la discapacidad está concebida de manera distinta. Concluye Ramírez diciendo que si bien en Medellín se sigue trabajando con las leyes y Constitución Colombiana se tiene una cierta influencia de la Convención Interamericana.¹⁰⁶

Para el señor Jorge Ramírez la rehabilitación es uno de los componentes más importantes que se deben tener en cuenta en la política pública, plantea que es a partir de la rehabilitación y de la aceptación de la condición de discapacidad, que estas personas se pueden insertar en la sociedad y logran tener un buen desempeño en sus funciones, como por ejemplo en el campo laboral.¹⁰⁷

La señora Wendy manifestó que en el proceso de formulación de la política pública se hicieron algunos acercamientos con la comunidad de base, al igual que con los líderes de base, también participaron en comité municipales, en el Concejo de Medellín y en Mesas de trabajo sobre la política pública de discapacidad.¹⁰⁸

¹⁰⁵J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

¹⁰⁶J. Ramírez, Entrevista febrero 15 de 2014.

¹⁰⁷J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014

¹⁰⁸W. Gaviria. Entrevista Marzo 2 de 2014



Según Wendy Gaviria La corporación pequeñas personas latinas participó activamente en la formulación de la política pública y dejaron como aporte el lineamiento de investigación y transferencia de conocimiento, este lineamiento es fundamental para la población de talla baja, pues desde ahí se puede trabajar en el diagnóstico de estas personas que es poco investigado. ¹⁰⁹

El Concejal Ramón Emilio Acevedo plantea que para el concejo es fundamental que la política pública de discapacidad sea discutida y conocida por todos, se le reconoce al Comité el trabajo realizado en pro de esta política que se encuentra inscrita tanto en la legislación internacional como nacional. Con el fin de que las personas y las organizaciones hagan sus aportes para la construcción de la política pública de discapacidad, se propone programar un primer debate en el que todos puedan participar, igualmente se hace mención de los foros que se están llevando a cabo y se propone publicar la política pública en la página web de la Alcaldía y del Concejo, donde la gente pueda revisarla y pueda hacer llegar sus sugerencias y propuestas a la Comisión Tercera. Se plantea además, que la política pública va a ser parte del Plan Municipal de Discapacidad y de la reglamentación que le haría la administración municipal a esta. Lo importante de esta reunión es que principalmente se está dando un banderazo para iniciar la discusión dentro del Concejo de esta Política Pública. ¹¹⁰

Se tiene la inquietud si en el primer debate que se está considerando, se llega sin una revisión del documento y si después de ese debate, pasarían al segundo debate, donde la política quedaría aprobada. Se hace la aclaración de que La Red REDDIS en ningún momento piensa oponerse a la política pública, lo que buscan es participar activamente con el fin de que la política que se construya en la ciudad tenga en cuenta a todas las personas. ¹¹¹

¹⁰⁹W. Gaviria. Entrevista Marzo 2 de 2014

¹¹⁰M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.

¹¹¹M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.



Se plantea que el proceso está muy legitimado, pues se pudo participar en varios foros, donde se reunieron aproximadamente 400 personas de todas las discapacidades y algunos familiares u otras personas interesados en el tema, en estos espacios de discusión se recogieron muy buenos aportes. Se plantea que el compromiso de las organizaciones, de la sociedad y demás instancias que han trabajado con el tema, es respalda la implementación de esta política.¹¹²

Se propone crear una instancia (subsecretaria) que tenga posibilidades de implementación de la política y recursos.¹¹³

Se enuncia la iniciativa para que los 21 concejales inicien una campaña con los congresistas antioqueños para modificar la ley 361 e instaurar una obligatoriedad en porcentaje a las empresas para que empleen personas con discapacidad y el que no lo quiera hacer deberá pagar un porcentaje que será destinado a un fondo de generación de empleo para las personas en situación de discapacidad.¹¹⁴

El concejal Santiago Martínez Mendoza propone que se tenga en cuenta en la construcción de la política pública el acceso a la educación superior de las personas “sordomudas”, pues actualmente no hay acceso para ellos, ya que la contratación de un intérprete es muy costosa, al respecto puntualiza que “si no hay acceso no hay democracia”.¹¹⁵

¹¹²María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹¹³María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹¹⁴Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹¹⁵María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.



El Concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez hace una crítica porque no se encuentra presente en el primer debate un representante por la Secretaría de Educación, se plantea que se ha persistido sobre la atención que se le debe dar a todos las personas discapacidad en la ciudad, por lo cual el Concejal José Nicolás Duque Ossa interviene para informar que la Secretaría de educación no fue invitada mediante oficio para el primer debate de este proyecto de acuerdo.¹¹⁶

Comenta que el programa de la UAI arranca en la mitad del año, como si los otros meses no existieran para la persona en situación de discapacidad y no se hiciera necesaria la ayuda y formación que se le debe dar en esta época del año.¹¹⁷

Se plantea que la UAI inicio sacando 1.200 millones de pesos y ya van en 600 millones, se cuestiona si con 600 millones de pesos se puede atender el problema de discapacidad en la ciudad, por lo que se hace un llamado a que esa línea si se cumpla y que den a conocer el presupuesto con el que se piensa atender la política pública de discapacidad.¹¹⁸

En la intervención del Concejal Jesús Aníbal Echeverri manifiesta a partir de ese momento se empieza el trabajo de todos en cuanto al seguimiento de la política pública, pues escribir es fácil, lo difícil es que eso escrito se ejecute, propone citar el próximo año a un debate para evaluar cada línea de esta política pública.¹¹⁹

Se espera que el entusiasmo que se ha tenido para escribir la política pública, se tenga igual para la construcción del plan y para armar una comisión de trabajo, todo se puede solucionar por la vía

¹¹⁶María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹¹⁷María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19

¹¹⁸María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹¹⁹María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.



del dialogo, del trabajo intersectorial y en la medida que todos cumplan los compromisos adquiridos en beneficio de la población en situación de discapacidad.¹²⁰

Interviene la señora Marta Cecilia Sierra funcionaria de la Secretaría de Bienestar Social, para socializar un documento que recoge las inquietudes que se han discutido en los foros, la mesa de la Federación de ONG, las organizaciones que están en las redes, la mesa de veeduría.¹²¹

La señora María Caridad Grisales pregunta que si por el hecho de haberse aprobado el proyecto de acuerdo, no se van a tener en cuenta las peticiones que se hicieron en ese encuentro, para lo cual el concejal José Nicolás Duque Ossa responde, que si bien se aprobó el texto llevado originalmente con las modificaciones expresadas por la administración, y por algunas intervenciones, en un segundo debate que se va a convocar en esa misma semana, se pueden incluir otras peticiones, pero es necesario que se haga el acercamiento con la Secretaria o con los proponentes para que puedan quedar incluidas.¹²²

El señor Pablo cuenta que en el año 2001 se organizó un grupo de 20 líderes en situación de discapacidad, el cual tenía como fin planear y discutir sobre la ciudad que se soñaban, entre los integrantes de este grupo, se encontraban, Natalia Álvarez una abogada que fue un pilar, Juan Carlos Pineda un arquitecto que acompañó algunos procesos en el tema de movilidad en la ciudad, Eduar Carmona y Wilder Ospina, después del proceso de planeación, iniciaron una serie de movilizaciones, a pedir reuniones con el concejo y comienzan a trabajar sobre el acuerdo 086 de 2009 (Política Municipal), entre 2006 al 2008 se realizaron reuniones permanentes para la construcción de la política pública.¹²³

¹²⁰María T. (2009). Primer debate proyecto de acuerdo. Acta No. 9

¹²¹María T. (2009). Primer debate proyecto de acuerdo. Acta No. 9

¹²²María T. (2009). Primer debate proyecto de acuerdo. Acta No. 19

¹²³P. Ochoa. Entrevista febrero 2014



También manifiesta que la política pública se está viendo reflejada en la ciudad, no es gratuito por ejemplo que a nivel de país tengan a Medellín como referente en el tema de movilidad, accesibilidad, inclusión y que se hayan ganado espacios y reconocimiento como grupo poblacional, sin embargo plantea al respecto, que no se ha avanzado lo suficiente como se esperaba, porque según él, a veces hay otros intereses de por medio.¹²⁴

En cuanto a los escenarios de participación sobre la política pública, el señor Pablo hace mención del escenario internacional, señala La Asamblea General de las Naciones Unidas, La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Ley 1346 de 2009), la convención interamericana del 96, la constitución art, 13 del 47 que son los artículos claves para articular todo el ámbito internacional, después baja a las ordenanzas de la gobernación y a los acuerdos municipales. El señor Pablo plantea que acá en Antioquia hay 10 o 12 municipios que ya tienen el acuerdo, pero que en la mayoría de municipios no lo tienen o están en construcción, en otros hay presión politiquera que no los dejan avanzar.¹²⁵

Por otro lado el señor Pablo plantea que anteriormente el asunto de la discapacidad se lo asignaban solo a Inclusión social y de Familia, pero que es a partir de la Convención de los derechos de las personas en situación de discapacidad, que esta problemática se convierte en un eje transversal donde todos los ministerios, secretarías (municipales-gubernamentales) y los consejos, tienen la obligación de trabajar.¹²⁶

¹²⁴P. Ochoa. Entrevista febrero 2014

¹²⁵P. Ochoa. Entrevista febrero 2014

¹²⁶P. Ochoa. Entrevista febrero 2014



En cuanto a la definición del problema público de discapacidad el señor Pablo manifiesta que el documento que fue construido con la participación de algunos líderes en situación de discapacidad, fue cambiado en algunas partes por presión de los transportadores hacia el estado o de algunas organizaciones, cayendo en el cartel de las contrataciones que para él revientan los procesos, ya que en el árbol de problemas del problema público de discapacidad, la principal necesidad arrojada fue la movilización y el transporte, pues esta garantizaba que las personas con discapacidad logren participar en otros escenarios como la educación, el empleo, la recreación entre otros, pero después lo cambiaron, quedó como principal necesidad la educación.¹²⁷

Para el señor Pablo la participación de las personas en situación de discapacidad es muy significativa y necesaria en los procesos de construcción de política pública, para que la definición del problema no quede limitado al criterio de los técnicos, como muchas veces pasa, si no que se construya con base a las necesidades de la población, pues son ellos quienes viven en condiciones de desventajas y son quienes conocen esta realidad. En este sentido manifiesta que se ha trabajado fuerte y aunque algunas organizaciones lo han hecho de forma independiente van por un mismo objetivo.¹²⁸

Según Don Jorge el tema de discapacidad se empieza a dinamizar en Medellín a partir del año 90, antes de este año existían leyes que incluían a las personas en situación de discapacidad, pero eran muy puntuales, en el año 97 se crea la ley 361 que es la ley marco de la discapacidad, a partir de ahí se empiezan a generar procesos. La política pública en sí, se empieza a construir desde unos organismos nacionales y el Comité Regional de Rehabilitación de Antioquia, quienes a partir del componente de rehabilitación comunitaria que manejaban, empezaron a hablar del

¹²⁷P. Ochoa. Entrevista febrero 2014

¹²⁸P. Ochoa. Entrevista febrero 2014



tema, desde el año 2000 se empieza a incluir más el tema de política pública, pero estaba más ligada al compromiso de los alcaldes de turno. ¹²⁹

En la alcaldía de Juan Gómez se dio el inicio, luego con el alcalde Luis Pérez empiezan a hablar del tema de política pública y les da directrices a todas las secretarías adscritas a la alcaldía para trabajar en el tema de la política pública de discapacidad. ¹³⁰

Según el señor Jorge, una de las principales dificultades que se ha presentado en el proceso de la política pública, es el asunto de la caracterización de las personas en situación de discapacidad, por no tener un dato claro del número de personas en esta condición, y el tipo de discapacidad que padecen, sin embargo, en su momento el Comité de Rehabilitación de Antioquia lideró una caracterización con algunos líderes y esta fue apropiada por el DANE, que concluyó en el 2005 que en Medellín habían 117.825 personas en situación de discapacidad ¹³¹

Para el señor Jorge, la política pública es un modelo, un paquete grande, plantea que se construyó desde el comité de Rehabilitación con influencia de los gobernantes y otras cuantas personas que fueron convocadas por ellos, el plantea que se ha alejado de las instituciones porque hay algunas que “manipulan el cuento” de acuerdo a sus intereses. ¹³²

El señor Jorge Ramírez aseguró que fue una de las personas pioneras en trabajar por la inclusión del problema de discapacidad en la agenda del gobierno municipal, comenta que lideró movilizaciones, convocando a personas de la ciudad con diferentes tipo de discapacidad, con el

¹²⁹J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014

¹³⁰J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014

¹³¹J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014

¹³²J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014.



fin de que de la administración municipal fijara el interés sobre esa población y comprendieran que eran muchos más de los que aparecían en las estadísticas del programa de inclusión. Afirma el señor Ramírez que todo ese proceso inició durante el periodo de gobierno de Juan Gómez, continuó durante el gobierno de Luis Pérez; pero es en el mandato de Sergio Fajardo que se concreta la política pública de discapacidad del municipio. Considera que gracias a esas movilizaciones, se hicieron visibles las problemáticas de la población en situación de discapacidad; pero anota que la política pública que se elaboró no era lo que ellos habían esperado.¹³³

Para el señor Jorge, la política pública de discapacidad debe ser transversal a todas las instancias de la sociedad para que las personas con discapacidad tengan la garantía de llevar una vida normal, y puedan disfrutar plenamente de espacios cotidianos como lo es un concierto en feria de flores, un partido de fútbol, una ciclo vía, o un motel.¹³⁴

La señora Wendy manifiesta que es a partir de la ley 1275 que las personas de talla baja, empiezan a participar en la construcción de la política pública. Ella explica que esa ley nacional se bajó al Concejo de Medellín por medio del acuerdo 155 de 2009, después se aterriza en el acuerdo 086, y es a partir de la reglamentación 221 que se logra separar la discapacidad de las personas con displasias óseas o talla baja, de la discapacidad de los físicos, posibilitando de esta forma, a partir de la reglamentación 1145, tener un representante de las personas de talla baja ante los comités municipal y comunal.¹³⁵

Recalca nuevamente que uno de los aportes fuertes de las personas de talla baja en la formulación de la política pública, fue el componente de investigación, formación y transferencia de

¹³³J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014

¹³⁴J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014

¹³⁵W. Gaviria. Entrevista Marzo 2 de 2014



conocimiento, pues para esta población el diagnóstico de salud es indispensable para iniciar un proceso de habilitación que involucre a la familia y donde se intervenga a la persona de talla baja de una forma integral, no solo desde el componente de salud.¹³⁶

Gracias a este aporte hay un reconocimiento a la discapacidad de talla baja y se hace más visible el tema de displasia ósea (ley 1275), en cuanto al tema de enfermedad huérfanas están participando a nivel nacional en la reglamentación de la ley 1392.¹³⁷

Wendy comenta que la Corporación Pequeñas Personas Latinas, por medio de la red REDDIS gestionaron junto con otras organizaciones para que Colombia ratificara la Convención de los derechos de las personas con discapacidad hace 4 años aproximadamente.¹³⁸

El Concejal Ramón Emilio Acevedo plantea que la reglamentación y el plan municipal de discapacidad se debe discutir con todas las personas y todas las instituciones que tiene que ver con la discapacidad. Le solicitó a la señora Marta Sierra que hiciera un esbozo de la política pública para dar claridad sobre la forma en que está diseñada, se plantea que la política pública en Medellín va a ser un avance fundamental, pues la ejecución de esta no limitada a un administración de un gobernante, si no que va más allá.¹³⁹

¹³⁶W. Gaviria. Entrevista Marzo 2 de 2014

¹³⁷W. Gaviria. Entrevista Marzo 2 de 2014

¹³⁸W. Gaviria. Entrevista Marzo 2 de 2014

¹³⁹M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.



En la intervención de la señora Marta Sierra manifiestan que ese es un momento muy importante para la ciudad y para la población en situación de discapacidad, pues se le está dando reconocimiento y visibilidad a un tema que no era visible.¹⁴⁰

Comentan que cuando salió la Convención para las personas en situación de discapacidad lo vieron como una oportunidad para la población en situación de discapacidad y para la ciudad de Medellín. M. Helena (2009). *Proyecto*

Se hace la invitación para que en los ocho días siguientes hagan llegar todas las opiniones que se tengan, y se hace la aclaración de que ese documento no es un producto construido de la noche a la mañana por arte de magia, sino que es un producto de una mesa de Trabajo de Discapacidad que existe en Medellín, donde se ha discutido y se ha recogido las apreciaciones de las organizaciones, las personas con discapacidad, de los expertos contratados por la Secretaria de Bienestar Social, de los foros realizados en la semana Ser Capaz, el Concejo tiene muchos acuerdos en temas de discapacidad, lo que se busca con esta política pública es integrarlos, para así trabajar conjuntamente con un mismo objetivo y no de forma independiente cada quien velando por sus intereses. La idea entonces es que la política pública recoja todo y que se pueda desarrollar en el Plan Municipal que va a ser construido por consenso¹⁴¹.

El señor Germán Chavarría representante del proyecto REDDIS y quien hace parte de una red nacional, le agradece a la Comisión Tercera del Concejo y a la doctora Dora Cecilia porque se ha interesado en el tema, plantea que se estaba en mora en la construcción de la política pública de discapacidad y que varios líderes en la ciudad llevaban 10 años gestionando y generando conciencia frente a la necesidad de esta política, comenta que ya se hicieron las

¹⁴⁰M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.

¹⁴¹ María H. (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.



observaciones pertinentes desde la sociedad civil y desde las organizaciones de personas con discapacidad que hacen parte del proyecto REDDIS.¹⁴²

Para la señora Alba Dory Rojas, el trabajo que se está haciendo en Medellín de la política pública, tiene una gran importancia, manifiesta que la ciudad estaba en mora de poner los ojos en esta población, por lo cual valora que se esté trabajando en el tema con el fin de mejorar las condiciones de vida de esta población y sus familias.¹⁴³

Manifiesta que el documento de política pública que se tiene en manos para ser aprobado, más que contener líneas de acción respecto a la discapacidad, lo que contiene es el sueño, el deseo y el compromiso de una población que cada día crece más no solo en cifras, sino también en liderazgo, compromiso y participación. Se plantea que desde el 2005 las organizaciones, la sociedad civil, con la compañía y liderazgo de la Secretaría de Bienestar Social, han estado trabajando, construyendo, proponiendo en la construcción de esta política.¹⁴⁴

Un representante de las instituciones que hacen parte de la Federación Antioqueña de ONG menciona que en esta federación existe una mesa de discapacidad donde conversan 15 organizaciones con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de discapacidad, en esos encuentros han aprendido que la voz de las personas con discapacidad y la de sus familias son las que deben marcar las pautas, por eso en una propuesta de modificación que le hicieron a la política pública incluyeron los aportes de ellos.¹⁴⁵

¹⁴²María H. (2009) Primer debate proyectos de acuerdo.

¹⁴³María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹⁴⁴María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹⁴⁵María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.



Por solicitud de las organizaciones y personas en condición de discapacidad se va a incluir en el componente de Promoción y Prevención el tema de ayudas diagnósticas oportunas.¹⁴⁶

También se propone que en el componente de equiparación de oportunidades, en el punto de accesibilidad, se debe incluir que se cumpla la ley 361, sobre todo lo que recoge en el artículo 4755 y 4759, en el capítulo de eliminación de barreras arquitectónicas. Se insiste en que la ciudad se debe acoger al cumplimiento de la ley 361 y en que se debe avanzar en la eliminación de las barreras arquitectónicas, principalmente en las construcciones nuevas.¹⁴⁷

En el capítulo 5 está plasmado el derecho al trabajo, pero es importante que los empresarios cambien la barrera mental que tiene, de que los discapacitados no son productivos, por lo cual va a ser difícil que se cumpla, se amplió el incentivo tributario del 100% sobre la base gravable anual en Industria y Comercio al 200%, se cuestiona por la lista de las empresas que se han acogido a este beneficio.¹⁴⁸

Se plantea que una vez fortalecido el tema del proyecto de acuerdo sobre el transporte de los limitados físicos, se mirará la problemática de los bachilleres sordos que no pueden ir a la universidad, el proyecto de acuerdo unifica las intenciones que se habían trabajado por varios años por separado.¹⁴⁹

¹⁴⁶María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹⁴⁷María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹⁴⁸María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹⁴⁹María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.



Se manifiesta que más que seguir escribiendo, se trata de hacer cumplir lo que la administración se ha comprometido. Se genera un compromiso personal frente a un cambio en la educación y se plantea que el tema de empleabilidad también hay que trabajarlo ¹⁵⁰

Interviene la secretaria de Bienestar Social Dora Cecilia Gutiérrez Hernández para darle las gracias a los concejales ponentes de esta política y a todos los que han apoyado el tema, plantea que como se ha repetido en otras intervenciones, en la ciudad hay una deuda social con el tema de discapacidad desde hace mucho tiempo y aunque hay una voluntad política y técnica de construir la política pública, es todo un proceso que seguramente empezará a plasmarse en un plan de atención a la discapacidad donde se verán reflejados los presupuestos de la administración municipal. Puntualiza diciendo que esto no es un asunto de Bienestar Social sino de la municipalidad, por lo cual han estado trabajando con todas las Secretarías logrando un trabajo intersectorial integral en pro de la población con discapacidad¹⁵¹.

Con respecto a las fases de la construcción del problema público de discapacidad, el señor Pablo explica que primero se identificó la problemática, con la participación de las bases para recopilar la información y conocer los puntos a discutir en las diferentes áreas, movilidad, salud, transporte, educación.¹⁵²

La señor Marta Sierra comenta que a partir del compromiso que adquiere la Secretaria de Bienestar Social de presentar el Plan Municipal como política, se empiezan una serie de reuniones con el Concejo, donde este último hace la salvedad de que el plan en sí mismo, no es la política, sino que debe existir un documento que enmarque ese plan municipal, se empieza a construir en tiempo record por un grupo de organizaciones, personas e instituciones, donde se

¹⁵⁰María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹⁵¹María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹⁵²P. Ochoa. Entrevista febrero 2014.



incluye todo el tema que se había discutido, enmarcado en la Convención y en la normatividad¹⁵³.

Se hace la claridad de que el proyecto de acuerdo es un borrador de estudio donde se esboza la política pública, no es el definitivo, por lo mismo solo contiene lineamientos generales, ahí no hay desarrollos, pues estos van en la reglamentación del acuerdo que se verán reflejados en el Plan Municipal de Discapacidad cuando sea aprobado por el Concejo de Medellín.¹⁵⁴

Para que un proyecto de acuerdo sea aprobado como decreto de ciudad, primero debe pasar por un primer debate que se da en la Comisión Tercera en donde participan 7 concejales, luego debe pasar a un segundo debate que se dan en la Plenaria donde participan los 21 Concejales, se plantea que la mayoría de personas desconocen este proceso de aprobación, por lo cual es importante darlo a conocer, ya que es un espacio fundamental donde deben participar las personas y organizaciones. Es importante que se le explique a la gente donde van a hacer los foros y cuál es la vía para llegar a la página web.¹⁵⁵

La señora Marta Sierra manifestó que el comité Municipal propuso organizar unos encuentros, que están siendo solicitados por una de las zonas de la comuna 4. Estos encuentros los organizaron unos representantes de la Alcaldía, Germán por parte de las redes y Amigos de los limitados por parte de las ONG'S. Igualmente solicita hacer las observaciones correspondientes al documento, pues plantea que es el momento oportuno de hacerlas a través de la Comisión Tercera.¹⁵⁶

¹⁵³ M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.

¹⁵⁴ M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.

¹⁵⁵ M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.

¹⁵⁶ M. Helena (2009). Proyecto de acuerdo para estudio.



La señora Alba Doris Rojas plantea que en los últimos seis foros que se realizaron, se contó con la participación de 400 personas aproximadamente, en estos se recogieron inquietudes de las personas en situación de discapacidad, de sus familias y amigos y de las organizaciones que han trabajado el tema de política pública.¹⁵⁷

Se le da la palabra a la doctora Marta Secretaria de Bienestar Social para que presente el pliego de modificaciones que deja como producto la discusión de ese espacio, con el fin de avanzar en aprobar el primer debate.¹⁵⁸

El concejal Álvaro Múnera Builes le da la bienvenida a la política pública y anuncia su voto positivo, también manifiesta que el trabajo no termina ahí, que se tiene que llegar al Congreso de la República para empezar unos proyectos de modificación de esta ley, para hacerla cumplir, sobre todo en cuanto al tema de generación de empleo, para que en unos años darle empleo a una persona en situación de discapacidad sea algo cotidiano.¹⁵⁹

Se plantea como reto hacerle seguimiento, monitoreo y evaluación permanente a la política pública, para que realmente se cumpla lo que se está plasmando en el papel.¹⁶⁰

En cuanto al tema del presupuesto, comentan que lo más probable es que tengan que hacerle ajustes más adelante, pero que esto le servirá a otros gobernantes para que lo tengan presente.¹⁶¹

¹⁵⁷María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹⁵⁸María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹⁵⁹María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹⁶⁰María T. (2009). Primer debate proyecto de acuerdo. Acta No. 19

¹⁶¹María T. (2009). Primer debate proyecto de acuerdo. Acta No. 19



Se comenta que en el documento que se preparó con el grupo, cogieron cada artículo como estaba y como se modificaba. En la primera parte que tiene que ver con normatividad, cada una de las organizaciones señaló cuales eran las normatividades que se tienen en el país y que no estaban expresas ahí para incluirlas.¹⁶²

El concejal Ramón Emilio Acevedo Carmona le solicita a la Comisión Tercera que vote positivo por el informe de ponencia y por el articulado, aprobando el pliego modificatorio presentado por la Secretaria de Bienestar Social, para pasar a un segundo debate.¹⁶³.

El concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez invita a cada Secretario que tiene que ver con el proyecto de política pública, para que lleven al segundo debate un informe del presupuesto que van a destinar para el tema de la discapacidad.¹⁶⁴

Según el señor Jorge es con el alcalde Juan Gómez y algunos concejales, que se comenzó a hablar de política pública y se avanzó un poco en el tema de accesibilidad en la ciudad de Medellín, se empiezan a adecuar algunos espacios como la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, algunos colegios, y se empieza a gestionar la accesibilidad en el metro. Con Sergio Naranjo la atención a las personas con discapacidad era más asistencial.¹⁶⁵

El señor Jorge comenta que en el año 97 se crea el Comité interinstitucional de Atención a la población en situación de discapacidad por medio del acuerdo 45 municipal del concejo de

¹⁶²María T. (2009). Primer debate proyecto de acuerdo. Acta No. 19.

¹⁶³María T. (2009). Primer debate proyecto de acuerdo. Acta No. 19

¹⁶⁴María T. (2009). Primer debate proyecto de acuerdo. Acta No. 19.

¹⁶⁵J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014



Medellín, ese comité estaba integrado por el alcalde, los secretarios, los directores de algunos entes descentralizados como Empresas Varias, El metro, Metro Seguridad, Metrosalud, un representante de la discapacidad y otro de las ONG'S, don Jorge plantea que él fue uno de los líderes que empezó a darle validez a ese comité, pues funcionaba de forma irregular, además los líderes en situación de discapacidad que se escogían para representar la población no eran los más pertinentes, por lo cual le montaron una veeduría a este espacio.¹⁶⁶

Con esa veeduría se logró que el comité fuera convocado a elecciones y tuviera participación un representante por cada discapacidad (física, auditivo, visuales, sensoriales- cognitivos, de talla baja), ya que anteriormente solo habían dos representantes por la discapacidad. También se exigió la participación del alcalde o en su defecto nombrar a un representante pero que tuviera una asistencia continua para que estuviera contextualizado con el asunto en cada encuentro, a partir de ese acuerdo se logró también, que todas las entidades del municipio tuviese un representante de la discapacidad.¹⁶⁷

Es a partir de administración de Luis Pérez Gutiérrez que se empieza a hablar de política pública, luego llega Fajardo, Salazar y otros, pero no fueron tan comprometidos con el cuento, hacían más el trabajo como por cumplir, cuando llegó Fajardo ya estaba el plan municipal, habían proyectos, habían muchos insumos para la construcción de la política pública de discapacidad, con Fajardo se tuvo la percepción que las personas con discapacidad eran un problema para él.¹⁶⁸

¹⁶⁶J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014

¹⁶⁷J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014

¹⁶⁸J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014



El señor Jorge dice que Sergio Fajardo nunca los quiso recibir en su oficina personalmente, siempre mandaban intermediarios, por eso decidió participar un día en el programa “Hablemos con el Alcalde” donde le apagaron el micrófono en su intervención y el salió muy disgustado.¹⁶⁹

El señor Jorge manifiesta que gracias a la política pública de discapacidad, actualmente los procesos de rehabilitación para las personas que quedan en esta situación son muy positivos, es un proceso que inicia, según él como desde la guardería, transición y así va evolucionando, comenta que anteriormente este proceso era muy difícil, tanto que a él le tocó salir de la ciudad y del país a rehabilitarse”.¹⁷⁰

El concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez comenta que en ese espacio se ha trabajado mucho el tema de la discapacidad, que ahí se sacó el proyecto UAI, (Unidad Integral para la Discapacidad) que se hizo con el referente del tema de la educación, puntualiza diciendo “Ojalá estas letras que observo acá no sea otro canto a la bandera”.¹⁷¹

Un representante de la Red REDDIS, hace una observación en cuanto al tema del presupuesto, manifiesta que no hay claridad en el tema de recursos, plantea que si bien en Medellín no hay un censo claro del número de personas en esa situación, el censo del Dane da cuenta que es el 3.7% de la población es decir 117.000 un número considerable que día a día va aumentando, por lo cual consideran se debe hacer un estudio concienzudo frente a ese tema.¹⁷²

¹⁶⁹J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014

¹⁷⁰J. Ramírez. Entrevista febrero 15 de 2014

¹⁷¹María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.

¹⁷²María T. (2009). Primer debate proyectos de acuerdo. Acta 19.



4.3 Abordaje analítico sobre el proceso de inclusión y definición del problema público de discapacidad

Se ubica el problema público de discapacidad, partiendo del abordaje teórico que define esta categoría, como un asunto problemático, que afecta a un número significativo de la sociedad, y que se convierte en un asunto que debe ser atendido por el Estado, con el fin de configurarlo y emprender acciones encaminadas a la solución de dichas problemáticas.

Para el caso de las personas con discapacidad, estas problemáticas se ven reflejadas día a día en su cotidianidad, por las barreras físicas y sociales a las que se tienen que enfrentar por la situación en la que se encuentran y que les impiden realizar algunas actividades, participar en algunos espacios o simplemente “llevar una vida normal”. Esta población que por muchos años ha estado sometida por diferentes circunstancias a esa forma de vida, que han llevado a cabo, solo con la ayuda de familiares o allegados, hoy día han logrado que estas problemáticas sean visibles y de prioridad para que el estado atienda, con el objetivo de garantizar de esta forma el goce pleno de sus derechos y tener así, la posibilidad de poder desempeñar una vida normal en todos los escenarios de la vida, como el laboral, educativo, deportivo, cultural, social, por mencionar algunos.

En el trabajo de campo realizado con el fin de conocer el proceso de construcción de la política pública de discapacidad, se logró identificar que esta política se comienza a trabajar por iniciativa de las personas con discapacidad que empiezan a movilizarse y a hacer visible esta problemática en la sociedad. Las organizaciones de las personas con discapacidad, fueron quienes gestionaron para que Colombia ratificara la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, este acuerdo para algunos líderes, fue lo que le dio más horizonte a esta política pública.



Se evidencia por lo tanto, que el proceso de construcción de la política pública fue un proceso legitimado, que contó con la participación de algunos líderes en situación de discapacidad, de organizaciones de base y organizaciones sociales que trabajan en el tema, este proceso se llevó a cabo por medio de espacios de discusión, como foros, mesas de trabajo etc. Se resalta de este proceso, el empoderamiento, compromiso y liderazgo que han ejercido algunos líderes que le han apostado fuertemente a esta política, lo que les ha posibilitado ganar muchos espacios y obtener un reconocimiento como grupo poblacional.

Se tiene como referente de escenarios de participación, el escenario internacional, la asamblea general de las naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, la convención interamericana del 96, la constitución en su artículo 13.

En cuanto a las fases de la construcción del problema público de discapacidad, se evidencia que primero se identificó la problemática con la participación de las organizaciones de base para recopilar información y conocer los puntos a discutir en las diferentes áreas como movilidad, salud, transporte, educación entre otras, luego estas discusiones fueron llevadas a espacios de la administración municipal donde se debatió el tema con otros actores institucionales.

Con relación a la Definición del Problema Público de Discapacidad, es necesario retomar el abordaje teórico que plantea que esta etapa es trascendental en la formulación de una política pública, teniendo en cuenta que hay una relación directa entre la configuración o definición del problema público y las acciones o estrategias que se implementan para contrarrestar tales problemáticas.



Para el caso de la definición del problema público de discapacidad, se puede afirmar que esta etapa no quedó limitada al criterio de los técnicos, como muchas veces pasa, pues en este proceso la población con discapacidad, dio la lucha, gestionando, proponiendo, argumentando en los debates y escenarios que se dieron, para que en esta definición, la mirada hacia la discapacidad se diera desde un enfoque integral, donde la discapacidad no se ubicara directamente en la persona, sino también en el medio que los rodea que no cuenta con las condiciones necesarias para que estas personas puedan desenvolverse y potenciar sus capacidades, por lo tanto, la fuerza de su gestión estuvo más direccionada para que se incluyera en esta definición, asuntos estructurales y cotidianos que afectan directamente sus dinámicas de vida, no en vano el abordaje de esta categoría en la política pública de discapacidad se ubica desde una perspectiva ecológica en la que se tiene en cuenta tres aspectos fundamentales: 1) un individuo en desarrollo constante, 2) El ambiente que rodea a este individuo y 3) la interacción dinámica entre el individuo y el ambiente.

Los principales temas que se identificaron como fundamentales para tener en cuenta en la definición del problema público de discapacidad para los líderes entrevistados, fue por un lado la rehabilitación, ya que según ellos garantiza la aceptación de esa condición y la adaptación al medio, posibilitando de esa manera llevar una vida normal, por otro lado la población de talla baja impulsó fuertemente el componente de investigación y transferencia de conocimiento, con el fin de fortalecer los procesos de diagnóstico que son fundamentales para el tratamiento de esta población. También se discutió sobre el asunto de equiparación de oportunidades, el acceso a la educación superior, el acceso al campo laboral y la accesibilidad como componente principal.

Finalmente quedaron consignados 5 componentes principales, los cuales son: el componente de promoción y prevención, el componente de equiparación de oportunidades, que incluye la accesibilidad, la inclusión educativa, inclusión en el entorno productivo, la inclusión social, garantía en la atención integral en salud, quedo también el componente de



habitación/rehabilitación, el componente de comunicación e información y el componente de investigación y formación.

Sin embargo, a pesar que las personas con discapacidad se sienten satisfechos con el trabajo realizado y ven en la política un gran logro, en algunas de las entrevistas realizadas, se identifica cierta inconformidad con la definición que se le dio finalmente al problema público de discapacidad, ya que plantean que cambiaron el documento original, donde la principal necesidad era la accesibilidad, por el tema de la educación, que sin ser menos importante, no era la que se había identificado, pues para ellos el asunto de accesibilidad es indispensable para poder disfrutar de otros espacios y beneficios.

Por otro lado se evidencia una constante denuncia en la información recolectada, en las entrevistas, de que algunas instituciones que trabajan por la discapacidad, manipulan este tema de acuerdo a unos intereses particulares, lo que ha generado que haya poca credibilidad frente algunas instituciones que trabajan en este tema.

Una de las principales dificultades que se presentó en la construcción de la política pública, y que va más ligada al asunto del presupuesto, es que no hay un censo claro y confiable del número de personas que se encuentra en situación de discapacidad y la característica del tipo de discapacidad que padecen (física, cognitiva, visual, auditiva, etc.), lo que limita un poco el abordaje detallado de esta problemática.

El cumplimiento estricto de la ley frente al tema de las personas con discapacidad se configura como una falencia puesto que se evidencia tanto desde el factor salud como desde la infraestructura física del entorno en la ciudad. Uno de los líderes entrevistados plantea que hace



falta un régimen de sanciones fuertes para que se cumplan las leyes, de lo contrario, estas quedarían plasmadas solamente en el papel.

La falta de conciencia e indiferencia de la ciudadanía hacia la población en situación de discapacidad es un aspecto que al parecer no se ha tocado y en esto convergen algunas de las opiniones suministradas por personas de dicha población. Por lo que se hace necesario generar estrategias que vayan encaminadas a generar conciencia frente a esta situación.

A partir de la construcción de esta política pública, la discapacidad se convierte en un eje transversal donde todos los entes gubernamentales y sociales deben trabajar, la tarea está en el seguimiento que se le debe hacer a esta, para que sus planteamientos no queden solo en discurso, si no que realmente sean garantía para la vida de esta población con la que se estuvo en mora por mucho tiempo.

Conclusiones:

De acuerdo a los resultados arrojados por la investigación se puede concluir que, la participación de las personas en situación de discapacidad en la construcción de la política pública de discapacidad fue amplia y estuvo liderada por personas de esta población que conocían del tema ampliamente; sin embargo la elaboración del documento final de esta política, estuvo influenciada por relaciones de poder del sistema político, en el que intervinieron no sólo los actores implicados, sino otros actores externos; derivando en la construcción de un documento final, que presenta cambios con respecto al que inicialmente se había acordado con la población que participó en la elaboración del mismo.



Otra de las conclusiones de la investigación, es que el municipio de Medellín no cuenta con una caracterización amplia de la población en situación de discapacidad, lo cual ha dificultado el acceso de estas personas a los programas y proyectos que la política pública ha diseñado para ellos. Además, al no contar con una información detallada, los presupuestos asignados para esta población no se basan en datos y cifras exactas, sino en aproximaciones, dando cabida al error de dejar fuera de cobertura a personas que necesitan ser incluidas en los programas que adelantan las diferentes administraciones municipales, para dar respuesta a sus necesidades.

Vale la pena señalar como conclusión, el hecho de que la población en situación de discapacidad cuenta con unos líderes empoderados del tema, capaces de discutir sobre su problema público en cualquier escenario; esto es importante en la medida que permite conocer desde la mirada de la población en situación de discapacidad, los problemas que enfrentan y también las propuestas que tienen para solucionarlos.

El tema de la articulación, también se incluye en estas conclusiones, porque se pudo notar que aunque existe la Red REDDIS, cuyo propósito principal es articular a las organizaciones que trabajan con población en situación de discapacidad, aún sigue haciendo falta articular procesos que permitan entre otras cosas, mayor participación, es decir convocar a más personas de esta población, de manera que administración tras administración, no sean siempre las mismas personas tomando las decisiones, sino que se incluyan a otras personas en situación de discapacidad a estas organizaciones, con la idea de que nutran el trabajo que se está realizando y aporten ideas nuevas, que permitan incluso enfocar la mirada hacia aspectos de la discapacidad que tal vez no están siendo tomados en cuenta por la política pública.



A pesar de todos los esfuerzos realizados por los diversos actores que de alguna manera aportaron en la construcción de la política pública de discapacidad para Medellín, se sigue teniendo una deuda con esta población, la accesibilidad resalta como uno de las principales fallas que tiene esta política pública ya que no se le dio la importancia que debería, en tal sentido las personas en situación de discapacidad aún encuentran múltiples obstáculos de diferentes tipos en cuanto a sus desplazamientos y acceso a numerosos espacios, por tanto aunque nuestro país tenga años de retraso en este tema y con respecto a otros países es necesario que leyes y/o normas ya existentes sean de cumplimiento obligatorio con el fin de mejorar la calidad de vida de dicha población.

Una conclusión importante, es que las organizaciones de base que trabajan con población en situación de discapacidad, no pueden estar supeditadas a situaciones de orden político; sino que se debe propender por su funcionamiento continuo, ya que estas organizaciones son las principales recolectoras de las problemáticas que enfrentan las personas en situación de discapacidad, además de acuerdo a la información recolectada, estas organizaciones son cuna para el fomento del liderazgo y el reconocimiento como sujetos de derecho de esta población.

No se puede pasar por alto, la relevancia que tiene el hecho de que los entes gubernamentales asuman seriamente el compromiso de ejercer constante vigilancia al problema público de la discapacidad; es decir apoyarse en las instituciones existentes que trabajan con y por los discapacitados, para velar por el cumplimiento de sus derechos y estar al tanto de las problemáticas que con el tiempo van surgiendo. Es necesario que las administraciones municipales promuevan el buen trato y el respeto por esta población, empezando por los sitios públicos sobre los cuales tienen control.

La política pública de discapacidad no puede quedarse solo en lo que un día se elaboró y se firmó, sino que debe estar en constante revisión, ya que las condiciones del entorno van



cambiando, lo cual va redefiniendo el problema público de la discapacidad y son sus miembros quienes se van a ver afectados si la política dentro de unos años ya no aplica beneficios para ellos.

El hecho de que se elabore una política para un sector de la población, no quiere decir que este grupo poblacional quede excluido de proyectos o programas que apliquen para otros grupos poblacionales; por ejemplo en el caso de los niños en situación de discapacidad; además de que los ampara la política pública de discapacidad, también tienen el derecho de acceder a beneficios ofrecidos por la política pública de infancia y adolescencia y así para otros casos precisos.

Los entes gubernamentales, deben tener presente la condición de las personas en situación de discapacidad en todos los proyectos de ciudad que se estén planeando para el municipio de Medellín y su área metropolitana, brindarle el reconocimiento a esta población, como sujetos de derechos e individuos capaces de participar y decidir sobre las decisiones que les afectan. Esta tarea la pueden realizar en coordinación con las organizaciones de base, que bien conocen en detalle las condiciones de accesibilidad que necesita esta población.

Además de la accesibilidad, que es uno de los principales factores que definen el problema público de la discapacidad, según lo expresan los miembros de esta población, es importante que puedan acceder a una educación de calidad, acorde con sus propias necesidades; que todas las personas en situación de discapacidad que deseen acceder a una institución de educación lo puedan hacer, eso quiere decir que se les brinden los medios necesarios para que asistan y no deserten de las instituciones.



Referencias bibliográfica

- Aguilar Villanueva, Luis F (1993). Problemas públicos y agenda de gobierno. Editorial: Miguel Ángel Porrua. México.
- Alcaldía de Medellín. (2011). *Política pública en discapacidad. Un camino hacia la igualdad.*
- Alcaldía de Medellín-Corporación Región (2006). *Promoción de la participación ciudadana y de la cultura política en Medellín. Aproximaciones a las percepciones ciudadanas sobre la política y sobre los comportamientos electorales de ciudadanas y ciudadanos.* Primera edición, noviembre de 2006. Alcaldía de Medellín, Corporación Región. Medellín – Colombia.
- Andrea Padilla – Muñoz, *Discapacidad: contextos, concepto y modelos, 16 International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 381 – 414 (2010)
- Cárdenas, P. (2010) “Una mirada a la participación desde la administración municipal. Plan de desarrollo 2008-2011” Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Tesis para optar al título de Politóloga.
- Censo general. (2005). *Estado actual de la discapacidad en Colombia.* Recuperado en:



<http://www.discapacidadcolombia.com/Estadisticas.htm>

- Concepto, Mujeres y Genero en América Latina, Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2013). Recuperado de:<http://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learninghtm>

- Constitución Política de Colombia (1991) Recuperado en:
<http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>

- Cuervo, J. (2006). La definición del problema y la elaboración de la agenda. En *Ensayos sobre políticas públicas*.

- Cuervo Clemencia, Pérez Lyda, Trujillo Alicia *Modelo Conceptual Colombiano de Discapacidad e Inclusión Social*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina, 2008.

- DANE. *Información estadística de la discapacidad*. (Junio, 2004). Recuperado en:http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/inform_estad.pdf

- Echeverri A., Pérez, M. Rivera S. (2009), *Construcción de la política pública para las familias: desde las familias en Medellín, un aporte de Trabajo Social 2008-2009*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Tesis para optar al título de Trabajadora Social.

- Gómez E., (2012). Planeación participativa: de plan libro a proceso participativo. En *Planeación participativa, realidades y retos*.



- Gómez, Carlos. Andrés. (2007). *Conceptualización de Discapacidad; reflexiones para Colombia*. Tesis de grado Maestría en Discapacidad e Inclusión Social. Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

- Marín, C. (2012), *Análisis de los actores y su participación en la construcción del problema LGBT en la agenda pública del municipio de Medellín de 2004 – 2010 desde el enfoque de redes*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Tesis de Politóloga.

- Otálvaro J., Fernández M., Cano V., Grisales M., Ochoa D., Silva L.. (2007) *¿De qué manera la participación de la sociedad civil en la construcción de la política social de discapacidad en Medellín?* Proyecto de investigación. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

- Otálvaro J., Fernández M., Cano V., Grisales M., Ochoa D., Silva L.. (2007) *¿De qué manera la participación de la sociedad civil en la construcción de la política social de discapacidad en Medellín?* Proyecto de investigación. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

- Parra C., (2004). Políticas Públicas y Discapacidad. En *Derechos Humanos y Discapacidad*.

- Pérez González, Luz Zurama. Chaurra Parra, Yaneth. Cuervo Ramírez, Jaime Elí. Pineda Rivera, Jorge Mario. *Sistema de Valoración de la Participación Ciudadana*. Pensamiento Político Contemporáneo N° 17. 2006

- Salazar Vargas, Carlos (s.f). *La definición de la política pública*. Fundación Preciado. Recuperado de: http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C_Salazar.pdf



- Vargas Velásquez, Alejo (1994). Participación Social y Democracia. Editorial: 87
- Secretaria de Bienestar Social. (2010). *Política Pública en discapacidad*. Recuperado en:<http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos>



Anexos

Anexo 1 Guía de Entrevista

Guía de entrevista:

Fecha:

Lugar: **Nombre del Entrevistado (a)**

Objetivos de la entrevista:

Conocer los mecanismos y escenarios de participación utilizados por las personas en situación de discapacidad en la inclusión del problema público de discapacidad en la agenda gubernamental.

Conocer las apreciaciones de las personas en situación de discapacidad frente a la incidencia de su participación en la inclusión y definición del problema público de discapacidad en la agenda gubernamental.

Responsables: grupo de investigación. Malory Peinado Lugo, Sandra Hernández, Flor Ochoa.

Preguntas orientadoras

1. ¿Es miembro de alguna asociación, organización ó grupo de personas en situación de discapacidad? O alguna otra?, cuál?
2. ¿Qué acciones llevaron a cabo para incidir en la inclusión del problema público de discapacidad en la agenda gubernamental del municipio de Medellín?
3. ¿En qué escenarios de participación han debatido sobre el problema público de discapacidad?
4. ¿En qué escenarios de participación han debatido sobre la definición del problema público de discapacidad?



5. ¿Está de acuerdo con la definición del problema público de discapacidad planteado en la política pública de discapacidad, si no, por qué?

6. ¿ En cuales escenarios de participación han debatido sobre la inclusión del problema público de discapacidad en la agenda gubernamental del municipio de Medellín?.

7. ¿Cómo cree que ha incidido su participación en la definición del problema público de discapacidad?

8. ¿Cómo cree que ha incidido su participación en la inclusión del problema público de discapacidad?

9. ¿Qué significado tiene para usted su participación en la inclusión del problema público de discapacidad en la agenda gubernamental del municipio de Medellín?



Anexo 2 Cronograma de actividades

El siguiente cronograma contiene la planeación cronológica de los momentos y las actividades propuestas en la investigación, algunas fechas se corrieron por las dinámicas de la universidad, que en algunos casos afectaron el calendario académico que se tenía previsto para el proceso de la investigación.

cronograma de trabajo (septiembre 2013 a agosto de 2014)																																
MOMENTO	ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE 2013				OCTUBRE 2013					NOVIEMBRE 2013				DICIEMBRE 2013					ENERO 2014				FEBRERO 2014								
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Planeación	Planeación trabajo de campo	X	X			X	X	X																								
Asesorías académicas	Asesorías			X		X	X		X		X	X		X		X	X		X		X	X		X		X	X		X			
	Entregas de avances				X	X					X								X					X					X			
Trabajo de campo	Acercamiento a las instituciones y actores					X		X																								
	Grupos focales												X	X																		
	Entrevista															X	X	X														
	Revisión documental										X	X	X								X	X	X									
	Transcripción de entrevistas																									X	X	X	X			
MOMENTO	ACTIVIDAD	MARZO 2014				ABRIL 2014					MAYO 2014				JUNIO 2014					JULIO 2014				AGOSTO 2014								
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Planeación	Planeación análisis de información	X	X	X																												
Asesorías académicas	Asesorías				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Entrega de avances				X			X			X						X					X					X					
Análisis de información	Codificación de la información					X	X	X	X	X	X	X	X																			
Informe final	Entrega del informe final																					X	X					X				
Socialización de la investigación	Presentación de la investigación																											X	X	X		